30 de Marzo del 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020-2024 DEL PLIEGO 007 MINISTERIO DEL INTERIOR

PERIODO 2020

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ BOJORQUEZ Jose Fernando FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/03/2021 18:39:32-0500

Firmado digitalmente por: IZQUIERDO HERRERA Juan Enrique FAU 20131366966 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 30/03/2021 18:58:10-0500

Contenido

1. **Presentación** 3
2. **Resumen ejecutivo** 4
3. **Análisis contextual** 8
4. **Evaluación del cumplimiento de los logros esperados** 9
5. **Propuestas para mejorar la estrategia** 57
6. **Conclusiones y Recomendaciones** 61
7. **Anexos** 63

1. Presentación

El Ministerio del Interior es un organismo del Poder Ejecutivo, sujeto a los mecanismos de control constitucional en el ejercicio de sus funciones y competencias; es el órgano del Poder Ejecutivo, encargado de las labores y actividades pertinentes en materia de Orden Interno y Orden Público. Asimismo, tiene la competencia compartida en materia de Seguridad Ciudadana y ejerce rectoría sobre el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos, para un periodo mínimo de tres (3) años, a través de la implementación de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta, en el marco de su misión. Contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales y la Ruta Estratégica de priorización.

El Ministerio del Interior, mediante Resolución Ministerial N° 550-2020-IN de fecha 27 de junio del 2020, aprobó su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024, cuyos Objetivos Estratégicos Institucionales se articulan a su vez con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN y posteriormente con extensión de metas al 2024 mediante Resolución Ministerial N° 478-2020-IN de fecha 12 de junio del 2020.

De conformidad con lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se elabora la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al año 2020, desarrollado en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y teniendo como insumos los reportes de avance físico de los indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) presentados por los diferentes órganos, unidades orgánicas y programas del Ministerio del lnterior.

El informe de evaluación del PEI 2020-2024 correspondiente al año 2020, se ha estructurado en cinco secciones:

- La primera comprende el **resumen ejecutivo,** con los aspectos más relevantes de la evaluación de resultados.
- La segunda comprende **el análisis contextual**, con los **factores que mayor influencia tuvieron sobre los objetivos del PEI**.
- La tercera contiene **la evaluación del cumplimiento de los logros esperados**, con el análisis de resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales y sus Acciones Estratégicas Institucionales.
- En la cuarta se plantean las **acciones a adoptar para mejorar la implementación del PEI**.
- Finalmente, la quinta sección contiene las **principales conclusiones y recomendaciones** para respecto de los resultados generados por el PEI.

2. Resumen ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Pliego 007.Ministerio del Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 550-2020-IN de fecha 27 de junio del 2020, plantea los siguientes ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

- OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- OEI.02. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población.
- OEI.03. Promover la gestión del riesgo de desastres.
- OEI.04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.
- OEI.05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para protección de la población.
- OEI.06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.
- OEI.07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.
- OEI. 08.Fortalecer la gestión institucional.

De acuerdo a lo establecido en el numeral d) del artículo 41° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones -ROF MININTER, son funciones de la Oficina de Planeamiento y Estadística: "*Formular, monitorear y evaluar el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM, el Plan Estratégico Institucional-PEI, el Plan Operativo Institucional-POI y otros planes, programas y proyectos institucionales de mediano y largo plazo, sobre la base de las políticas públicas en materia de orden interno y orden público"*.

En este marco, la Oficina de Planeamiento y Estadística ha procedido a desarrollar la evaluación de resultados del PEI MININTER correspondiente al año 2020, reportándose los siguientes resultados:

Tabla N° 01
PEI 2020-2024 MININTER: Nivel de cumplimiento de los Indicadores de Objetivos Institucionales, 2020

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES		Nivel de cumplimiento			Total de indicadores
		Menor al 85%	Entre el 85% y 100%	Mayor al 100%	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana [(a)].	2	0	0	2
OEI.02	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población [(b)].	1	0	0	1
OEI.03	Promover la gestión del riesgo de desastres.	1	0	0	1
OEI.04	Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.	0	0	1	1
OEI.05	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población	0	0	1	1
OEI.06	Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.(b)	1	0	0	1
OEI.07	Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.	1	0	0	1
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	1	0	0	1
TOTAL DE INDICADORES		**7**	**0**	**2**	**9**
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		**78%**	**0%**	**22%**	**100%**

Nota:
(a) No se dispone de información para el cálculo de 1 indicador del OEI 01, por lo que se les imputa un nivel de cumplimiento inferior al 85%.
(b) No se dispone de información para el cálculo de los indicadores del OEI 02 y 06, por lo que se les imputa un nivel de cumplimiento inferior al 85%.

El PEI MININTER posee 8 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 28 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 50 indicadores. Con respecto a los OEI, se establecieron 9 indicadores, de los cuales, para el periodo de evaluación, 7 indicadores (78%) reportaron un nivel de cumplimiento menor al 85% y 2 indicadores (22%) reportaron un nivel de cumplimiento superior a la meta establecida para el año 2020.

1. Respecto al OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; se logró una reducción en el porcentaje de victimización a nivel nacional urbano por robo de dinero, cartera o celular, obteniéndose como resultado el 12.5%, porcentaje por debajo de lo proyectado para el 2020 (13%). Con respecto a la tasa de homicidios por 100 mil habitantes, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) está aplicando una nueva metodología para calcular la tasa de homicidios, motivo por el cual no se disponen de resultados finales para el periodo de evaluación.

2. En cuanto al OEI.02. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población; durante el año 2020 se ha registrado 889 intervenciones policiales por alteraciones del orden público; sin embargo, la información relacionada con el número de intervenciones policiales ante graves alteraciones del orden público donde se haya registrado al menos un hecho de violencia, consolidada a nivel nacional, se encuentra en proceso de sistematización y validación para el periodo de evaluación.

3. Con relación al OEI.03. Promover la gestión del riesgo de desastres; desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MININTER se reportó que el porcentaje de personal del MININTER capacitado en GRD es del 7%, resultado menor a la meta proyectada (10%), por lo tanto, obteniéndose un nivel de cumplimiento de solo el 70% respecto de la meta proyectada para el periodo de evaluación.

4. Respecto al OEI.04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población; la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO-PNP), reportó que el porcentaje de afectación a la renta potencial de las redes criminales dedicadas al TID y delitos conexos fue del 27%, cifra equivalente a $ 140 millones de dólares americanos, superando la meta proyectada de 25% para el periodo de evaluación. Cabe resaltar el logro de importantes resultados en la interdicción de drogas cocaínicas, detención de actores claves dentro de las organizaciones criminales dedicadas al TID, así como la afectación de recursos financieros mediante la incautación de insumos químicos y de otras drogas.

5. Con respecto al OEI.05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para protección de la población; la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú (PNP) registró un total de 68 acciones terroristas durante el 2020, resultado que superó la meta proyectada, ya que se esperaba reducir a 60 acciones terroristas para el periodo de evaluación.

6. Respecto del OEI.06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional; la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú - DIRNIC PNP reportó la desarticulación de 47 organizaciones criminales durante el 2020. Sin embargo, al no lograrse recopilar información del número total de organizaciones criminales identificadas por las diferentes modalidades del delito a nivel nacional, no fue posible calcular el indicador, porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito.

7. En relación al OEI.07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable; la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú - DIRCTPTIM PNP reportó que el porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas, fue del 20.7% del total de operativos realizados. Este resultado no alcanzó la meta programada, ya que se esperaba que las operaciones policiales con rescate de víctimas sean del 42.0% para el periodo de evaluación; este resultado se explica principalmente por las restricciones presupuestales y la priorización de actividades por el estado de emergencia sanitaria ante la presencia del COVID-19.

8. Finalmente, para el OEI.08. Fortalecer la gestión institucional, la Oficina de Planificación y Estadística (OPE) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del

MININTER señalo para el año 2020, que el porcentaje de las actividades operativas con nivel de cumplimiento alto (superior a 85%) fue de 63.1%. Este resultado, es inferior en 20 puntos porcentuales respecto la meta programada para el periodo (83%), explicado por las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual limitó la ejecución de las actividades operativas e inversiones por parte de las Unidades Ejecutoras del Pliego durante el año 2020.

3. Análisis contextual

El 2020 fue particularmente difícil en nuestro país, con la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional se dictaron medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para combatir la propagación y aumento de casos de COVID-19, asimismo, la inestabilidad política presentada, llevó al país a tener dos gobiernos de transición y como consecuencia de ello se produjeron constantes cambios en la conducción de los despachos ministeriales.

La coyuntura política generó una alta rotación en el titular de la cartera del Ministerio del Interior, así como en los funcionarios de Alta Dirección y en los cargos de confianza, adicionalmente ante el desarrollo de la pandemia originada por el COVID-19, se tuvo que priorizar el uso de los recursos y actividades a la lucha contra la pandemia; situación que impactó negativamente en la ejecución de los proyectos y programas institucionales dispuestos para el periodo de evaluación.

Asimismo, la pandemia generó una fuerte desaceleración económica que impactó negativamente en los sectores de servicios y comercio, paralizando a las medianas y microempresas a nivel nacional y como consecuencia de ello, la baja en los niveles de empleo. Como resultado, se produjo una caída del 11.5% en el Producto Bruto Interno (PBI), según cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) y generó la pérdida de más de 6 millones de puestos de trabajo, principalmente en los sectores de servicios y comerció.

Durante la ejecución de las medidas de confinamiento y las restricciones impuestas como medidas para frenar el avance de la pandemia, se registró un aumento de delitos como la victimización por robo de dinero, cartera y celular, los robos con arma de fuego, el intento de robo de vehículos, entre otros tipos de delitos, en comparación de los delitos registrados en el periodo similar del año anterior. En este contexto, la Policía Nacional replanteó sus estrategias para ejecutar sus actividades con el fin de mantener la seguridad ciudadana y el orden interno.

Lo expresado resume el contexto económico, político y social, en los cuales se ejecutaron los programas y proyectos a cargo del Pliego: Ministerio del Interior (MININTER) durante el ejercicio 2020; no obstante ante la ocurrencia de los eventos adversos presentados, el MININTER adoptó las medidas pertinentes para continuar con la ruta estratégica establecida y cumplir con los objetivos planificados en seguridad ciudadana, orden público, orden interno y brindar a la ciudadanía los servicios con la calidad que esta demanda durante el estado de emergencia por la pandemia del COVID-19.

4. Evaluación del cumplimiento de los logros programados

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del MININTER tiene definido como misión institucional:

> *"Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno democrático, el orden público y la seguridad interna de los ciudadanos del país en un marco de confianza, tranquilidad y paz social".*

Para el cumplimiento de esta misión, en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MININTER se establecieron ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y veintiocho (28) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se ejecutan mediante las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas y programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego MININTER y sus Unidades Ejecutoras.

La evaluación de resultados del PEI MININTER correspondiente al año 2020, se desarrolla en base al análisis de los valores reportados para los indicadores de cada objetivo y acción estratégica institucional, respecto a las metas programadas. Los valores de los indicadores fueron reportados por los órganos y unidades orgánicas del MININTER y desde las Direcciones Especializadas de la Policía Nacional del Perú (PNP), según corresponda.

A continuación, se analizan y evalúan al detalle de los valores reportados por los indicadores de cada objetivo y acción estratégica institucional para el ejercicio 2020 respecto a las metas programadas para el periodo de evaluación.

4.1. OEI N° 01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La evaluación del primer objetivo institucional se realiza a través del análisis de dos indicadores de resultado:

- Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 a más años de edad, del área urbana víctimas de robo de dinero, cartera y celular.
- Tasa de homicidios por 100 mil habitantes".

Con respecto ***primer indicador***, al cierre del año 2020, se reportó un porcentaje de victimización de 12.5%, cifra inferior al valor proyectado (13%) para el periodo de evaluación; este resultado favorable, estuvo influenciado por las restricciones de movilización (confinamiento) impuestas para frenar el avance de la pandemia por el COVID-19, así como por el incremento de la vigilancia policial en las grandes ciudades y centros poblados urbanos. Cabe destacar, que este resultado representa una reducción del 12.6% de la victimización urbana por robo de dinero, cartera y celular, con respecto del valor reportado en el año 2019 (14.3%).

Gráfico N° 01
Nacional Urbano: Victimización por robo de dinero, cartera o celular, 2018-2020
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)

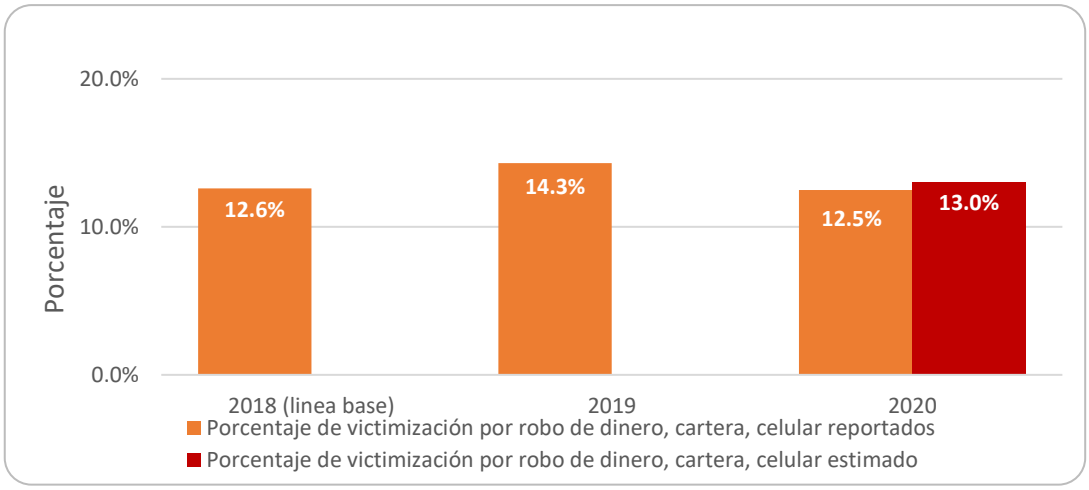

Nota:
Cifra 2020, corresponde al semestre móvil agosto 2020-Enero 2021.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Principales problemas del país y Principales indicadores de Seguridad Ciudadana – Marzo 2021.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Durante el año 2020, se produjo una reducción importante en el porcentaje de víctimas por robo de dinero, cartera o celular en las grandes ciudades y en los Centros Poblados urbanos con respecto al año 2019. Asimismo, 12 de cada 100 personas fueron víctimas de robo de dinero, cartera y celular en las Grandes ciudades, cifra menor en 1.8 puntos porcentuales respecto del valor reportado en 2019.

Con respecto al ***segundo indicador***, a la fecha no se dispone de cifras oficiales para los últimos 3 periodos. Sin embargo, es necesario mencionar que, en el año 2019 el MININTER presentó una nueva metodología para el cálculo del indicador al Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CIEC)[1], propuesta que fue elaborada por la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS). La nueva metodología permitió estimar una cifra para el 2018 que fue validado por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, pero no por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Posteriormente, y dada la importancia del indicador, se retomó el trabajo conjunto entre el INEI y los otros miembros del CIEC, sobre la base de la nueva metodología para el conteo de casos, trabajo que aún no finaliza.

A continuación, se señalan los resultados reportados, así como las principales actividades realizadas desde las Unidades Ejecutoras del MININTER para cada Acción Estratégica Institucional (AEI) del primer objetivo institucional.

AEI N° 01.01. Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional.

La evaluación de esta acción estratégica se realiza mediante el indicador **"Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional".** Para el año 2020, según la información reportada a la Sub Comandancia General PNP por las Macro Regiones y Regiones Policiales, se contabilizaron un total de 632 comisarías que realizaron el servicio de patrullaje policial integrado

[1] El CEIC se creó en el año 2013, mediante DS 013-2013- MINJUS, con el objetivo principal de enfrentar la problemática de la criminalidad, con información estadística de calidad, confiable, oportuna, e integrada. Este comité lo conforman MINJUS, MP, MININTER, PNP, Poder Judicial INPE y el INEI asume la Secretaría Técnica.

a nivel nacional, lo que representó el 42.3% del total de comisarías a nivel nacional (1,496 comisarías). Este resultado, es inferior en 7.7 puntos porcentuales respecto de la meta proyectada para el periodo de evaluación (50%); asimismo, representa una caída del 12% respecto al valor reportado en 2019 (48%).

Este resultado, se explica principalmente por la reprogramación y priorización de actividades operativas ante las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir la pandemia de COVID-19.

Gráfico N° 02
Perú: Unidades policiales que realizan patrullaje integral, 2018-2020
(En porcentaje)

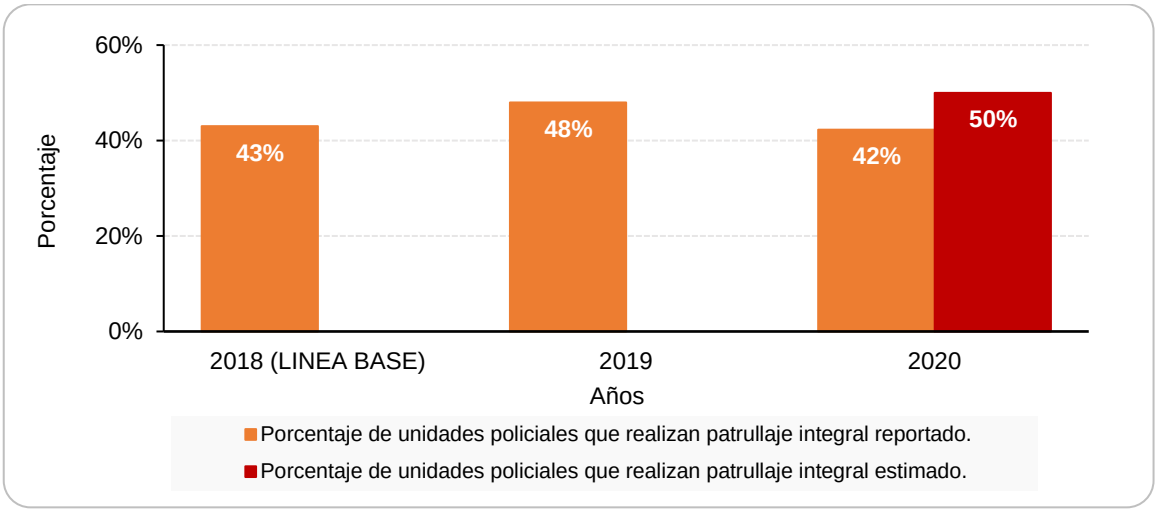

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DIRTIC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 01.02. Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y Locales para el beneficio de la población.

La evaluación de esta Acción estratégica se mide a través del indicador **"Porcentaje de sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú"**. Al respecto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú – DIRTIC-PNP, reportó que la Policía Nacional del Perú tiene 122 cámaras de vigilancia, 71 de ellas se encuentran operativas y funcionando de manera integrada con los sistemas de video vigilancia de 10 municipalidades de Lima Metropolitana: Lima, San Borja, San Isidro, Miraflores, Surco, Barranco, Jesús María, Lince, Ate y San Luis; así como una funcionando de manera integrada con el sistema de la Línea Amarilla S.A.C. (LAMSAC). Sin embargo, durante el 2020, no se integraron más cámaras al Sistema de Video Vigilancia, debido a la reprogramación y priorización de actividades ante las medidas adoptadas desde el Poder Ejecutivo por la pandemia originada por el COVID-19.

Asimismo, la DIRTIC-PNP precisa que la imposibilidad de calcular el porcentaje de sistemas de video vigilancia de gobiernos regionales y locales integrados con los sistemas de la PNP, debido a que la institución no dispone de información relacionada al número total de sistemas de video vigilancia de los Gobiernos Regionales y Locales.

AEI N° 01.03. Asistencia técnica permanente e integral en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales y Locales.

La evaluación de la mencionada acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **"Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad ciudadana"**. Al respecto, la Dirección general de Seguridad Ciudadana (DGSC) del MININTER, para el año 2020, reportó que el 46.2% de los planes de seguridad ciudadana aprobados, se encuentran implementados por los comités de regionales y locales. Este resultado supera en trece (13) puntos porcentuales la meta programada para el periodo de evaluación; este resultado es explicado por la implementación efectiva de los planes de acción en seguridad ciudadana en 12 de los 26 Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC).

Gráfico N° 03
Perú: Comités Regionales y Locales que presentan planes de seguridad ciudadana, 2020
(Distribución porcentual)

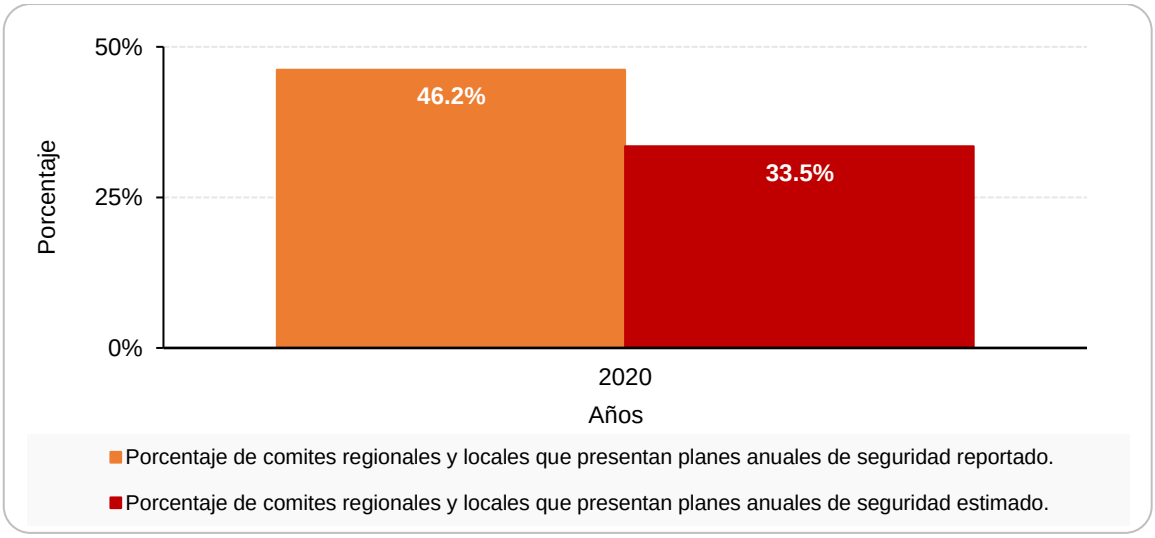

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto al proceso de asistencia técnica, el Equipo de Planes y Programas de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana brindó un total de 919 asistencias técnicas a los CORESEC (26), COPROSEC (133) y CODISEC (760) en el 2020, siendo los temas tratados y el número de veces que se brindaron por parte del equipo se señala a continuación:

Tabla N° 02
DGSC: Asistencia técnica clasificada por temas brindados a los CORESEC, COPROSEC y CODISEC 2020
(Distribución porcentual)

Temáticas consideradas	Asistencias técnicas
Formulación de planes de seguridad ciudadana	208
Acceso a plataforma virtual DGSC.	189
Formulación de Actas de Sesiones	140
Sobre formulación de diagnóstico	126
Formulación de Informe Trimestral de cumplimiento de actividades	108
Sobre la evaluación de planes de seguridad ciudadana	58
Sobre remisión del plan de seguridad ciudadana	25
Sobre absolución de observaciones del plan de seguridad ciudadana	3
Sobre asignación del fondo especial de seguridad ciudadana FESC.	1
Otras temáticas relacionadas	61
Total	**919**

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 01.04. Estrategia Multisectorial Barrio Seguro que interviene en los distritos de mayor incidencia delictiva en beneficio de la población.

Para la evaluación de la acción estratégica se realiza mediante el indicador "**Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro**". El equipo responsable de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER informó que durante el año 2020 se intervino en 85 de los 120 distritos priorizados a nivel nacional, equivalente a un porcentaje de intervención del **71%**, superando en tres (03) puntos porcentuales la meta programada para el periodo de evaluación. El mencionado resultado es explicado por la mejora en la programación y ejecución de actividades, además del fortalecimiento de las coordinaciones con otras entidades del sector público y la sociedad civil.

Gráfico N° 04
Nacional urbano: Distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, 2018-2020
(En porcentaje)

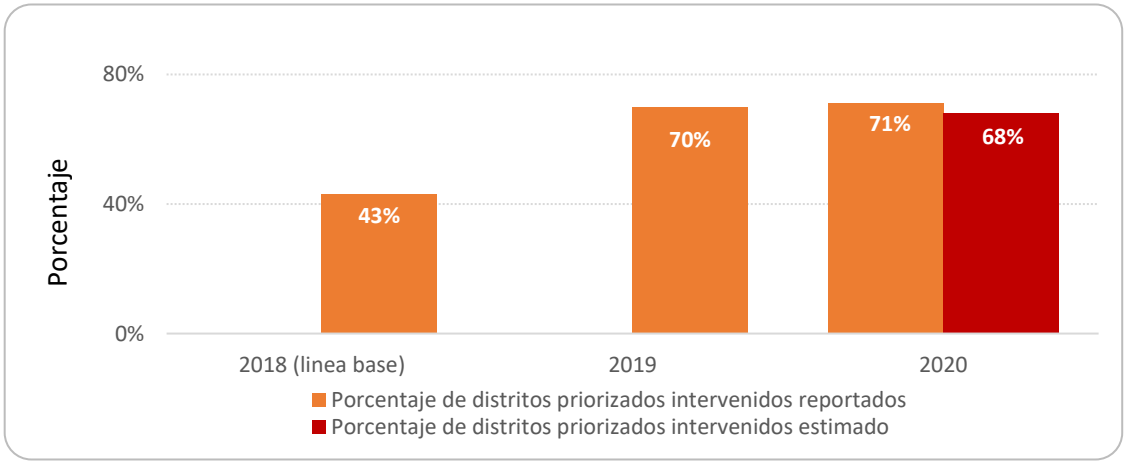

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento

y Estadística (OPE).

AEI N° 01.05. Operaciones policiales permanentes contra los delitos y faltas que afectan a la población en el territorio nacional.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **"Cantidad de Mega Operativos policiales inopinados"**. Para el año 2020, según la información proporcionada por las unidades especializadas de la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú - DIRNIC PNP y la Región Policial Lima a la Sub Comandancia General PNP, reportó la ejecución de 90 mega operativos a nivel nacional. Esta cifra, es significativamente inferior a la meta proyectada para el periodo (233); obteniéndose un avance de solo 38.6% respecto a la meta programada.

El mencionado resultado representa una caída del 57%, respecto del valor reportado en el año 2019 (210). Este resultado, es explicado principalmente por la reprogramación y priorización de actividades operativas ante las medidas adoptadas por el Gobierno por la pandemia de COVID-19.

Gráfico N° 05
Perú: Mega operativos policiales inopinados, 2018-2020
(En cantidad)

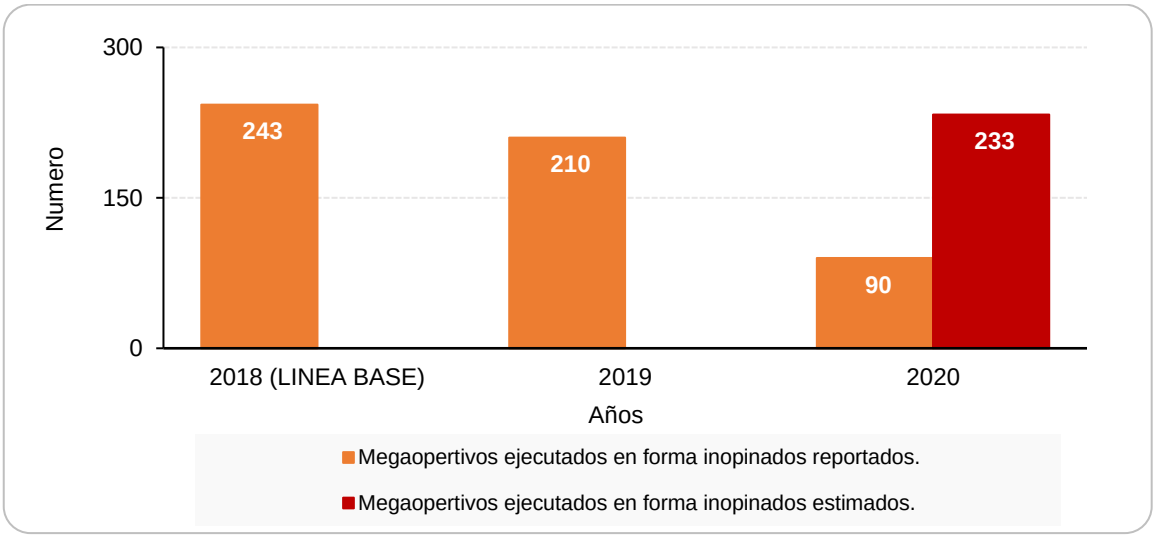

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Operaciones Especiales (DIROES).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 01.06. Sistema de información de denuncias implementado e integrando a favor del ciudadano.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al cálculo del indicador **"Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado"**. Al respecto, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú (DIRTIC-PNP) informó que, en el 2020, el 80% de las unidades policiales cuentan con el Sistema de Denuncias policiales (SIDPOL), es decir que, de un total de 1 496 comisarías a nivel nacional, 1 204 tienen instalados el SIDPOL. Este resultado supera ampliamente la meta proyectada para el periodo de evaluación (38%) y a los resultados reportados en los años 2018 y 2019.

Gráfico N° 06
Perú: Comisarias con sistemas de denuncias implementado e integrado, 2018-2020
(En porcentaje)

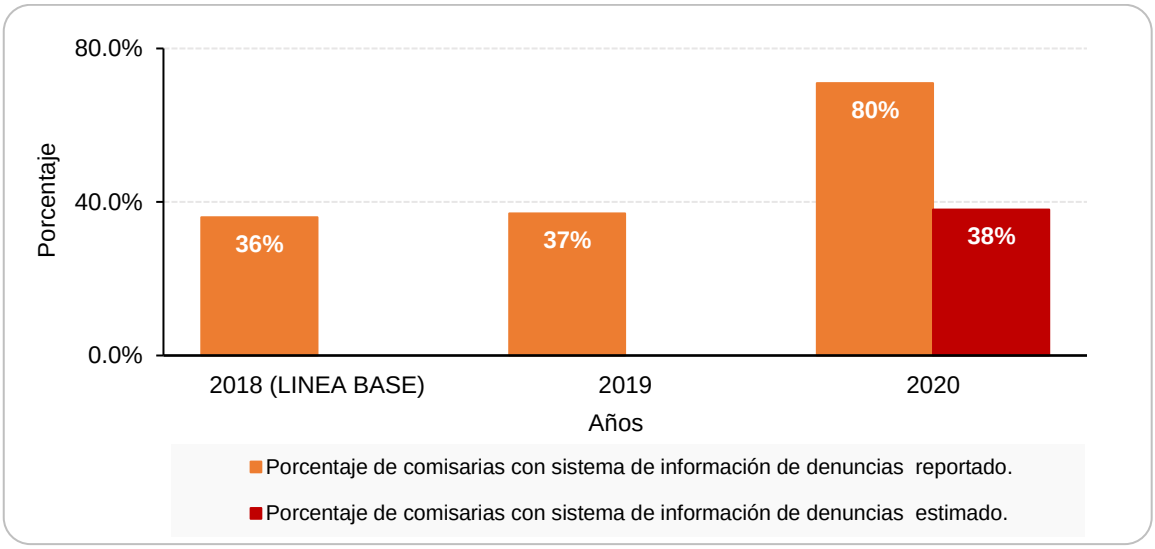

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DIRTIC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe mencionar, que adicionalmente al SIDPOL, las unidades policiales tienen instaladas las funcionalidades de Geolocalización de Denuncias Policiales, Sistema de Registro de Medidas de Protección, Registro de Personas Desaparecidas (menores de edad), Alerta de Emergencia, Aparición de Personas, SIGEPOL, Lunas Oscurecidas y Aplicación móvil 24/7. Asimismo, de un total de 432 Departamentos de Investigación Criminal PNP (DEPINCRIs) a nivel nacional, 272 (el 32%) tienen instalados el Sistema de Registro de Denuncias Policiales (SIRDIC).

AEI N° 01.07. Servicios de prevención y protección implementados a favor de víctimas de violencia familiar, sexual y de otros tipos.

Para la evaluación de la acción estratégica se emplean los indicadores "**Porcentaje de denuncias por delitos contra la libertad sexual"** y el **"Porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF**".

Para el primer indicador, el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) a cargo de la DIRTIC PNP, reportó un total de 328 607 denuncias por todo tipo de delitos, de los cuales 21 614 denuncias fueron por Delitos contra la Libertad Sexual, representando el 6.6% del total de denuncias. Este resultado no alcanzó la meta programada, el cual tuvo previsto una incidencia menor de denuncias para el periodo de evaluación (2.8%).

Cabe mencionar que, el resultado obtenido es mayor a lo registrado en años anteriores; dicho incremento de casos de denuncias contra la libertad sexual, estuvo relacionados con las medidas de confinamiento establecidas para enfrentar la pandemia de COVID-19, que generaron altos niveles de estrés social y económico, favoreciendo el aumento de casos de violencia doméstica y de género[2] e incrementándose la demanda de servicios de ayuda y protección.

[2] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) –Centro de Prensa – Publicación ¿No hay lugar más seguro que el hogar?: El aumento en la violencia doméstica y de género durante los confinamientos por COVID-19 en ALC, elaborado por el Subsecretario General Adjunto de la ONU y Director Regional de América Latina y el Caribe.

Gráfico N° 07
Perú: Denuncias por delitos contra la libertad sexual, 2018-2020
(En porcentaje)

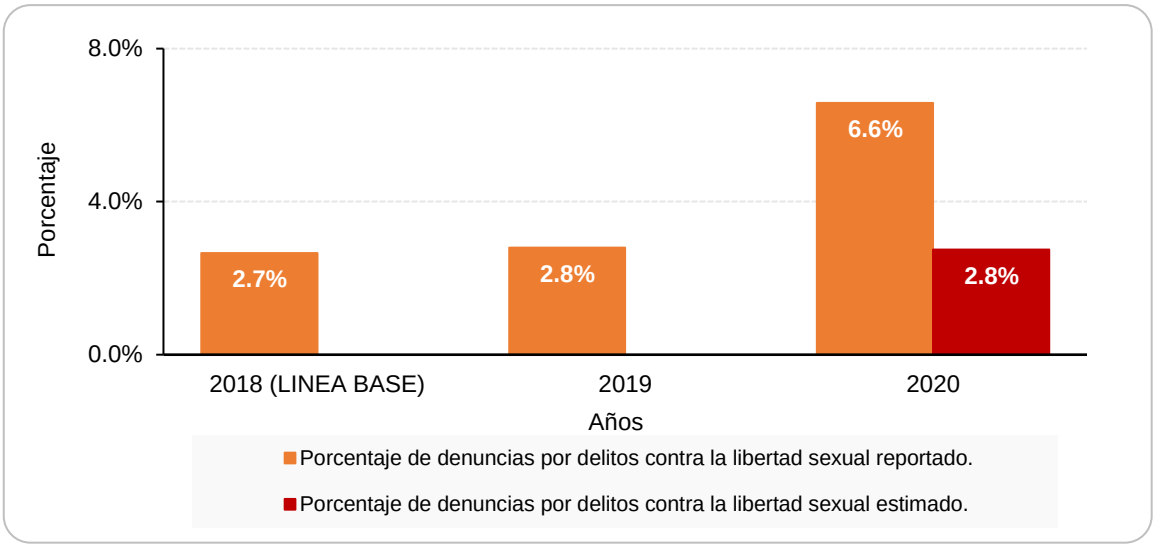

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Estadística (DIVEST).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Lo señalado en el párrafo anterior, se corrobora al observar el incremento registrado en el servicio de orientación por casos de violencia familiar y sexual “Línea 100” del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV), a partir del inicio de la cuarentena (marzo 2020) hasta la finalización del estado de emergencia, el cual se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 8
Perú (Línea 100): Comparativo de consultas telefónicas atendidas, mar.-sep. 2019/2020
(Número de llamadas registradas entre periodos)

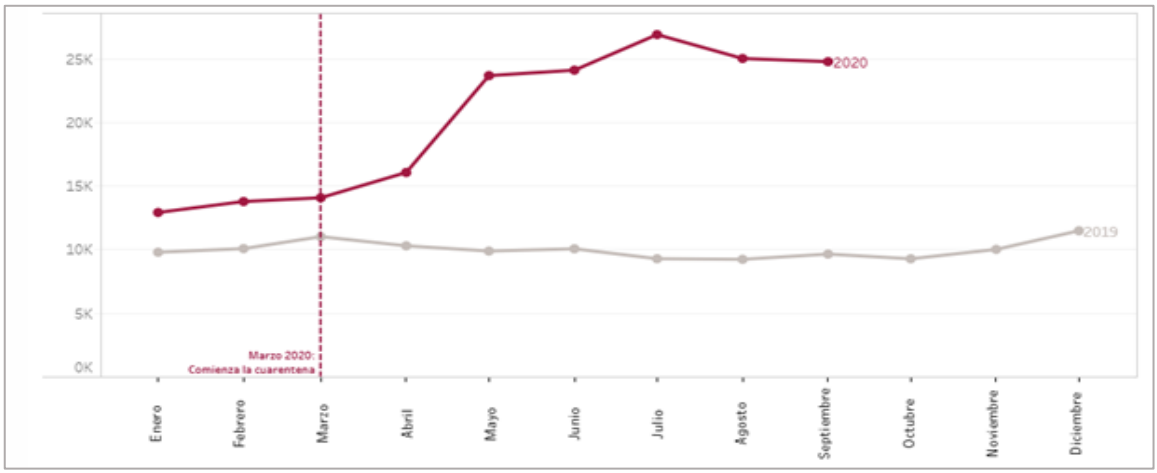

Nota:
Línea 100 es un servicio telefónico de información, orientación, consejería y soporte emocional que te ayudara si has sido afectado o involucrada en hechos de violencia familiar o sexual, o conoces algún caso de maltrato en tu entorno.
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) – Programa Nacional Aurora (Línea 100).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Similar comportamiento se observó en el servicio “Chat 100”, que mostro un aumento significativo en las consultas vía internet desde inicio de la cuarentena a comparación de los valores reportados el periodo anterior, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 9
Perú (Chat 100): Comparativo de consultas vía internet, mar.-sep. 2019 / 2020
(Número de consultas por internet entre periodos)

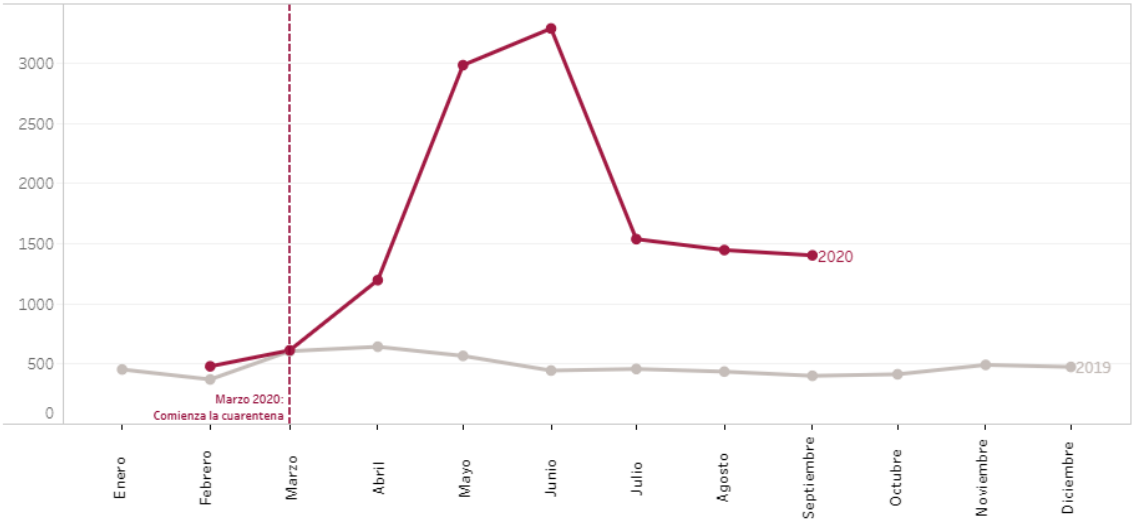

Nota:
Chat100 es un servicio personalizado por internet y en tiempo real para identificar situaciones de riesgo por violencia en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo. También atienden a personas afectadas por violencia familiar o sexual.
Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) – Programa Nacional Aurora (Línea 100).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto al total de denuncias reportadas para 2020, las regiones que registraron un mayor número de denuncias por delitos contra la libertad sexual fueron: Lima 7,605 denuncias (35.2%); Junín 1,188 (5.5%); Arequipa 1,089 (5.0%) y Cusco 1,037 (4.8%); mientras que las regiones que registraron menor número de denuncias fueron: Huancavelica 158 (0.73%); Moquegua 131 (0.61%) y Madre de Dios 121 (0.56%).

Con relación al segundo indicador, **porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF**; el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) a cargo de la DIRTIC PNP, registró un total de 328 607 denuncias por todo tipo de delitos, de los cuales 246 709 denuncias fueron por Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, obteniéndose un resultado de 75.1%; porcentaje mayor a la meta proyectada para el periodo de evaluación (41.1%).

Al igual que lo señalado para el indicador anterior, el resultado estuvo influenciado por las medidas de confinamiento dispuestas por el Gobierno para combatir la pandemia del COVID-19, incrementándose diversos problemas como la violencia doméstica ejercida contra mujeres y niñas y por ende el incremento de pedidos de auxilio y búsqueda de protección y un elevado número de denuncias.

Gráfico N° 10
Perú: Denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 2018-2020
(En porcentaje)

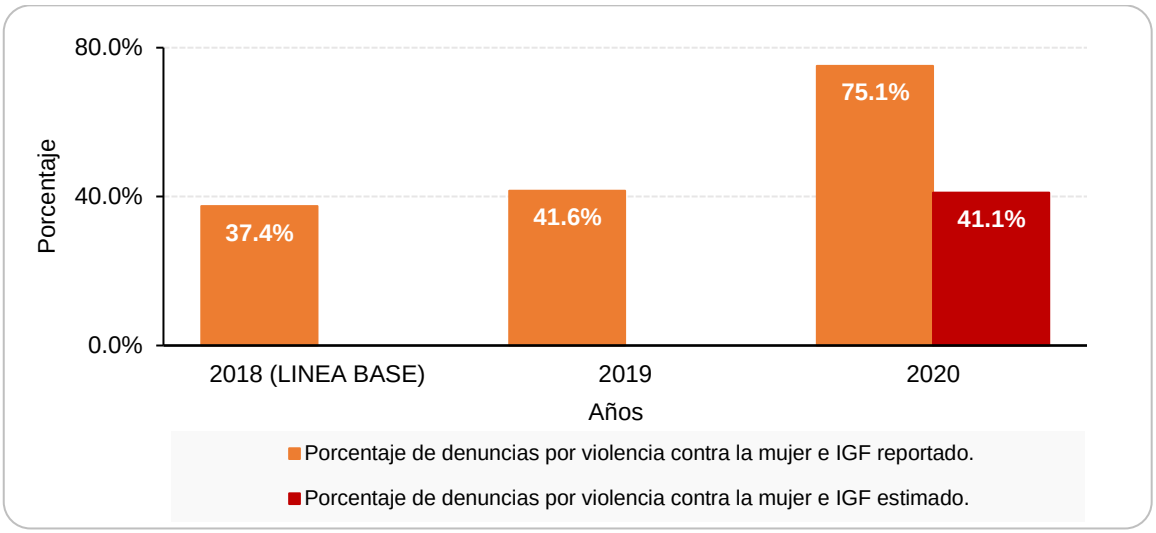

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – División de Estadística (DIVEST) de la DIRTIC PNP
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que, del total de denuncias reportadas, las regiones con un mayor número de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar fueron: Lima 84,706 denuncias (34.3%); Arequipa 19,092 (7.74%); Piura 12,853 (5.21%) y Junín 11,896 (4.8%); mientras que las regiones que registraron menor número de denuncias fueron: Tumbes 2,064 (0.84%); Pasco 1,650 (0.67%) y Huancavelica 1,177 (0.48%).

4.2. OEI N° 02. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población.

El segundo objetivo estratégico institucional se refiere al control de los hechos de violencia reportados durante el desarrollo de los conflictos sociales, manifestaciones, movilizaciones, entre otros eventos, como resultado de la intervención policial. Para evaluar el objetivo institucional, se utiliza el indicador "**Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de violencia".**

Al respecto, de acuerdo a información reportada por la División de Evaluación en Conflictos Sociales de la Sub Comandancia General PNP, en el 2020 se registraron un total de 889 intervenciones policiales por alteraciones del orden público, por las siguientes modalidades: Concentraciones (384), movilizaciones (213), plantones (125), reuniones (61), bloqueos (51), paros (34), huelgas (21).

A la fecha, la información consolidada a nivel nacional, relacionada con el número de intervenciones policiales ante graves alteraciones del orden público, donde se haya registrado al menos un hecho de violencia, se encentra en proceso de sistematización y validación, motivo por el cual, no se ha podido calcular el resultado del indicador para el periodo de evaluación.

El segundo objetivo institucional cuenta con una acción estratégica, el cual obtuvo el siguiente resultado:
AEI N° 02.01. Operaciones policiales efectivos para el restablecimiento del orden público para protección de la población a nivel nacional.

Para la evaluación de esta acción estratégica se utiliza el indicador **"Porcentaje de personas detenidas por alteración del orden público"**. De acuerdo a la información reportada por las unidades policiales a nivel nacional a la Sub Comandancia General PNP, durante el 2020 se detuvieron a 156 personas por alteración al orden público a nivel nacional, principalmente en los meses de agosto, noviembre y diciembre, debido a la ocurrencia de marchas y protestas a nivel nacional en estos meses del año.

Con relación al cálculo del indicador, no se ha logrado determinar el porcentaje de personas detenidas por alteración del orden público, ya que no se cuenta con registros del número total de personas intervenidas por tal hecho a nivel nacional.

3.1 OEI N° 03. Promover la gestión del riesgo de desastres.

La evaluación del tercer objetivo institucional se realiza a través del indicador: **Porcentaje de personal del MININTER y de Órganos adscritos capacitados en Gestión de Riesgo de Desastres**.

Al respecto, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER reportó que para el año 2020, el porcentaje de personal capacitado del Pliego y de los Organismos Públicos adscritos Sector Interior en Gestión de Riesgo de Desastres fue de 7%. Este resultado, fue inferior en tres (03) puntos porcentuales respecto de la meta programada para el periodo (10%), explicado por las restricciones establecidas en la lucha contra la pandemia originada por el COVID-19, lo que obligó a reestructurar el cronograma de capacitaciones y la modalidad de capacitación durante el periodo de evaluación.

Gráfico N° 11
MININTER: Personal capacitado en Gestión de Riesgo de Desastres, 2020
(En porcentaje)

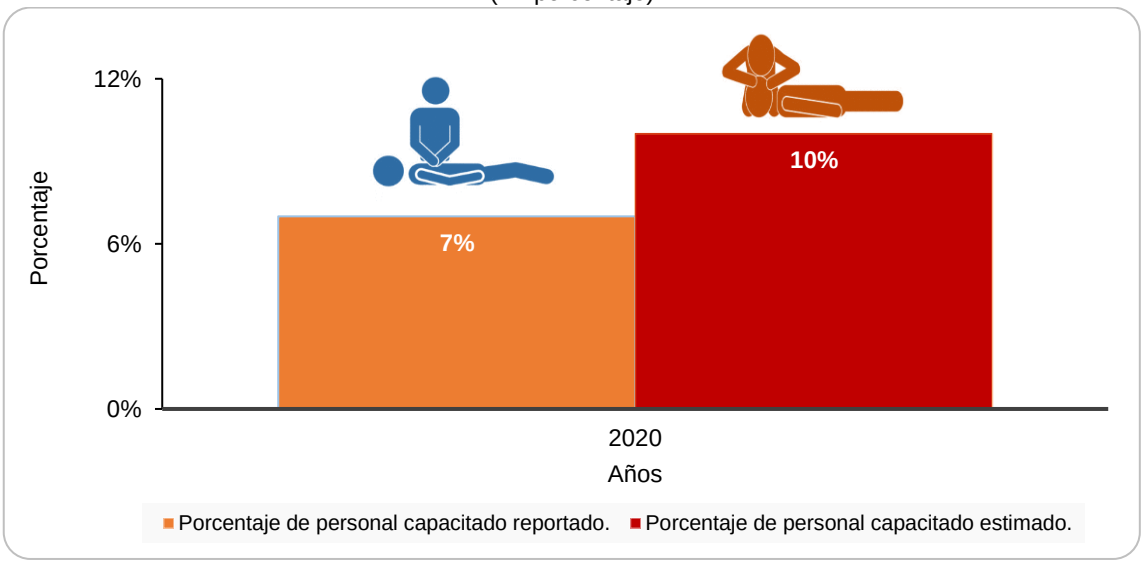

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A continuación, se presentan los resultados reportados por los indicadores de cada acción estratégica del tercer objetivo estratégico institucional:

AEI N° 03.01. Sistema de información especializado sobre peligros, emergencias y desastres, para prevenir y proteger a la población a nivel nacional.

Esta acción estratégica se evalúa con del indicador **"Porcentaje de informes emitidos por ocurrencia de emergencia y desastres a nivel nacional**". En tal sentido, desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER se reportó un cumplimiento del 100% respecto a la meta programa para el periodo. Este resultado se sustenta en la emisión de informes mensuales y para el periodo de evaluación se cumplió con la emisión de 12 informes. Este nivel de cumplimiento se explica por el monitoreo y seguimiento constante realizado ante la presencia de peligros, emergencias y desastres, los cuales fueron reportados oportunamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Adicionalmente, se brindó información constante sobre el estado de emergencia por el COVID-19 a nivel nacional con el fin de apoyar en la toma de decisiones.

Gráfico N° 12
MININTER y Órganos adscritos: Personal capacitado en Gestión de Riesgo de Desastres, 2020
(En porcentaje)

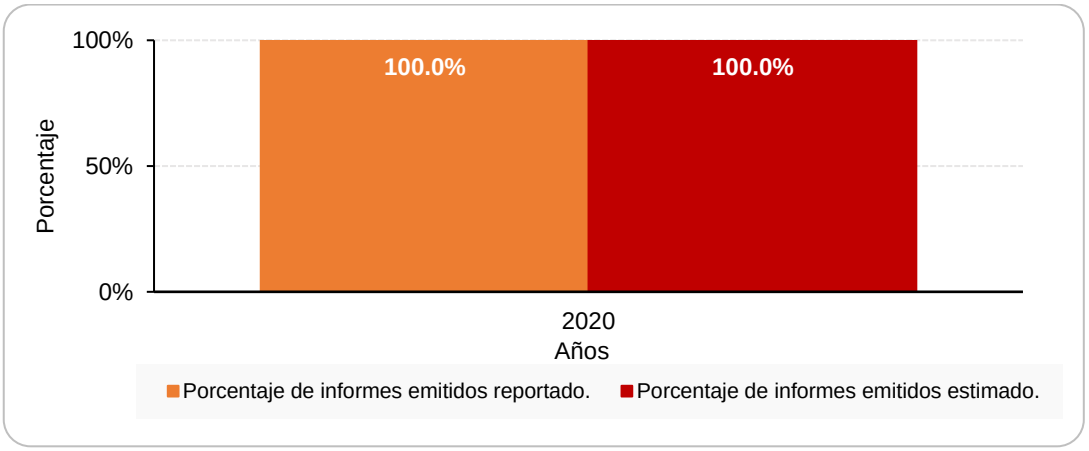

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)-Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 03.02. Brigadas Especializadas de primera respuesta, para la atención frente a emergencias y desastres a favor de la población.

Para evaluar la segunda acción estratégica se emplea el indicador "**Porcentaje de personal capacitado para brindar atención a la población en emergencias y desastres**".

Al respecto, la OSDN para el 2020, reportó un porcentaje de cumplimiento de 1.50%. Este resultado, es menor en 0.1 puntos porcentuales respecto la meta programada para el periodo (1.6%), el mimo que es explicado por las restricciones establecidas para la lucha contra la pandemia originada por el COVID-19, que obligó a reestructurar las modalidades y cronograma de capacitaciones a las brigadas especializadas de primera respuesta.

Gráfico N° 13
Perú: Personal capacitado para brindar atención en la población en emergencias y desastres, 2018-2020
(En porcentaje)

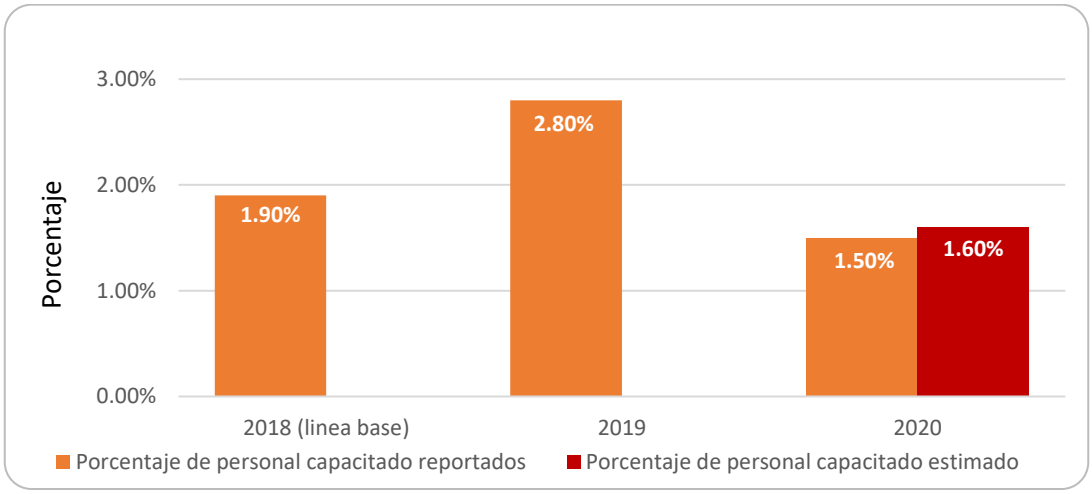

Fuente: Ministerio del Interior (PNP) – Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe destacar que, durante el periodo de evaluación se ejecutaron actividades de capacitación de brigadistas pertenecientes a Brigadas USAR (Búsqueda de Rescate Urbano)-Nivel Básico y Brigadas de Primera Respuesta y Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Liviano – CREL:

a) Seis (06) actividades de fortalecimiento de capacidades ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, en el Curso Taller “Rescate en Estructuras Colapsadas a Nivel Liviano – CREL”, lográndose capacitar a 195 Brigadistas para la atención de emergencias y desastres. Las capacitaciones se desarrollaron en 07 Unidades Ejecutoras de la PNP.

a. Veinticuatro (24) actividades de fortalecimiento de capacidades frente a casos de emergencias o desastres, lográndose la formación de 24 brigadas de primera respuesta en 14 Unidades Ejecutoras de la PNP.

b. Tres (03) actividades de fortalecimiento de capacidades en “Gestión del Riesgo de Desastres” en las dependencias del Sector Interior, lográndose la formación y capacitación a 387 brigadistas de primera respuesta.

c. Catorce (14) actividades de fortalecimiento de capacidades en “Formación de Brigadas de Primera Respuesta” ante casos de emergencias o desastres en las dependencias del Sector Interior, lográndose la formación y capacitación a 1,135 brigadistas de primera respuesta en el Sector Interior.

d. Once (11) actividades de fortalecimiento de capacidades en las diversas dependencias del MININTER en temas de “Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional Orden Interno” y “Sistema de Vigilancia de Fronteras”, contándose con la participación de 852 personas entre autoridades y servidores.

e. Dos (02) actividades de fortalecimiento de capacidades de los Alumnos de las Escuelas

Técnicas Superior de la PNP, en temas de Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Identidad Nacional, y Sistema de Vigilancia de Fronteras.

Asimismo, se formularon seis (06) documentos normativos: Directiva "Implementación de los lineamientos de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el sector interior"; Directiva “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de las brigadas del ministerio del interior”; Plan de contingencia del sector interior ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de un tsunami; Proyecto de programa de difusión de material para el fortalecimiento de la identidad nacional, dirigido al personal del sector interior a nivel nacional; Escenario de riesgos y el Plan de contingencia del Sector Interior ante la temporada de lluvias intensas 2021; Directiva de movilización del sector Interior. Estos documentos fueron remitidos a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Secretarla General del MININTER para su revisión, evaluación y posterior aprobación.

3.2 OEI N° 04. Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.

La evaluación del cuarto objetivo institucional se realiza a través del indicador de resultado: **Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas**. Con relación a este indicador, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO-PNP) para el año 2020, reportó que el porcentaje de afectación económica a las rentas de las redes criminales del TID cocaínicas es del 27%, que equivale a $ 140.5 millones de dólares americanos en pérdidas para las redes criminales dedicadas al TID y delitos conexos.

El resultado supera en dos (02) puntos porcentuales la meta programada para el periodo de evaluación (25%). Sin embargo, el resultado obtenido es 36% menor al valor reportado para el año 2019 y 29% menor al valor reportado en el año 2018 (año base). Esta reducción se explica por las restricciones establecidas para la lucha ante la pandemia por el COVID-19, el cual limitó la ejecución de operaciones de interdicción contra el TID y delitos conexos a nivel nacional.

Gráfico Nº 14
Perú: Valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, 2018 – 2020
(En porcentaje)

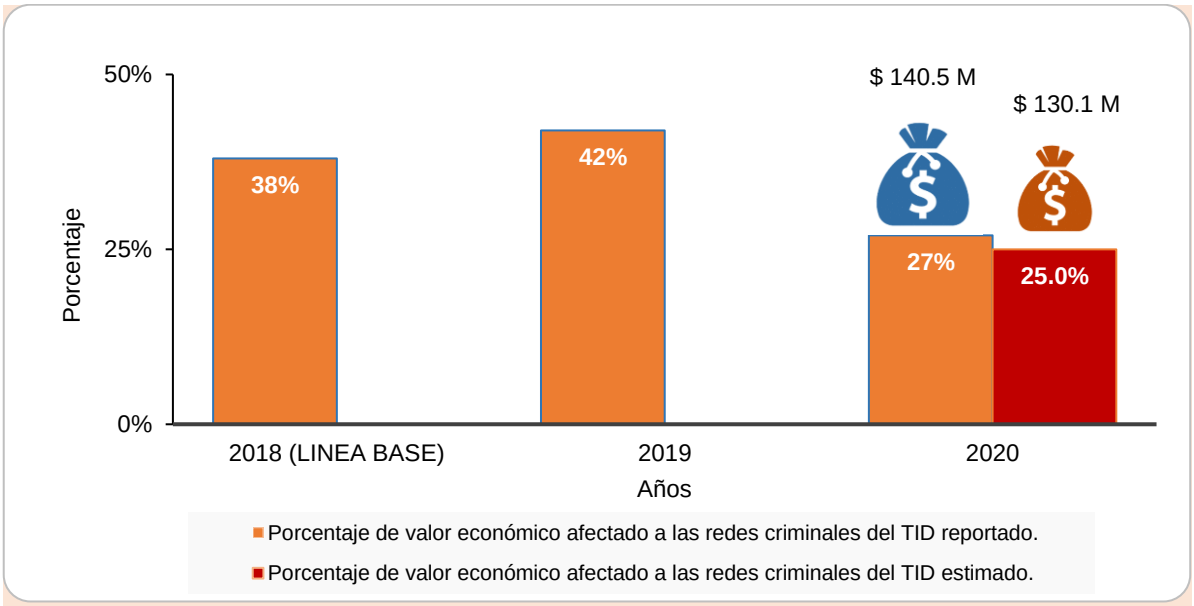

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto a los recursos afectados a las redes criminales dedicadas al TID en 2020, estos fueron principalmente resultado de la erradicación de hectáreas de cultivo de coca ($ 35.9 millones), interdicción de sustancias químicas ($ 33.9 millones), interdicción de clorhidrato de cocaína ($ 26.9 millones), interdicción de clorhidrato de pasta básica de cocaína ($16.9 millones), y destrucción y erradicación de plantaciones de marihuana ($ 13.2 millones). Asimismo, se afectaron otros tipos de bienes como laboratorios de clorhidrato de cocaína, incautación de drogas de origen sintético, elementos de transporte, entre otros recursos.

Tabla Nº 03
Perú: Valor de recursos afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas, 2020
(En dólares americanos)

Interdicción de cultivos de coca a través de la erradicación	**Incautación de Hoja de Coca**	**PBC**	**CC**
6 273	**56 683**	**20 281**	**17 988**
Hectáreas	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD
35 939 832	**138 079**	**16 954 628**	**26 909 306**
Destrucción y erradicación de marihuana	**Laboratorios de Clorhidrato de Cocaína**	**Laboratorios de Clorhidrato de PBC**	**Pistas clandestinas**
160 451	**2**	**264**	**0**
Hectáreas	Infraestructuras	Infraestructuras	Infraestructuras
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD
13 147 324	**25 496**	**5 463 971**	
Decomiso Marihuana	**Sustancias químicas**	**Drogas de origen sintético**	**Bienes ocupados**
27 326	**676,933**	**75**	**NR**
Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	Unidades
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD
3 002 581	**33 908 400**	**4 782 966**	
Elementos de transporte (Marítimo, fluvial, terrestre)	**Armamento (Pistolas, fusiles, escopetas, revólveres, carabinas)**	**Elementos de transacciones financieras (Monedas y billetes).**	
20	**9**	**4 640**	
Unidades	Unidades	Monedas	
Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	Impacto Económico USD	
205 500	**740**	**4 396**	

Nota:
El cuadro se presenta en dólares americanos.
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).

A continuación, se señalan los resultados obtenidos en los indicadores de cada acción estratégica del objetivo estratégico institucional N° 04:

AEI N° 04.01. Operaciones policiales especializadas contra la estructura y economía de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.

Para la evaluación de la acción estratégica se analizan seis (6) indicadores:

- Porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas
- Porcentaje de actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos; Valor económico de otras drogas interdictadas.
- Valor económico de sustancias químicas interdictadas.
- Porcentaje de intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID.
- Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas.

Con respecto al primer indicador **Porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas**, la DIRANDRO-PNP, al cierre del 2020, reportó un porcentaje del 20% de drogas cocaínicas interdictadas (evitadas y decomisadas); resultado que supera en ocho (08) puntos porcentuales a la meta programada para el periodo (12%). El mencionado resultado es explicado por la ejecución de 4 066 operativos especializados de interdicción que permitieron el decomiso de 60,754 kilogramos de drogas cocaínicas relacionados a clorhidrato de cocaína (cc) y pasta básica de cocaína (pbc). Sin embargo, este resultado significa una reducción de 48% respecto del valor reportado en el 2019 y del 47% respecto del año 2018 (año base). Este hecho, se explica por las restricciones ante la pandemia del COVID-19, que limitó la ejecución de operativos de interdicción contra el TID y delitos conexos durante el periodo 2020.

Gráfico N° 15
Perú: Drogas cocaínicas interdictadas, 2018-2020
(En porcentaje)

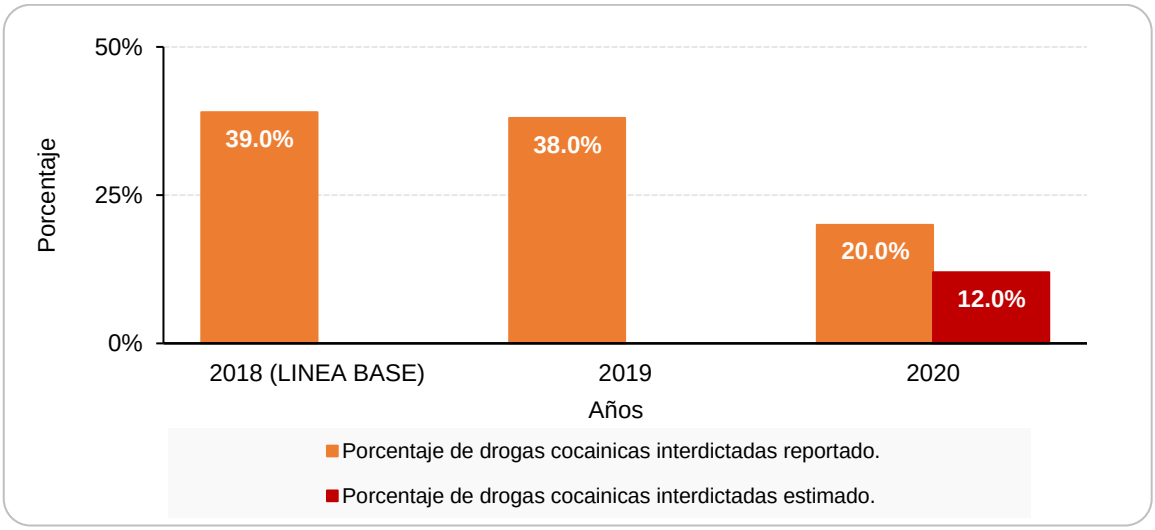

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Entre los principales resultados tenemos:

- Erradicación de 6,273 hectáreas de plantas de coca, equivalente a 57,047 kg de clorhidrato de cocaína evitada.
- Decomiso de 56,683 kg de hoja de coca, equivalente a 219 kg de clorhidrato de cocaína

evitada.

- 20,281 Kg de cocaína base decomisada
- 17,988 Kg de clorhidrato de cocaína decomisada.

Tabla Nº 04
Perú: Cantidad de droga decomisada según tipo, 2018-2020
(En kilogramos)

Años	Pasta base de cocaína (pbc)	Clorhidrato de cocaína (cc)	Marihuana	Látex de amapola (opio)	Total droga decomisada
2018	14 128	19 524	21 984	0	55,636
2019	16 155	25 050	20 186	0	61,391
2020	20 281	17 988	22 411	22	60 754

Nota.
1/ Las drogas cocaínicas comprenden la pasta básica de cocaína (pbc) y el clorhidrato de cocaína (cc).
Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto al segundo indicador "**Porcentaje de actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos**", la DIRANDRO-PNP, para el periodo de evaluación, reportó un porcentaje actores claves de las redes criminales del TID y delitos conexos detenidos del 8% respecto al total de detenidos por los referidos delitos. Este resultado, supera en dos (02) puntos porcentuales la meta programada para el periodo (6%), explicado por la mejora en la planificación de operativos policiales, haciéndolas más selectivas en las intervenciones de actores claves para producir un mayor impacto en la estructura y dinámica de las redes criminales de TID. Sin embargo, el mencionado resultado es menor en 20% respecto al valor reportado el año anterior; explicado por las limitaciones en el desarrollo de los operativos por la pandemia del COVID-19.

Gráfico N° 16
Perú: Actores clave detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos, 2019-2020
(En porcentaje)

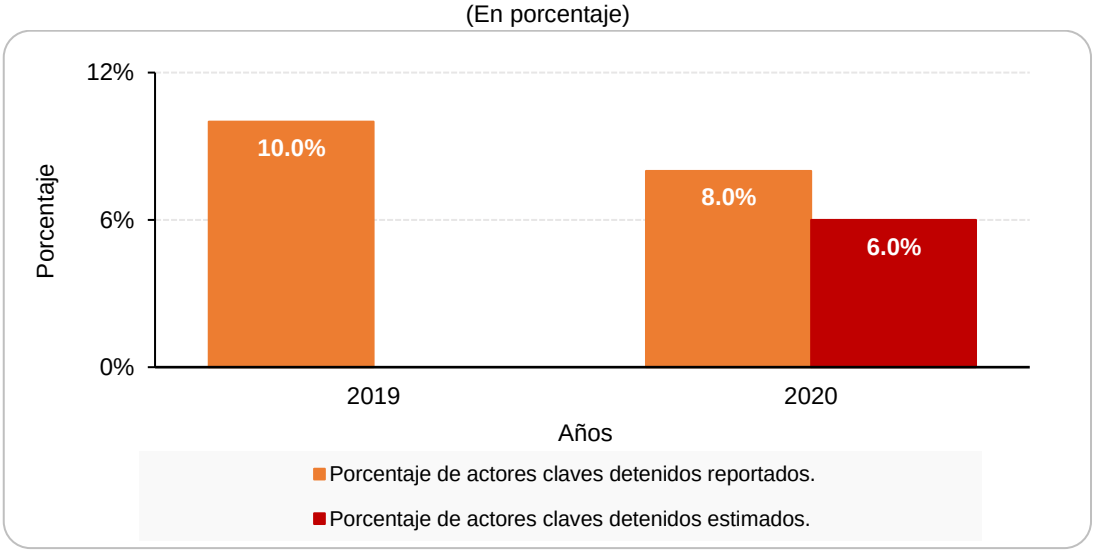

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que el número de personas detenidas por las diversas unidades operativas de la DIRANDRO, por el delito de TID, suman 936, de las cuales, 78 personas constituyen actores clave por estar comprendidos dentro de los criterios siguientes: 32 jefes de seguridad, 12 coordinadores, 11 cabecillas, 09 acopiadores, 07 financistas, 06 químicos y un 01 testaferro. Al respecto, las personas detenidas fueron clasificadas según su participación y nivel jerárquico que ocupan en cada uno de los eslabones de la cadena de valor del TID.

Con respecto al tercer indicador **"Valor económico de otras drogas interdictadas"**, durante el año 2020 se reportó un valor de S/. 58 millones de soles en otras drogas interdictadas. Este resultado, supera en 4 veces la meta programada para el periodo; este resultado es explicado por la mejora en la planificación y la ejecución de operativos policiales, para generar un mayor impacto en la estructura y dinámica de las redes criminales de TID. Asimismo, el resultado representa un incremento del 46% respecto del valor reportado en el año anterior.

Gráfico N° 17
Perú: Valor económico de otras drogas interdictadas, 2019-2020
(En millones de soles)

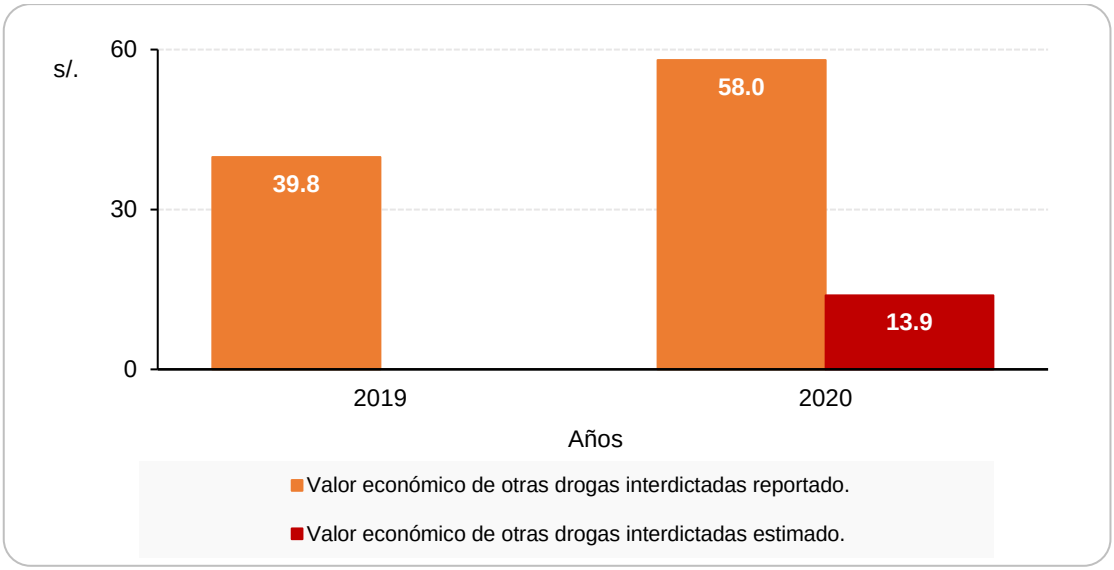

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto al indicador **"Valor económico de sustancias químicas interdictadas"**, para el año 2020 se reportó un valor de S/ 35 millones de soles en incautaciones de sustancias químicas interdictadas. Este resultado, supera en 11 veces la meta programada para el periodo (S/. 3.3 Millones), explicado por la intensificación de acciones previas de inteligencia y técnicas especiales de investigación, que permitieron optimizar los operativos policiales de interdicción. Asimismo, el resultado representa un incremento del 46% respecto valor reportado al cierre del año anterior.

Gráfico N° 18
Perú: Valor económico de sustancias químicas interdictadas, 2019-2020
(En millones de soles)

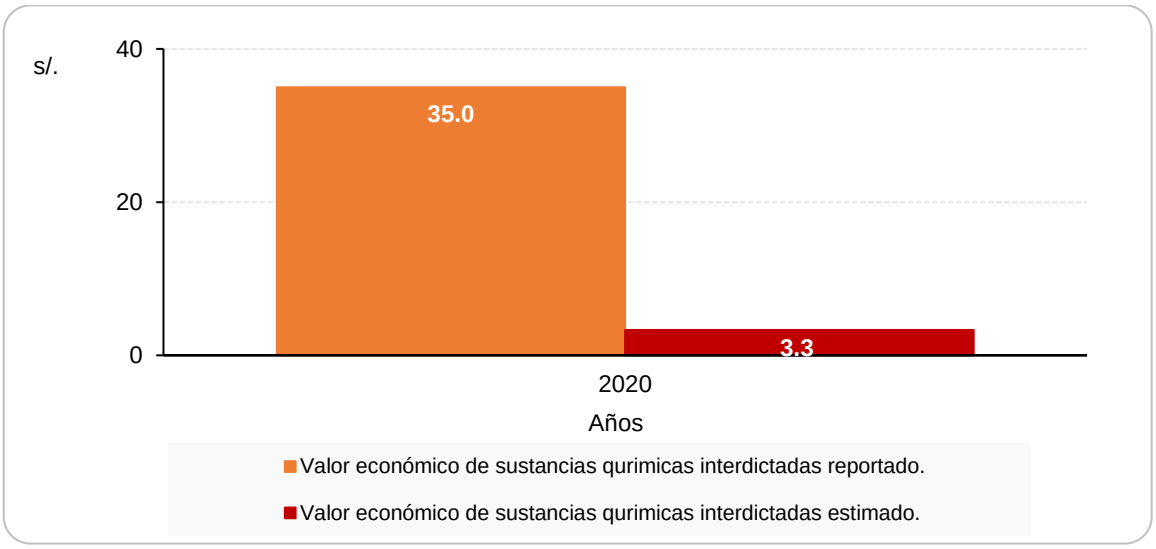

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es importante resaltar que en este indicador se valora la incautación de sustancias químicas vinculadas directamente a la elaboración de drogas cocaínicas, en el entendido que la policía antidrogas por norma persigue el delito; por lo tanto, las operaciones deben estar orientados a reducir el tráfico de sustancias químicas y no el desvió de sustancias químicas fiscalizadas, cuyo control, fiscalización y sanción es de tipo administrativo, función que corresponde directamente a la Superintedencia de Administración Tributaria (SUNAT) y no a la Policía Nacional del Perú.

Para una mejor medición de este indicador y considerando la dinamismo de las redes criminales para sustituir insumos químicos, la medición de este indicador se realiza respecto de las sustancias químicas esenciales para la elaboración de drogas cocaínicas. Por ello, entre las sustancias químicas esenciales destinadas al TID interdictadas, se obtuvo el siguiente resultado:

Gráfico N° 19
Perú: Sustancias químicas interdictadas, 2020
(En cantidades y dólares americanos)

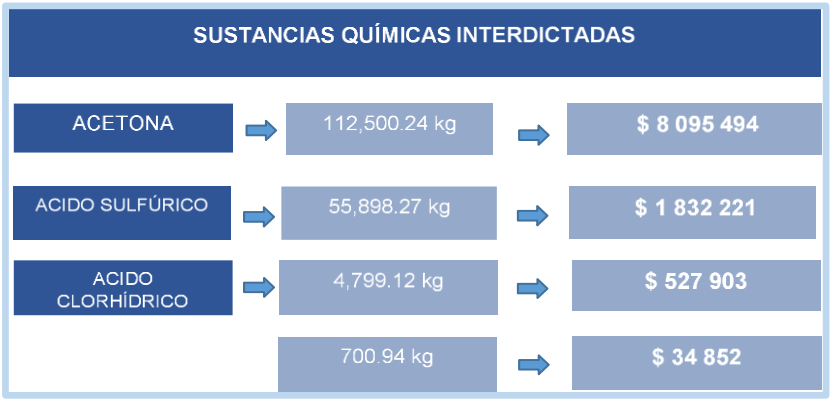

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del indicador **"Porcentaje de intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID"**, la DIRANDRO-PNP al cierre del 2020, se reportó un porcentaje del 23% de las intervenciones policiales, son de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID. Este resultado, es inferior en 13 puntos porcentuales respecto de la meta programada para el periodo (36%). Los factores que influenciaron en el resultado, es explicado por las medidas de aislamiento ante la pandemia del COVID 19, lo que no permitió realizar las operaciones de sensibilización en comunidades y empresas vulnerables en las zonas de cultivo de coca; así como fabricación y tránsito de drogas. Cabe mencionar que, el resultado obtenido en presente periodo de evaluación es menor en 4% respecto al valor reportado el año 2019.

Gráfico N° 20
Perú: Intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID, 2019-2020
(En porcentaje)

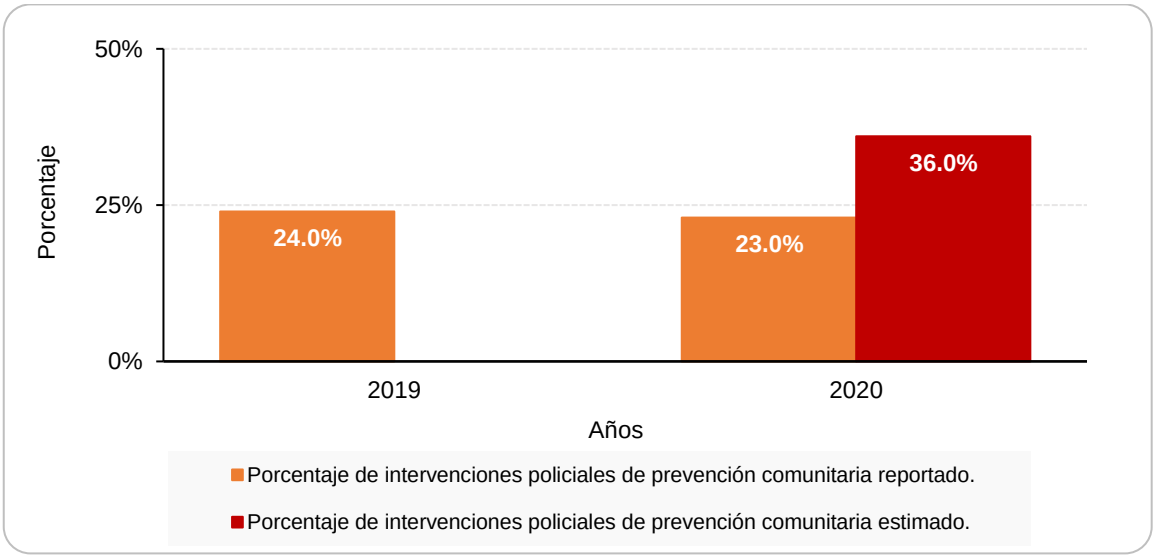

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del indicador **"Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas"**, la Dirección Contra el Crimen Organizado (DGCO) del MININTER, al cierre del 2020, reportó un total de 6 272 hectáreas de superficie de cultivos de coca erradicadas. Este valor, fue menor a la meta programada para el periodo (25 000 ha). Asimismo, el resultado obtenido es menor en 75% respecto a la cantidad de hectáreas erradicas en el año 2019.

Este resultado, se explica principalmente por las medidas restrictivas impuestas ante la pandemia del COVID 19, lo que obligó a suspender las operaciones de erradicación de cultivos de coca en los ejes operacionales del Proyecto Especial CORAH, por más de seis meses.

Gráfico N° 21
Perú: Hectáreas de plantaciones ilegales de coca erradicadas, 2018-2020
(En miles)

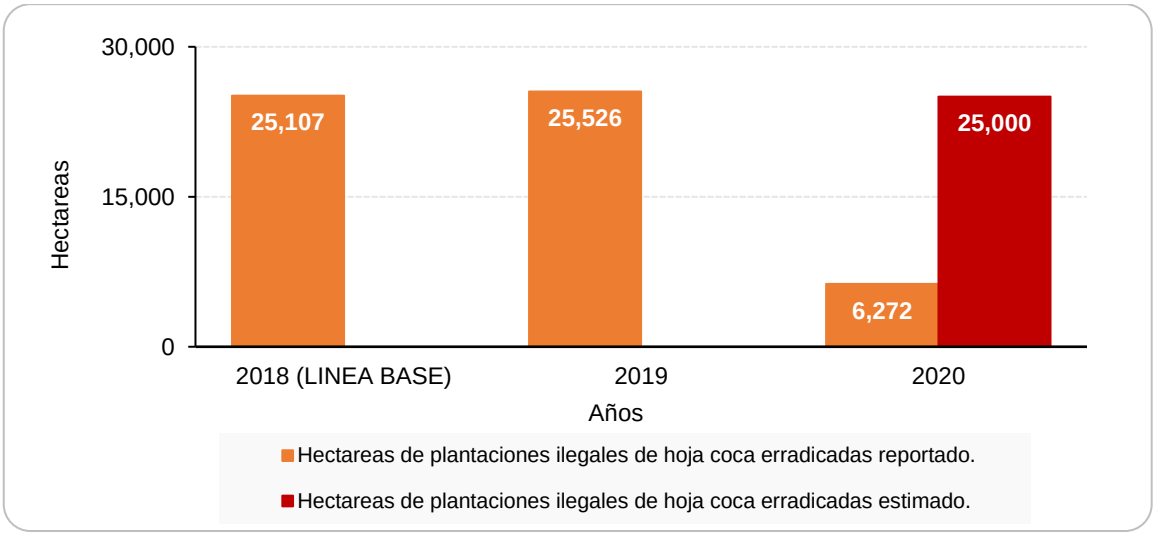

Nota:
Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección Contra el Crimen Organizado (DGCO) – Proyecto Especial CORAH.
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es importante mencionar que, durante el 2020, como resultado de los operativos de interdicción, se logró destruir 550 pozas de maceración, 264 laboratorios de pasta básica de cocaína y 38 laboratorios de clorhidrato de cocaína. Es importante señalar que entre el 2018 y 2020 se han destruido 2 028 pozas de maceración y 1 026 laboratorios dedicados a la elaboración de Pasta Básica de Cocaína (PBC) y Clorhidrato de Cocaína (CC).

Tabla Nº 05
Perú: Destrucción de pozas de maceración y laboratorios, 2018-2020
(En unidades)

Años	Pozas de maceración	Laboratorios de Pasta Básica de Cocaína	Laboratorios de Pasta Básica de Clorhidrato de Cocaína
2018	726	315	36
2019	752	337	36
2020	550	264	38

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto del número de detenidos por los delitos relacionados al tráfico de drogas y delitos conexos en el año 2020, la DIRANDRO-PNP reporto 13 078 detenidos por la cadena delictiva del tráfico ilícito de drogas, de los cuales 5 111 fueron detenidos por el delito de micro comercialización, 4 404 por posesión no punible (consumo), y 3 563 por tráfico.

Tabla N° 06
Perú: Detenidos por tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, 2018-2020
(Número de personas)

Años	Tráfico	Micro comercialización	Intervenciones por posesión no punible
2018	3,696	4,589	7,441
2019	3,954	4,331	4,532
2020	3,563	5,111	4,404

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 04.02. Sistemas de Información Nacional de Interdicción del TID (SINICTID) y el Observatorio Nacional de Interdicción contra el TID (OICTID) optimizado para la gestión del conocimiento de las amenazas del TID, en beneficio de la población.

La evaluación de la segunda acción estratégica se realiza en base al resultado de los indicadores "**Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de información nacional de interdicción contra el TID**" y el **"Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID"**.

Respecto al indicador "**Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de información nacional de interdicción contra el TID**", durante el año 2020, se reportó un porcentaje del 36% de unidades policiales, se encuentran incorporados al Sistema Antidrogas Policial (SIANPOL) para el uso y manejo del Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas – SINICTID – PNP. Con este resultado, se alcanzó un desempeño del 100% respecto de la meta programada para el periodo de evaluación.

Gráfico N° 22
Perú: Unidades policiales incorporadas al SINICTID, 2019-2020
(En porcentaje)

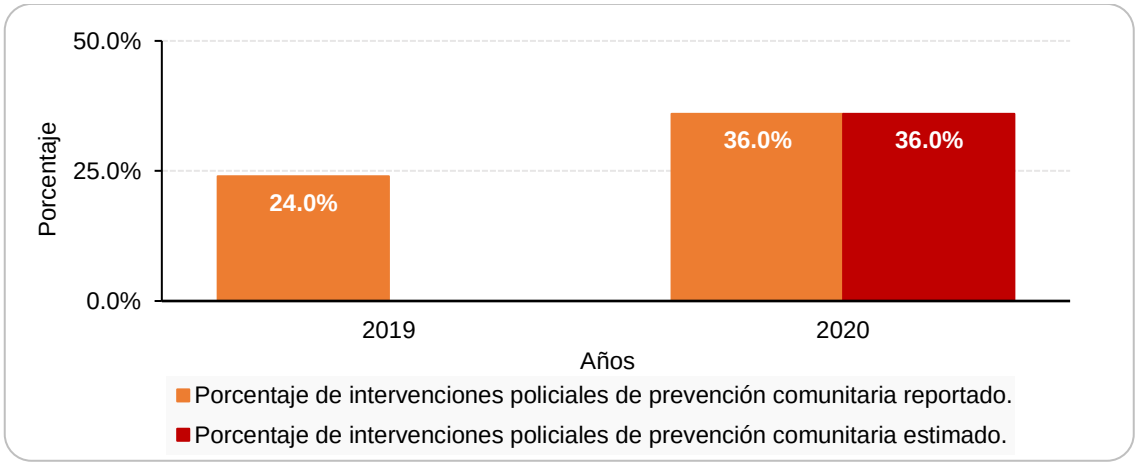

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al indicador **"Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID", la DIRANDRO** para el año 2020, reportó el desarrollo de seis (06) estudios orientados a conocer las amenazas del fenómeno del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. Esta cifra, representa un porcentaje de 25% respecto de los 24 estudios e investigaciones programados a realizar durante el periodo. Este resultado se explica por las limitaciones por el contexto de pandemia del COVID 19, lo que no permitió realizar las actividades de campo necesarias para el contraste de hipótesis y recopilación de información de base. Cabe señalar, que los estudios formulados se encuentran publicados en el portal web Observatorio Nacional de Interdicción Contra el tráfico ilícito de drogas.

Gráfico N° 23
Perú: Estudios e Investigaciones que Generan Conocimiento de TID, 2019-2020
(En porcentaje)

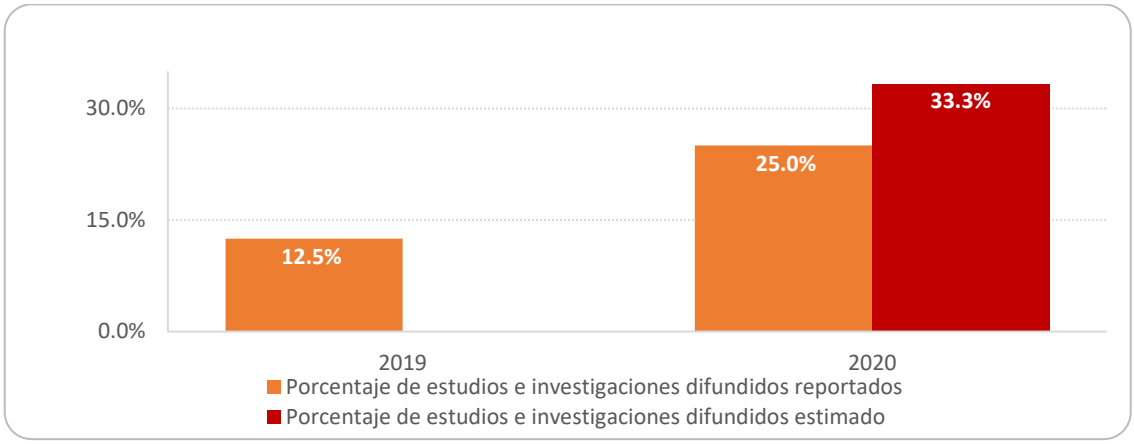

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)- Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3.3 OEI N° 05. Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población.

La evaluación del quinto objetivo institucional se realiza a través del indicador: **Número de acciones terroristas realizadas por las organizaciones terroristas en el país**. Al respecto, la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú (PNP) durante el 2020, registró 68 acciones terroristas a nivel nacional. Este resultado, superó la meta programada, considerando que, para el periodo de evaluación, se programó reducir las acciones terroristas a 60 acciones.

Asimismo se efectuaron las coordinaciones pertinentes para realizar las modificaciones presupuestales del PP 032: "Lucha Contra el Terrorismo", a fin de disponer de los recursos mínimos para la operatoria policial. Cabe destacar que, pese a las restricciones presupuestales, el resultado se muestra favorable con respecto a lo registrado en el año 2019, en el cual muestra una reducción de las acciones terroristas en un 12%.

Gráfico N° 24
Perú: Acciones terroristas realizadas por las organizaciones terroristas, 2018-2020
(Número de acciones)

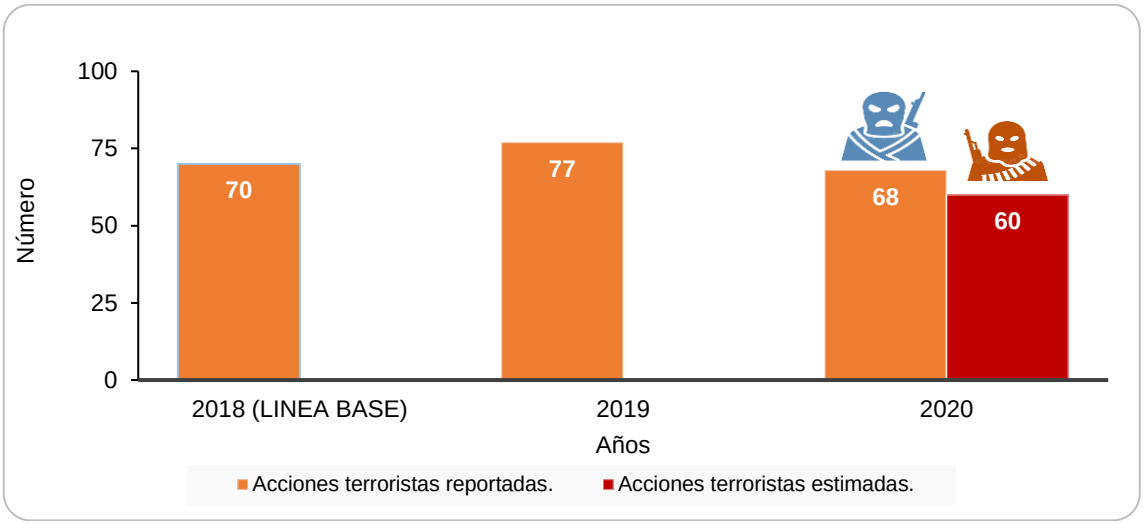

Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Adicionalmente, de las 68 acciones terroristas, 24 se identificaron como acciones directas realizadas por la facción Militarizado Partido Comunista del Perú - MPCP en el VRAEM, las cuales se manifestaron según las formas de lucha: aniquilamiento selectivo y acción armada; y 44 se identificaron como acciones indirectas realizadas por la facción Militarizado Partido Comunista del Perú - MPCP en el VRAEM correspondientes a agitación y propaganda.

A continuación, se presenta los resultados alcanzados en las acciones estratégica correspondientes al objetivo institucional.

AEI N° 05.01. Operaciones policiales focalizadas contra las nuevas formas de terrorismo en el territorio nacional para proteger a la población.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al resultado del indicador "**Número de operaciones policiales para información y sensibilización de la población**". Durante el 2020, las divisiones especializadas de la DIRCOTE reportaron la ejecución de 290 operativos y acciones policiales de información y sensibilización de la población, cifra que es inferior a la meta proyectada de 380 operativos para el periodo de evaluación. Cabe resaltar que el resultado obtenido representa una reducción en 15% de las operaciones realizadas con respecto al valor reportado en 2019 (342 operativos).

Este resultado se explica principalmente por la reducción del 35% del personal encargado de las operaciones policiales, los mismos que fueron asignados para realizar actividades de control de la ciudadanía en el cumplimiento de las normas y disposiciones dadas por el Ejecutivo para combatir la pandemia causada por el COVID-19.

Gráfico N° 25
Perú: Operativos policiales de información y sensibilización, 2018-2020
(En número)

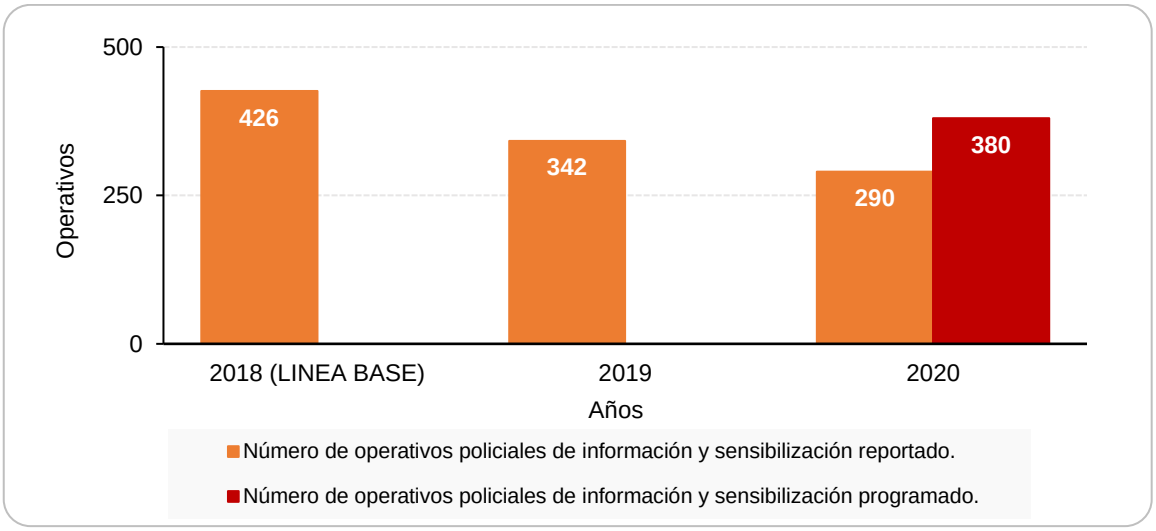

Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

3.4 OEI N° 06. Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.

La evaluación del sexto objetivo institucional se realiza a través del indicador "**Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito"**. En tal sentido, la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú - DIRNIC PNP, reportó la desarticulación de 47 organizaciones criminales durante el 2020. No obstante, no fue posible el calcular el indicador para este objetivo estratégico, debido a la imposibilidad de recopilar información del número total de organizaciones criminales identificadas por las diferentes modalidades del delito a nivel nacional.

Sin embargo, se resalta el desarrollo de operativos y mega operativos que permitieron la desarticulación de 47 organizaciones criminales, desarrolladas por: DIVIAC (17), DIRCOCOR (10), DIRINCRI (7), DIRCTPTIM (1), DIRMEAMB (1), DIRPOFIS (1), DIRILA (1); así como por las regiones policiales (9).

A continuación, se señalan los principales resultados obtenidos para cada acción estratégica del objetivo institucional.

AEI N° 06.01. Estudios e investigaciones especializados sobre criminalidad a favor de las unidades operativas de la PNP.

La evaluación de la acción estratégica se realiza en base al resultado del indicador "**Número de estudios e investigaciones publicados y difundidos sobre criminalidad en el marco de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado**".

Al respecto, el Observatorio del Delito y la Criminalidad de la DIRNIC PNP, creado en el año 2018 e implementado en el año 2019; reportó para el año 2020, dieciséis (16) estudios e

investigaciones especializados sobre criminalidad, publicados y difundidos, a favor de las unidades operativas de la PNP. Este resultado, es menor respecto a la meta programada para el periodo de evaluación (25).

Gráfico N° 26
Perú: Estudios e investigaciones sobre criminalidad, 2019-2020
(En número)

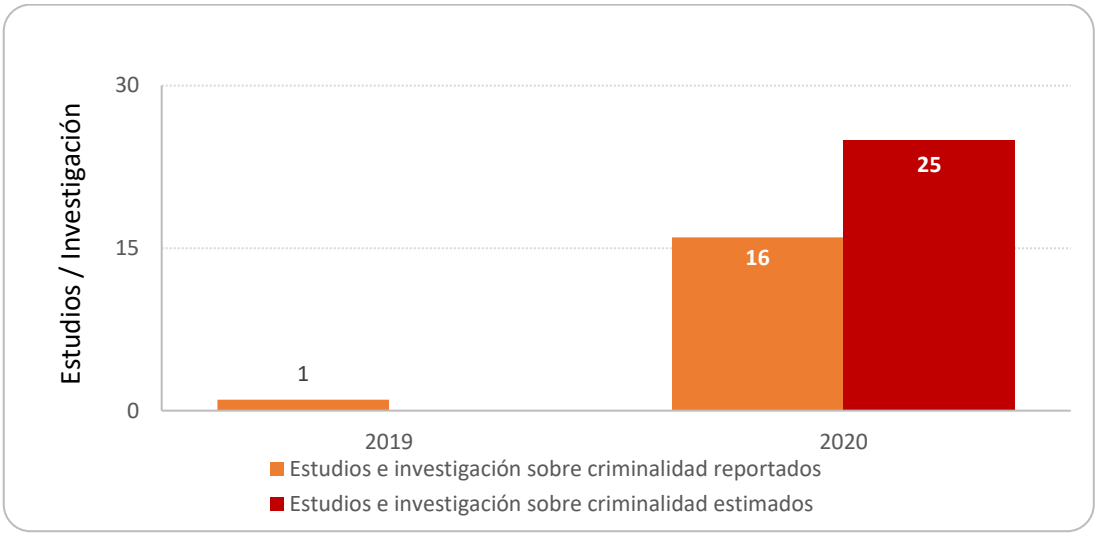

Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Respecto de los estudios realizados, las temáticas comprenden temas en seguridad ciudadana, criminalidad, terrorismo, entre otros. A continuación, se detallan los estudios ejecutados:

1) “Estudio de oferta y demanda del servicio de patrullaje policial en Lima Metropolitana y el Callao”.
2) “Caracterización de variables de las denuncias que registran las comisarías”.
3) “Propuesta de herramienta metodológica para la clasificación de comisarías de la Policía Nacional del Perú”.
4) “Análisis criminológico sobre personas desaparecidas en el marco de la cuarentena COVID-19”.
5) “Migración Venezolana en el Perú: Caracterización y análisis del fenómeno delictivo”.
6) “Robo y Hurto de celulares 2018-2020”.
7) “Propuesta de medición de indicadores de productividad de patrullaje de 2da Capa de Unidades Especializadas”.
8) “Robo y hurto de vehículos livianos, caracterización del fenómeno 2016-2019”.
9) “Análisis de acciones terroristas en el ámbito nacional, 2015-2020”.
10) “Escenarios Futuros: Caracterización y análisis de los fenómenos delictivos”.
11) “Análisis de las desapariciones en Perú 2018-2019”.
12) “Construcción contextual del perfil de los homicidas en Lima Metropolitana”.
13) “Caracterización de los espacios de atención especializada contra la violencia familiar en la PNP”.
14) “Reporte Criminológico N° 2: Delitos violentos con armas de fuego”.
15) “Caracterización del fenómeno de robo y hurto de vehículos menores 2016-2020”.
16) “Estrés laboral, salud mental y respuesta policial”.

Asimismo, es importante precisar que al cierre del 2020, se encontraban en desarrollo los siguientes estudios:

1) Estudio del perfil del Oficial o Suboficial de la PNP (estudio sobre doctrina y formación policial); a culminarse en el 2021.
2) Estudio sobre la rotación del personal y asignación de cargos en la PNP; a culminarse en el 2021.

AEI N° 06.02. Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población.

Para evaluar la acción estratégica se analiza el resultado del indicador "**Porcentaje de personas capturadas de organizaciones criminales mediante el pago a informantes**". Al respecto, la Oficina de Recompensas, perteneciente a la DIRNIC PNP, reportó la captura, mediante el pago a informantes, de setenta y cuatro (74) personas pertenecientes a organizaciones criminales; alcanzándose un porcentaje de 14%, resultado que supera la meta proyectada para el periodo de evaluación (13%).

Gráfico N° 27
Perú: personas capturadas de organizaciones criminales mediante el pago a informantes, 2020
(En porcentaje)

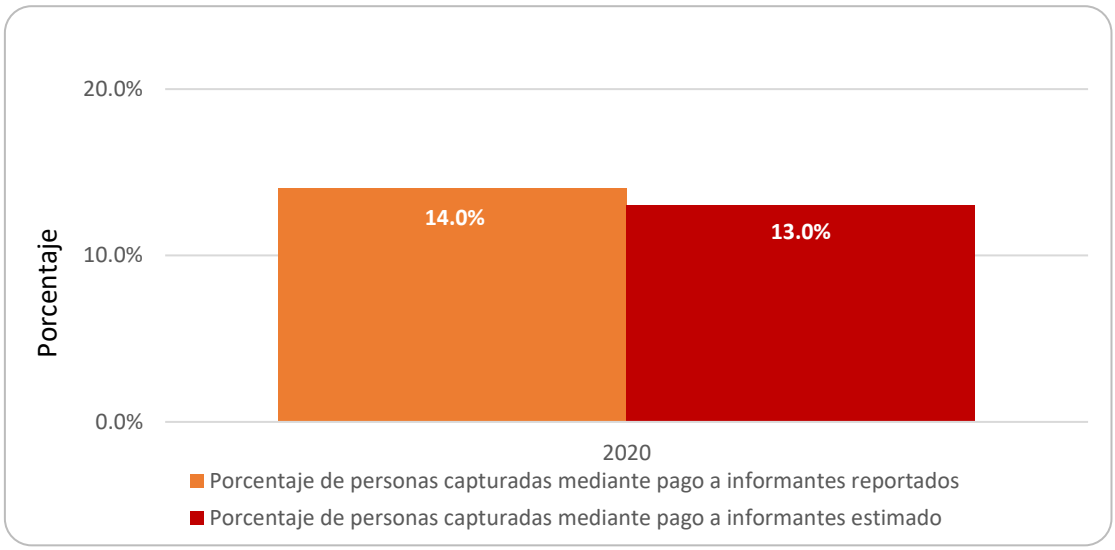

Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 06.03. Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional en protección de la población.

La evaluación de la acción estratégica se realiza mediante el indicador **"Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva".** De acuerdo con la información reportada por las direcciones especializadas de la DIRNIC PNP, en el año 2020 se efectuaron 24,251 informes policiales de acuerdo a las denuncias recibidas; de los cuales se resolvieron 19,631 informes, cifra que representa el 81% respecto del total de informes. Este valor, supera en más de 3 veces la meta proyectada de 22% para el periodo, y se explica por la mejora en los procesos de investigación policial que permitieron la captura de un importante número de delincuentes y la desarticulación de bandas delincuenciales.

Gráfico N° 28
Perú: Informes con investigación efectiva, 2018 - 2020
(En porcentaje)

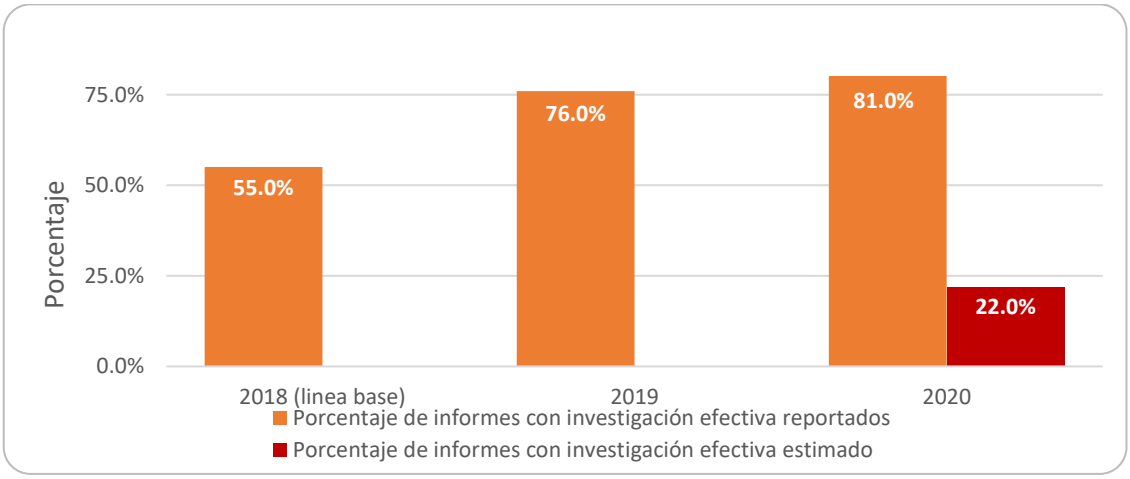

Fuente: Ministerio del Interior (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 06.04. Garantías personales efectivas y oportunas para protección de la población.

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través del indicador **"Porcentaje de solicitudes de garantías otorgadas"**. Al respecto, Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) del MININTER reportó un porcentaje del 61.6% de solicitudes por garantías personas otorgadas durante el año 2020. Este resultado, supera en once (11) puntos porcentuales la meta programada para el periodo (50%). Este resultado se explica por la mejora en los procedimientos para la atención y otorgamiento inmediato previa calificación de garantías personales, con énfasis, en los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, tramitado ante las Autoridades Políticas; así como la aplicación de protocolos especiales para la priorización en la atención de dichos casos.

Gráfico N° 29
DGIN: Solicitudes de garantías otorgadas, 2018-2020
(En porcentaje)

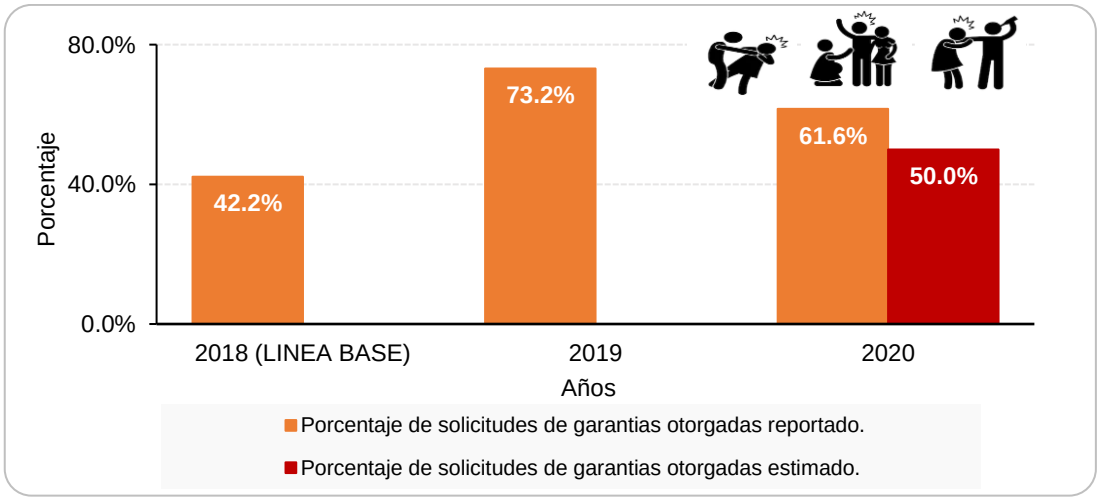

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con respecto a las garantías estimadas, en el año 2020 las prefecturas regionales se emitieron un total de 5 416 y 4 952 actas de compromiso. Cabe mencionar, que estas medidas precautelares tiene como fin primordial el cese de actos que trasgredan la integridad personal y la seguridad de los solicitantes, la mayoría de los cuales, son personas de escasos recursos económicos, lo cual hace imposible que puedan asistir a un proceso judicial para poder hacer valer sus derechos, por lo que deciden acudir ante una vía administrativa.

Tabla N° 07
Perú: Solicitudes recepcionadas y documentos atendidos, 2020

N°	Prefectura Regional	Solicitudes recepcionadas	Documentos atendidos				Total
			Actas de compromiso	Garantias estimadas	Garantias desestimadas	Garantias inhibidas desestimadas	
1	Amazonas	418	128	95	62	29	314
2	Ancash	1 326	276	234	226	145	881
3	Apurímac	255	94	27	23	22	166
4	Arequipa	180	24	38	31	15	108
5	Ayacucho	564	121	230	117	49	517
6	Cajamarca	718	129	205	101	46	481
7	Callao	1 350	60	488	265	227	1 040
8	Cusco	2 211	893	409	303	400	2 005
9	Huancavelica	471	157	98	54	51	360
10	Huánuco	620	172	204	170	68	614
11	Ica	773	150	119	108	118	495
12	Junín	1 264	250	268	155	125	798
13	La libertad	1 035	172	238	120	65	595
14	Lambayeque	778	211	110	75	100	496
15	Lima Metropolitana	8 421	649	1 341	1 192	1 357	4 539
16	Lima provincias	940	91	187	145	73	496
17	Loreto	313	85	74	22	43	224
18	Madre de dios	156	31	34	14	6	85
19	Moquegua	290	38	90	78	24	230
20	Pasco	546	139	70	110	61	380
21	Piura	1 588	401	471	383	92	1 347
22	Puno	907	326	146	91	74	637
23	San Martín	562	267	150	31	24	472
24	Tacna	219	17	33	47	21	118
25	Tumbes	167	36	11	18	14	79
26	Ucayali	203	35	46	3	7	91
Total		**26 275**	**4 952**	**5 416**	**3 944**	**3 256**	**17 568**

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).

Asimismo, para prevenir toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (Ley Nº 30364); la Dirección General de Gobierno Interior estableció mecanismos alternativos, oportunos y eficaces para el otorgamiento de garantías personales, para lo cual emitió:

a) La Resolución Directoral N 044-2020-IN-VOI-DGIN de fecha 24 de mayo de 2020, donde se aprueba el Protocolo N 001-2020-IN-VOI-DGIN, denominado “Protocolo para la atención y el otorgamiento de garantías personales a distancia en los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar”.
b) La Resolución Directoral N° 076-2020-IN-VOI-DGIN de fecha 03 de setiembre de 2020 se aprueba el Protocolo N 002-2020-IN-VOI-DGIN, denominado “Protocolo de atención para el procedimiento de otorgamiento de garantías personales durante la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional”.

Con estos protocolos y el uso de herramientas y medios informáticos, las autoridades políticas lograron otorgar un total de 1 939 garantías personales a distancia por casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, mientras se encuentre vigente la declaratoria de emergencia sanitaria.

Tabla N° 08
Perú: Garantías otorgadas por violencia contra la mujer e IGF, 2020

Meses	Ingresadas	Estimadas	Desetimadas	Abandonadas	En proceso
Enero	54	28	7	8	4
Febrero	113	40	7	9	54
Marzo	52	17	16	8	16
Abril	15	10	1	2	3
Mayo	48	25	2	6	18
Junio	277	138	23	33	90
Julio	320	234	26	11	86
Agosto	277	215	27	17	321
Setiembre	586	448	24	16	297
octubre	418	310	41	29	284
Noviembre	499	261	51	30	373
Diciembre	381	213	47	35	295
Total	**3 040**	**1 939**	**272**	**204**	**1 841**
Atendidas		**2 415**			

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER)-Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).

3.5 OEI N° 07. Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.

La evaluación del objetivo estratégico se realiza con el indicador "**Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas"**. Al respecto, la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú - DIRCTPTIM PNP durante el 2020, ejecutó un total de 734 operaciones policiales incluyendo los operativos para la búsqueda de personas desaparecidas; de los cuales, 152 operativos fueron con rescate de víctimas de delitos de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; lográndose rescatar a 965 víctimas, de los cuales, 882 víctimas fueron por el delito de trata de personas (240 víctimas menores de edad, 432 mayores de edad y 210 extranjeros), y 83 víctimas por el delito de tráfico ilícito de migrantes. Por lo que, el resultado del indicador alcanza el 20.7% como porcentaje de operaciones policiales con rescate de víctimas de trata de personas.

Este resultado es inferior a la meta proyectada para el periodo de evaluación (42%) y con respecto al valor registrado en el 2019, el mencionado resultado, muestra una reducción del 41%. Este resultado se explica principalmente por las restricciones en cuanto a la asignación de recursos que fueron priorizados para atender la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19.

Gráfico N° 30
Perú: Víctimas rescatadas de la trata de personas, 2018-2020
(En porcentaje)

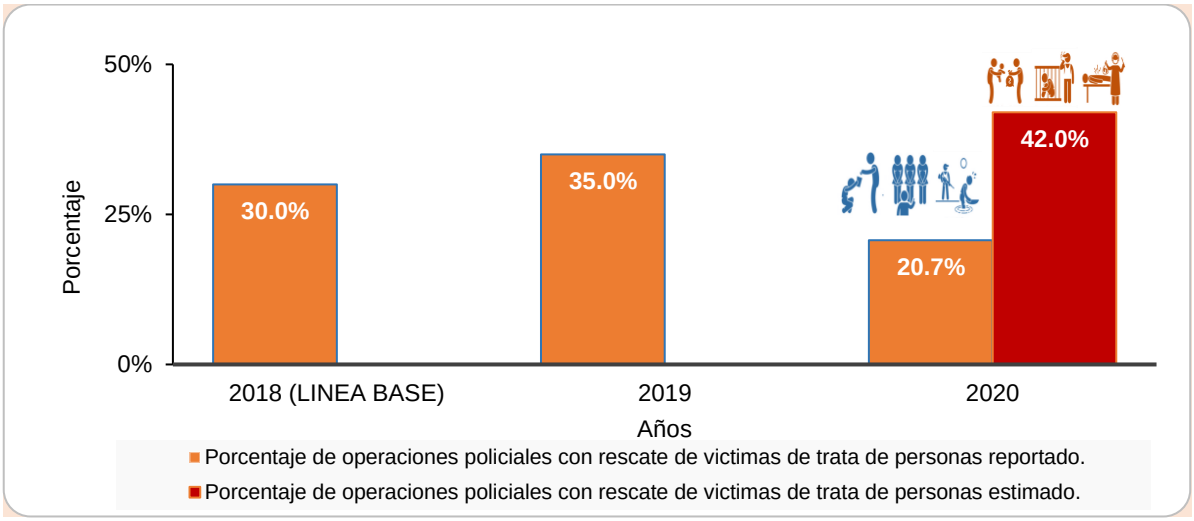

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A continuación, se desarrollan los resultados de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales, relacionados al Objetivo Estratégico N° 07 - Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.

AEI N° 07.01. Operaciones policiales focalizadas en delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a favor de la población vulnerable a nivel nacional.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador "**Número de personas detenidas en el delito de trata de personas y conexos**". Al respecto, la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRCTPTIM) de la Policía Nacional del Perú (PNP) reportó la detención de 163 personas por los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Esta cifra es considerablemente inferior a la meta proyectada de 861 personas para el periodo de evaluación.

Al respecto, la DIRCTPTIM precisa que considerando la coyuntura actual solicita una revisión de las metas establecidas para los siguientes años.

Gráfico N° 31
Perú: Detenidos por el delito de trata de personas, 2018-2020
(Número de personas)

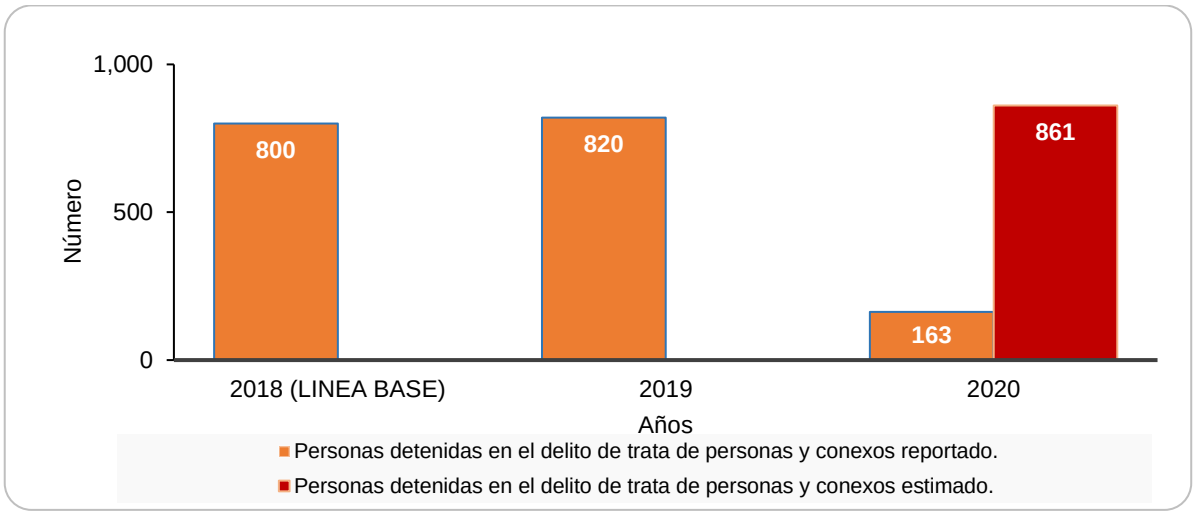

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 07.02. Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los espacios de coordinación regional

La evaluación de la acción estratégica se realiza a través del indicador "**Porcentaje de gobiernos regionales que incorporan acciones contra la trata de personas en sus planes operativos**". Al respecto, si bien el indicador tiene como meta de cumplimiento el 0% para el año 2020, sin embargo, se informa las actividades realizadas por la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) de la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD), para el cumplimiento de la acción estratégica.

Al respecto, se fortalecieron los espacios de Coordinación Regional (denominados Redes, Mesas, o Comisiones), se concretó la Asistencia Técnica para la formulación de sus principales Instrumentos de Gestión (Planes operativos, reajustes de planes de trabajo al contexto de pandemia, Reglamentos Internos, propuestas de protocolos, etc.), así como documentos de planificación por grupos de trabajo especializados (Prevención y sensibilización, Atención, protección y reintegración de víctimas, y Persecución y Fiscalización). Durante el periodo de evaluación, se ejecutaron un total de sesenta y cinco (65) Asistencias Técnicas permanentes a todas las regiones del país y Lima Metropolitana, las cuales fueron realizadas a través de videoconferencias y monitoreo por medios digitales.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto con los gobiernos regionales, se organizaron dos actividades que buscaron encontrar nudos problemáticos en la tarea de luchar contra la trata de personas, en el contexto de pandemia, y las restricciones que ello supone hasta nuestros días.

El primer evento fue desarrollado el 28 de setiembre, denominado "Primer Conversatorio Virtual Interregional sobre problemática de la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas, en el contexto de Pandemia COVID-19". El evento tuvo la finalidad de intercambiar experiencias regionales sobre el abordaje de la problemática de Trata de Personas,

Tráfico Ilícito de Migrantes y Personas Desaparecidas en el contexto COVID-19, el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Espacios Regionales contra la Trata de Personas y concretar Alianzas Regionales para continuar con la Lucha contra este flagelo.

El segundo evento se ejecutó los días 28, 29 y 30 de setiembre, a través de la plataforma Zoom, denominándose “Trata de Personas en contexto COVID-19: Nuevos riesgos, nuevas propuestas” que se generó a través del esfuerzo conjunto de la Dirección de Derechos Fundamentales, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional Terre des Hommes Suisse e instituciones cooperantes, con el objetivo de propiciar el diálogo e intercambio de ideas entre niños, niñas y adolescentes sobre la Trata de Personas desde los diversos contextos en donde se desenvuelven. Se contó con la participación de distintas entidades del Estado, la Academia, Organizaciones Internacionales y la Sociedad Civil, tales como: La Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, los Gobiernos Regionales de Loreto, Tacna, Madre de Dios, la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad Provincial de La Convención – Cusco, y la Mesa de Concertación contra la Pobreza, entre otros.

Ambas actividades, tuvieron como principal logro el posicionar al Ministerio del Interior, como ente que conduce y ejerce la rectoría en materia de trata de personas, con una mirada descentralizada y buscando el fortalecimiento de lazos entre los tres niveles de gobierno.

3.6 OEI N° 08: Fortalecer la gestión institucional.

La evaluación del objetivo estratégico se realiza a través del indicador “**Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras”**. Al respecto, la Oficina de Planificación y Estadística (OPE) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MININTER señalo que para el año 2020, el porcentaje de actividades operativas con nivel de cumplimiento alto (superior al 85%) fue de 63.1%.

Este resultado, es inferior en 20 puntos porcentuales respecto la meta programada para el periodo de evaluación (83%) y es explicado por las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria del COVID-19, lo cual limito la ejecución de las actividades operativas e inversiones de las Unidades Ejecutoras PNP del Pliego durante el año 2020.

Gráfico N° 32
Perú: Actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de metas físicas y financieras, 2018-2020
(En porcentaje)

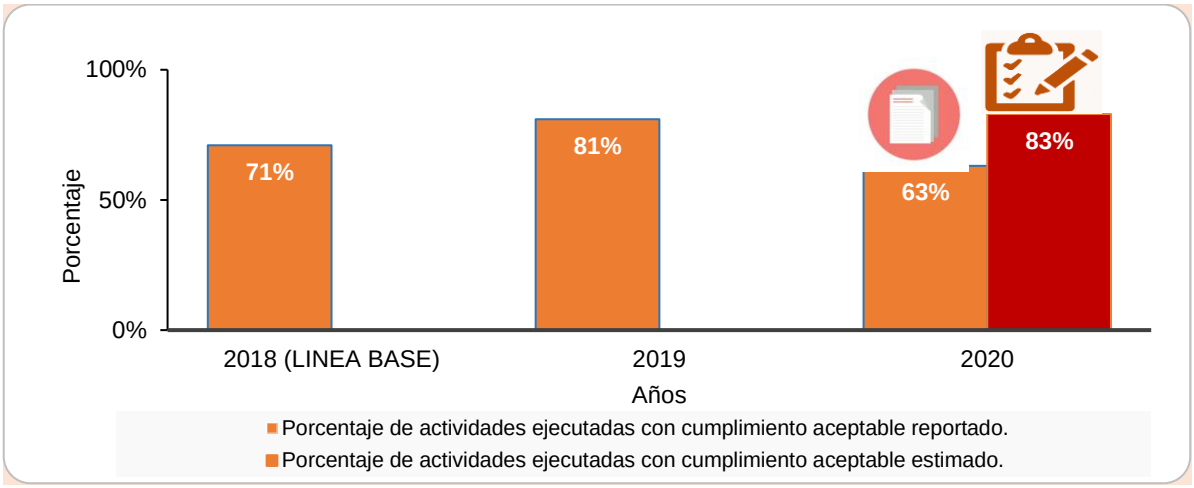

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

A continuación, se desarrollan los resultados de cada acción estratégica institucional correspondiente al Objetivo Estratégico Institucional N° 08

AEI N° 08.01. Plataforma de Interoperabilidad electrónica implementada a favor del ciudadano.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador "**Porcentaje de servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad**". Al respecto, desde la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC) del MININTER, se reportó durante el año 2020, un valor de 15% en la implementación de la plataforma de interoperabilidad. Este resultado, triplicó la meta programada para el periodo de evaluación (5%), el mismo que es explicado por los avances en la implementación del componente "Infraestructura de Datos Espaciales", el primero de los cuatro componentes que forman la "Plataforma de Interoperabilidad" del Sector Interior.

Gráfico N° 33
MININTER: Servicios publicados en la plataforma de interoperabilidad, 2020
(En porcentaje)

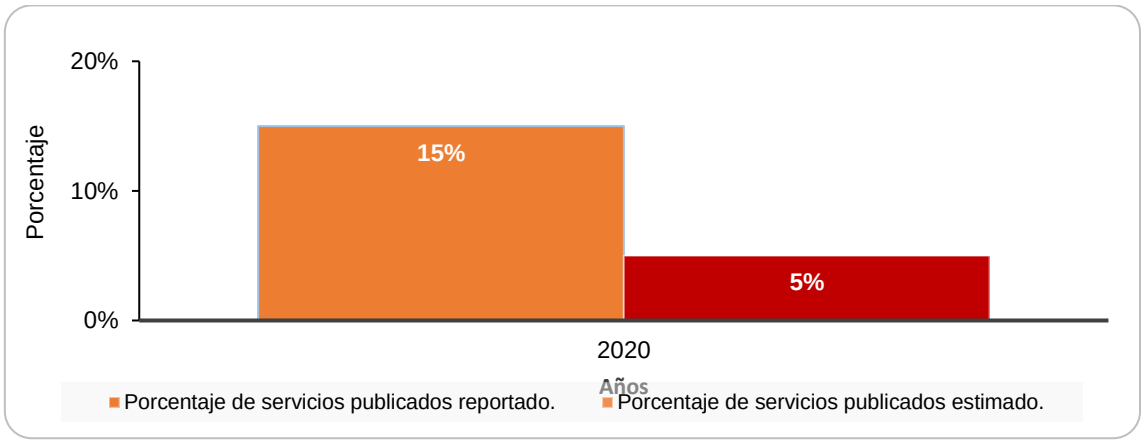

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que la implementación de la IDE Sectorial, implica dos componentes a considerar, un primer componente de la Alta Dirección del Sector para conciliar voluntades de los organismos adscritos, con los cuales deberá formarse un equipo que permita centralizar los esfuerzos normativos, de catalogación y cumplimiento de acuerdos de nivel deservicio. El Segundo componente es de carácter técnico y viene siendo atendido por la OGTIC del MININTER. Una IDE sigue una arquitectura distribuida orientada a servicios que permite compartir y consumir de diferentes entidades del Gobierno.

Para lograr esto, la arquitectura bajo el modelo IDE INSPIRE, ofrece un marco tecnológico en 3 capas: Capa de datos, Capa de servicios y Capa de aplicaciones. Sobre esta base, la OGTIC del MININTER viene desarrollando avances en forma alineada a la arquitectura propuesta tal como se señala a continuación:

a) Capa de datos

En la capa de datos se instaló un motor de base datos en el cual se ha implementado una GEODATABASE (Base datos espacial) corporativa y se han migrado 18 capas de información gráfica. Las cuales son:

- Departamentos (Tipo: Polígono)
- Provincias (Tipo: Polígono)
- Distritos (Tipo: Polígono)
- Macro región policial (Tipo: Polígono)
- Región policial (Tipo: Polígono)
- División policial (Tipo: Polígono)
- Jurisdicción (Tipo: Polígono)
- Sector (Tipo: Polígono)
- Comisaria (Tipo: Punto)
- Denuncias (Tipo: Punto)
- Bomberos (Tipo: Punto)
- Migraciones (Tipo: Punto)
- Sucamec (Tipo: Punto)
- Puestos de vigilancia (Tipo: Punto)
- Sanidad PNP (Tipo: Punto)
- Escuelas PNP (Tipo: Punto)
- Barrio seguro (Tipo: Polígono)
- Áreas priorizadas (Tipo: Punto)

b) Capa de Servicios

En la capa de servicios se ha implementado dos servidores de Información Georreferenciada (Geo Servidor ArcGIS Server 10.4.1 y Geoserver) a fin de evaluar el rendimiento de estos. Siguiendo el marco normativo peruano para la implementación de servicios espaciales de acuerdo a la **Resolución Ministerial Nº 241-2014-PCM**, a través de su **Directiva N.º 001-2014-PCM/ONGEI**, “Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública”, establece los mecanismos para el intercambio de información espacial.

De lo servicios que contempla este marco normativo el MININTER ha implementado: 4 servicios WMS, 1 servicio WFS y 2 servicios WPS (Geoprocesamiento). Cabe indicar que dichos servicios abarcan un total de 11 capas de información de acceso a base datos gráfica.

c) Capa de Aplicación

Al respecto, se cuenta con diversos sistemas de información que hacen uso actualmente de información georreferenciada como SIPCOP, SIPCOP-M, Ubica tu comisaría, Ubica tu CEM, Sistema de Registro de Denuncias de la CUD-1818. Registro Único de Barristas (RUEBAR), Sistema de Monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Sistema de Central de Operaciones de Emergencia (COES), los cuales utilizan los servicios de información georreferenciada desarrollada en los servidores de información geográfica implementados.

AEI N° 08.02. Procesos implementados para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil en beneficio de la población.

La acción estratégica se evalúa a través del indicador "**Porcentaje de implementación de procesos para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil"**. Al respecto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) del MININTER, al cierre del año 2020, reportó un porcentaje de avance acumulado de 62.5% en la implementación de los procesos para el tránsito de la entidad a la Ley del Servicio Civil. Con este resultado, se cumple con la meta programada para el periodo, el mismo que es explicado por el cumplimiento de las actividades relativas al "Calculo y validación de la Dotación" consistentes en la actualización de la Resolución para la conformación de la comisión de Tránsito (Resolución N° 728-2018-IN), la sistematización del personal en la Matriz de Dotación y la pre-validación de la dotación de personal por parte de los Directores Generales de la gestión anterior y la Comisión de Tránsito.

Gráfico N° 34
MININTER: Procesos implementados para el tránsito de la entidad a la Ley del Servicio Civil, 20108-2020
(En porcentaje)

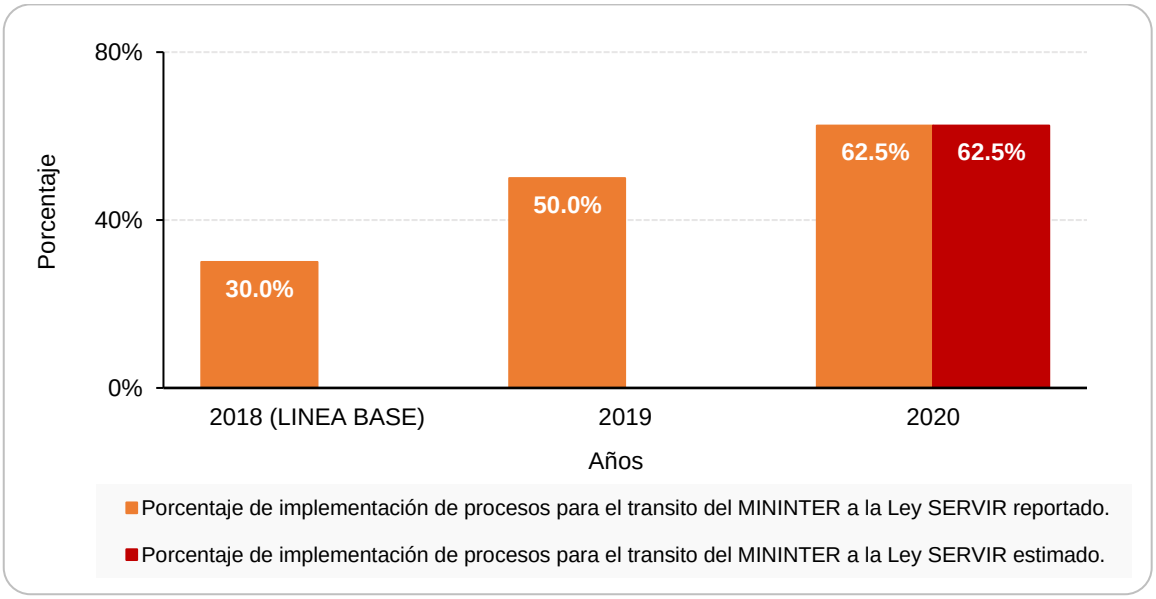

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Es importante señalar que el proceso de tránsito hacia la Ley Servir consta de 4 etapas, tal como se señala a continuación:

Gráfico N° 35
MININTER: Proceso de implementación de la Ley SERVIR

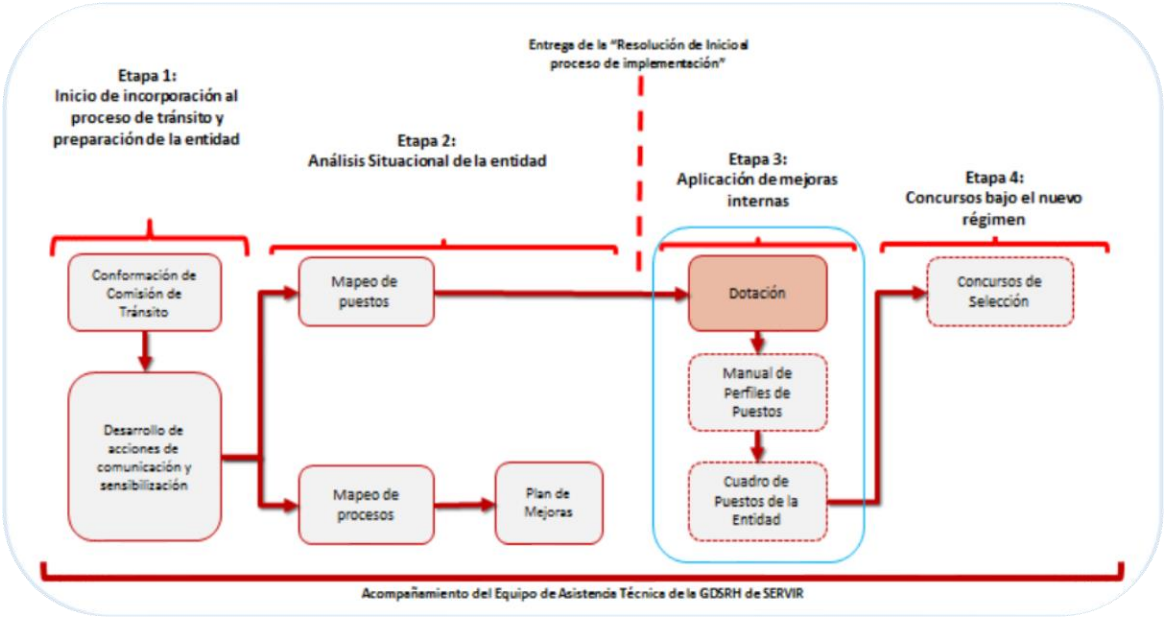

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).

A la fecha, el MININTER se encuentra en la Etapa 3: Aplicación de mejoras internas, habiéndose remitido por correo electrónico, en noviembre de año 2020, una propuesta de dotación la cual recibió comentarios de parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Por ello, se elaboró una nueva propuesta de dotación conforme las funciones señaladas en el nuevo ROF MININTER, tal como se señala a continuación.

Tabla N° 09
Cantidad de Puestos y Posiciones por Naturaleza de Órgano

Naturaleza del órgano	Cantidad de Puestos	Cantidad de posiciones
Alta Dirección	77	160
Apoyo	371	645
Asesoramiento	77	134
Control Institucional	16	45
Defensa Judicial	36	85
Desconcentrados	3	2 097
Línea	296	506
Otros	307	561
Resolutivos	44	76
Total general	**1 227**	**4 309**

Al realizar un análisis de la propuesta de la dotación, frente a los referidos límites con respecto a la naturaleza del órgano se observa que la nueva propuesta del MININTER cumple con lo solicitado por el SERVIR.

Gráfico N° 36
Límites de Dotación Vs Dotación de la Entidad

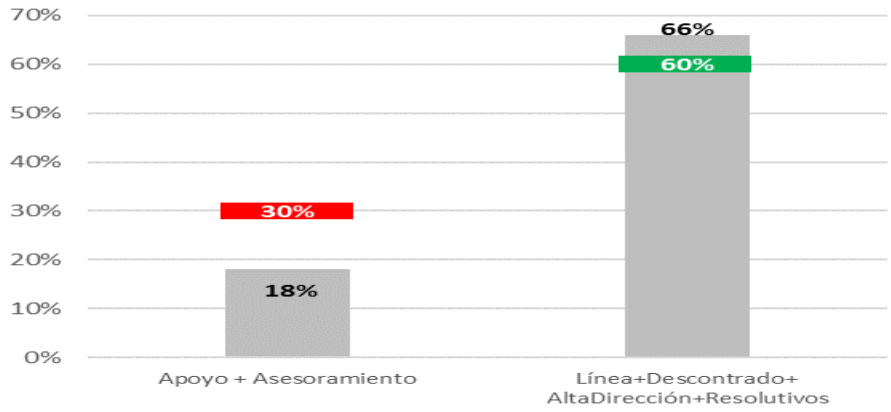

Asimismo, la regla para la dotación de acuerdo al grupo de servicio civil, señalada en la Directiva N°003-2017-SERVIR/GDSRH, establece lo siguiente para las posiciones del grupo de servidores civiles de carrera:

a) Del total de posiciones de los órganos y unidades orgánicas de línea, como mínimo un 75% deberá pertenecer al grupo de servidores civiles de carrera.

Por ello se menciona que, la propuesta de dotación de MININTER contiene 4 grupos de servidores civiles: 2 114 funcionarios públicos, 63 Directivos Públicos, 1677 Servidores civiles de carrera, y 455 Servidores de actividades complementarias.

De otro lado, la regla para la dotación de acuerdo al nivel de carrera señalada en la Directiva N°003- 2017-SERVIR/GDSRH establece lo siguiente para las posiciones del grupo de servidores civiles de carrera:

b) El nivel Especialista distribuido al interior de los órganos y unidades orgánicas no podrán superar el 25% del total de puestos pertenecientes al grupo de servidores civiles de carrera.

Al respecto, la propuesta de dotación de MININTER considera 5 grupos de servidores por niveles de carrera de acuerdo a la siguiente distribución: 15 Ejecutivos, 79 Coordinares, 265 Especialistas, 1 048 Analistas, y 266 Asistentes.

En consideración a los aspectos señalados, mediante Informe N° 000090-2020/IN/OGRH/ODRH, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos remitió a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos la propuesta de Dotación de Personal del Ministerio del Interior.

Por lo expuesto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos ha cumplido hasta la etapa de validación de los Directores Generales, logrando un porcentaje de avance de 12,5% durante el año 2020, que sumado al 50% alcanzado en el año 2019, representa un porcentaje acumulado del 62.5%.

Tabla N° 10
MININTER: Actividades ejecutadas en la III Etapa de tránsito a la Ley Servir, 2020

ETAPA		Actividad	Estatus	% cumplimento
III	1. Validación de Dotación	Actualización de la Resolución para la conformación de la Comisión de Tránsito (Resolución 780-2018-IN).	**Cumplido**	**4.2%**
		Sistematización del personal en la Matriz de Dotación.	**Cumplido**	**4.2%**
		Dotación del personal pre validado por los Directores Generales de la gestión anterior y la Comisión de Tránsito	**Cumplido**	**4.1%**
	2. Manual de Perfiles de Puestos		**No Iniciado**	**12.5%**
	3. Cuadro de Puestos de la entidad		**No Iniciado**	**12.5%**
IV	4. Concurso de Selección		**No Iniciado**	**12.5%**

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).

AEI N° 08.03. Servicios de formación profesional en temas de prevención, orden y seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario, dirigidos a los efectivos policiales a nivel nacional.

Para la evaluación de la acción estratégica se utiliza el indicador "**Porcentaje de efectivos policiales egresados con rendimiento académico óptimo a nivel nacional**".

Al respecto, cabe señalarse que las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP, desarrollan el Programa de Estudio de "Ciencias Administrativas y Policiales" en las Especialidades de "Orden y Seguridad" e "Investigación Criminal"; y a mérito del Decreto de Urgencia N° 085-2020-PCM, el 01 de agosto del 2020, 4 955 Alumnos PNP fueron dados de Alta como Suboficiales de Tercera PNP.

Asimismo, conforme al artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1318, se considera aprobados a aquellos estudiantes que hayan alcanzado la nota mínima de 13 en cualquiera de las asignaturas o en el promedio general de rendimiento académico en un semestre, ciclo o módulo, incluyendo el factor disciplina.

En tal sentido, el 51.6% (2 557) de los alumnos que egresaron en 2020, obtuvieron notas superiores al promedio del año, que fue 16.34. Esta cifra difiere significativamente de la meta proyectada para el periodo de evaluación (97.0%).

Gráfico N° 37
MININTER: Efectivos policiales egresados con rendimiento académico óptimo, 2020
(En porcentaje)

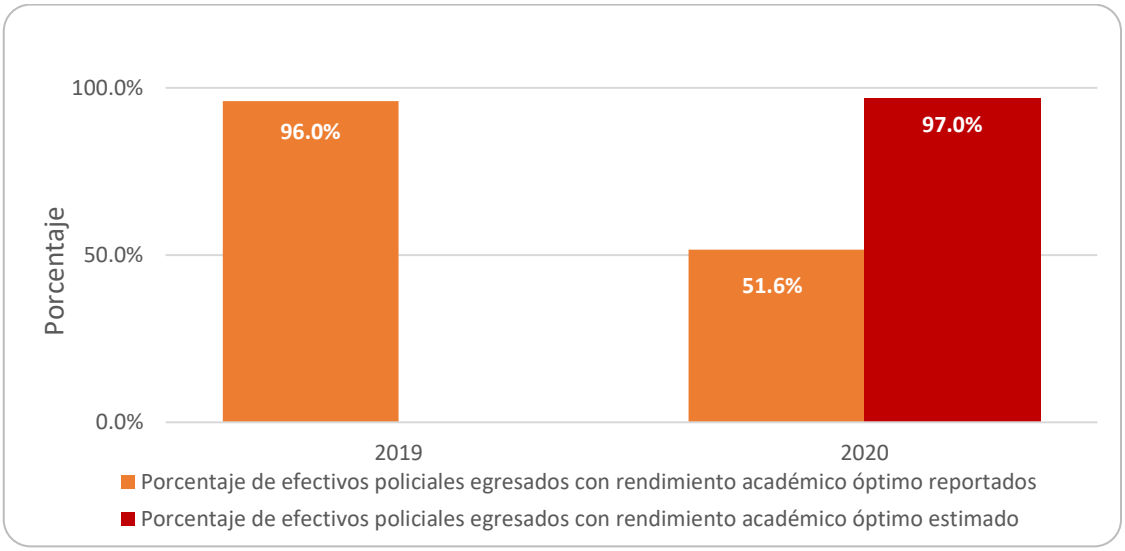

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 08.04. Procesos operativos y administrativos optimizados

La acción estratégica se evalúa con los indicadores "**Porcentaje de manuales de procesos documentados**" y la **"Cantidad de procesos mejorados"**.

Respecto del indicador "**Porcentaje de manuales de procesos documentados**" desde la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI) del MININTER se reportó un porcentaje de avance de 25% para el año 2020. Este resultado, es inferior en 25 puntos porcentuales respecto la meta programada para el periodo (50%), explicado por las restricciones generadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19 que redujo el flujo de información para la documentación de los procesos por parte de las Unidades Orgánicas de la institución; además de limitar la interacción con los actores involucrados en la implementación de los procesos.

Gráfico N° 38
MININTER: Manuales de procesos documentados, 2020
(En porcentaje)

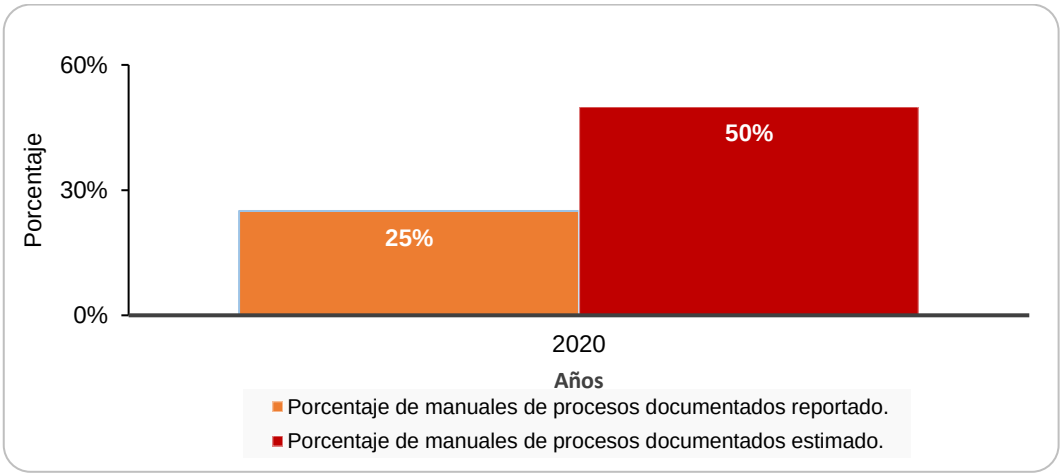

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe señalar que, a pesar de las dificultades presentadas en un contexto exógeno y endógeno, contamos con los siguientes manuales de procesos documentados:

a) Con Resolución de Secretaría General N° 051-2020-IN/SG de fecha 29 de septiembre del 2020 se aprobó el "Manual de Procesos, del proceso nivel 0: S04 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones".

b) Con Memorando N°001679-2020/IN_OGPP del 21 de diciembre de 2020 se remitió el Manual de Procesos E01. Gestión Estratégica y Presupuestal a la Oficina General de Asesoría Jurídica para continuar con su trámite de aprobación.

c) Con Memorando N°001680-2020/IN_OGPP del 21 de diciembre de 2020 se remitió el Manual de Procesos E02. Modernización Institucional, a la Oficina General de Asesoría Jurídica para continuar con su trámite de aprobación.

Con respecto al indicador **"Cantidad de procesos mejorados**", no se tiene programada meta para el periodo de evaluación.

AEI N° 08.05. Servicios de salud con cobertura optima en beneficio del personal policial en actividad, en retiro y familia policial, afectadas por la emergencia sanitaria (COVID-19) y otras enfermedades.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con los siguientes indicadores:

- Número de camas UCI por cada mil personas (personal policial en actividad, en retiro y familia policial.
- Número IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud.
- Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos.
- Porcentaje de personal policial en actividad, en retiro y en familia policial recuperado del COVID-19.

Respecto al indicador **"Número de camas UCI por cada mil personas (personal policial en actividad, en retiro y familia policial"**, se estableció una meta para 2020 de 0.35 camas UCI por cada mil personas; lográndose alcanzar el resultado de 0.06, cifra inferior a lo proyectado para el periodo de evaluación. Al respecto, cabe señalar que indicador apunta a medir si el sistema de salud de la PNP cuenta con el estándar mínimo recomendado por la Sociedad Peruana de Medicina Intensiva - SPMI, la cual establece que por cada 100 000 habitantes debe tenerse 10 camas UCI (esto equivale a 0.10 camas por cada mil habitantes), considerando para este indicador como universo poblacional a los asegurados del sistema de salud policial SALUDPOL.

Para el indicador **"Número IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud**", de acuerdo a información reportada por la DIRSAPOL PNP, fueron quince (15) IPRESS categorizadas en el primer nivel de atención en 2020, triplicando la meta programada de 5 IPRESS PNP implementadas para el periodo de evaluación.

Gráfico N° 39
MININTER: IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud, 2020
(En cantidad)

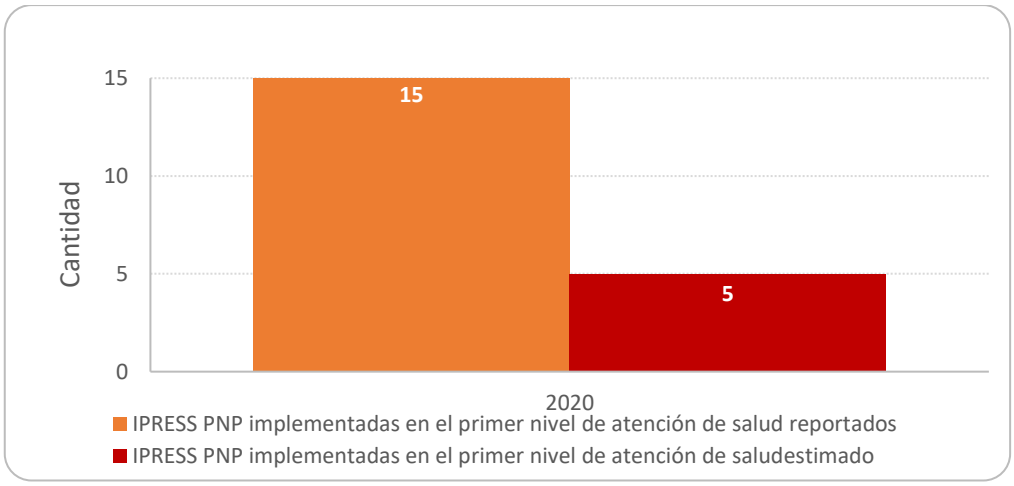

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS)..
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Las 15 IPRESS categorizadas en el primer nivel de atención fueron: Posta Médica PNP ETS Puente Piedra; Centro de Atención y Aislamiento Temporal – Establecimiento de Salud (CAAT-ES) “Centinelas de la Salud” Sede Puente Piedra; Posta Médica PNP Cañete; Policlínico PNP Callao; Posta Médica PNP Ventanilla; Posta Médica PNP DIRAVPOL; Policlínico PNP Piura; Posta Médica PNP Mazamari Los Sinchis; Posta Médica PNP Huancavelica; Posta Médica PNP Nazca; Policlínico PNP Abancay; Posta Médica PNP Andahuaylas; Policlínico PNP Puno.

Con relación al indicador **“Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos”**, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID del Ministerio de Salud - MINSA Perú, ha establecido la interpretación del logro del Indicador “Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos”, considerando como “nivel óptimo” de disponibilidad o abastecimiento total de medicamentos” cuando el porcentaje es igual o mayor a 90 %; “nivel alto” de abastecimiento cuando el porcentaje es mayor o igual a 80% y menor de 90%; “nivel regular” cuando el porcentaje es igual o mayor a 70% y menor de 80%; y “nivel bajo” cuando el porcentaje es menor de 70%.

En tal sentido, las IPRESS PNP alcanzaron un porcentaje de abastecimiento de productos farmacéutico de 22.2%, superando la meta trazada de 20% para el 2020. A pesar de ello, de acuerdo a las Normas de DIGEMID, las IPRESS PNP se encuentran en la categoría de “nivel bajo” de disponibilidad o de abastecimiento de medicamentos, por encontrarse debajo del 70%.

Gráfico N° 40
MININTER: Abastecimiento de productos farmacéuticos, 2020
(En porcentaje)

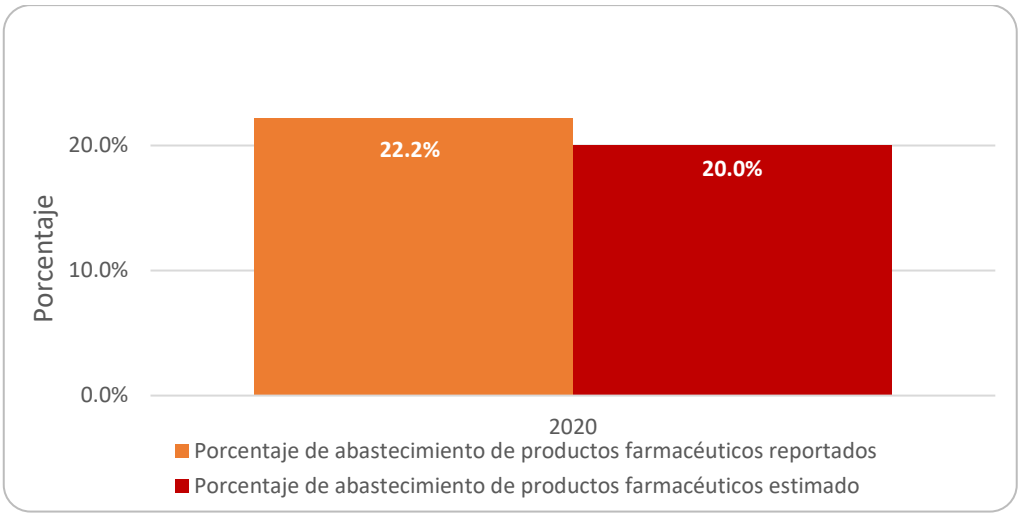

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS)..
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Finalmente, para el indicador **Porcentaje de personal policial en actividad, en retiro y en familia policial recuperado del COVID-19"**, la DIRSAPOL PNP reportó para el 2020 una ejecución del 9.7% sobre la meta programada de 10%; con respecto al porcentaje de personal policial en actividad, en retiro y familia policial recuperado del COVID-19, alcanzando un nivel de cumplimiento del 97%.

Gráfico N° 41
MININTER: Personal policial en actividad, en retiro y en familia policial recuperado del COVID-19, 2020
(En porcentaje)

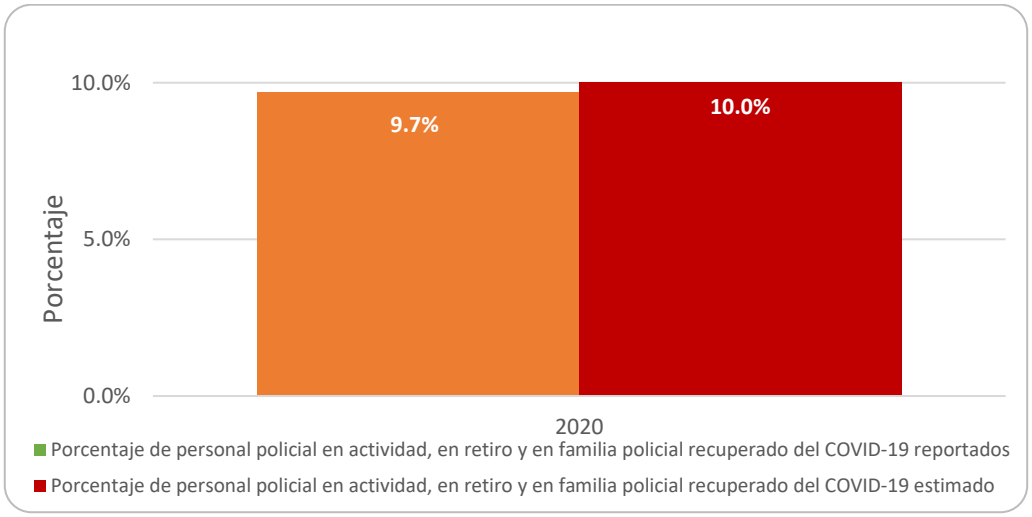

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS)..
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe indicar que para llegar a este resultado se consideró el número total de personal asegurado en el sistema de salud policial dados de alta del COVID-19, que responde a un total de 4,344 personas, así como el total de personal asegurado diagnosticado como positivo que responde a

44,617 casos, según se establece en la ficha del indicador, evidenciando con ello el adecuado seguimiento de los pacientes de inicio hasta su recuperación total.

AEI N° 08.06. Mecanismos de prevención, control y sanción para reducir los actos de corrupción en el Ministerio del Interior.

Para la evaluación de la acción estratégica se efectúa con los siguientes indicadores:

- Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de apertura investigación.
- Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP.
- Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos.

Respecto del primer indicador **"Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de aperturar investigación"**, la Oficina General de Integridad Institucional reportó para el año 2020, un porcentaje de 0%, precisando que la realización de las acciones de inspección, control y supervisión son presenciales y éstas se vieron afectadas, desde marzo de 2020, por las medidas de confinamiento dispuestas para lucha contra la pandemia producida por el COVID-19, como la declaratoria del estado de emergencia que se viene prolongando a través de diversos decretos.

No obstante, se ejecutaron un total de cincuenta y cinco (55) acciones de inspección, supervisión y control, las cuales fueron ejecutadas en Comisarías Básicas y de Familia de la Policía Nacional del Perú; sin embargo, este mecanismo no culminó con el inicio de investigaciones ya que las acciones realizadas fueron netamente preventivas. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 014-2020-IN-OGII del 21 de diciembre de 2020 se dejó sin efecto el Protocolo para el ejercicio de las Acciones de Inspección, Supervisión y Control y sus modificatorias; precisándose que las acciones de inspección, supervisión y control que realice la OCC se efectúen en el marco de la Directiva N° 01-2018-IN/OGII denominada "Normas y Procedimientos para la aplicación de Instrumentos y Herramientas para la Lucha contra la Corrupción en el Sector Interior".

Con relación al segundo indicador **"Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP"**, en el año 2020, la Inspectoría General PNP, a través de las Oficinas de Disciplina situadas a nivel nacional, ingresó 74 expedientes para Investigación sobre hechos relacionados con actos de corrupción, lo que representa el 36% del total de expedientes de investigación, frente al 0.63% que se tenía como meta programada.

Gráfico N° 42
MININTER: informes con recomendación de sanción a personal PNP, 2020
(En porcentaje)

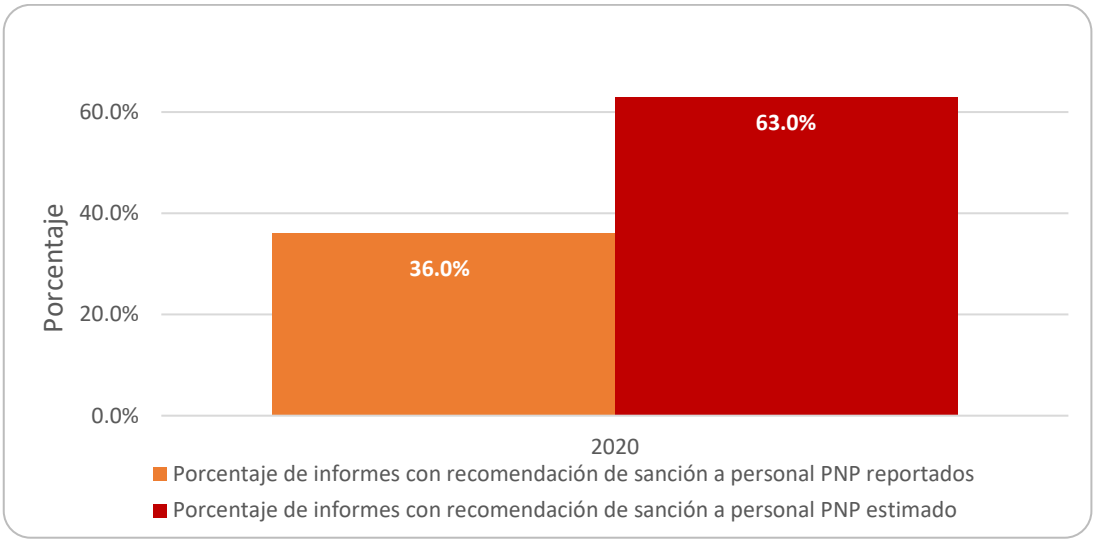

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS)..
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Asimismo, es preciso indicar que mediante la Ley N° 30714 que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú, y de conformidad con la tabla de infracciones y sanciones, se hace mención en la Disposición Complementaria Derogatoria en el ANEXO I, la Tabla de Infracciones y Sanciones Leves, con sus respectivas sanciones; en el ANEXO II, la Tabla de Infracciones y Sanciones Graves, también con sus respectivas sanciones; asimismo, en el ANEXO III, la Tabla de Infracciones y Sanciones Muy Graves con sus respectivas sanciones; por cuanto, es oportuno mencionar que, bajo esta Tabla de Infracciones, que forma parte integrante de la citada Ley, se determina las sanciones relacionadas con actos de corrupción, toda vez que no existe sanciones tipificadas como tales.

Con respecto al tercer indicador **"Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos"**, se resolvió un porcentaje de 61.6% de los procedimientos administrativos disciplinarios durante el año 2020. Este resultado, fue menor a la meta programada para el periodo en 27 puntos porcentuales (88%), explicado por el incumplimiento de los plazos establecidos por la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (STPAD) para la remisión de información, dificultando el pronunciamiento oportuno; la emergencia sanitaria por el COVID-19 que obligó a replantear la forma de trabajo de la STPAD, por el manejo de información física (expedientes), y la alta rotación de personal en la STPAD, tanto en el puesto del Secretario Técnico como de los especialistas legales del área.

Gráfico N° 43
STPAD: Procedimientos administrativos disciplinarios resueltos, 2018-2020
(En porcentaje)

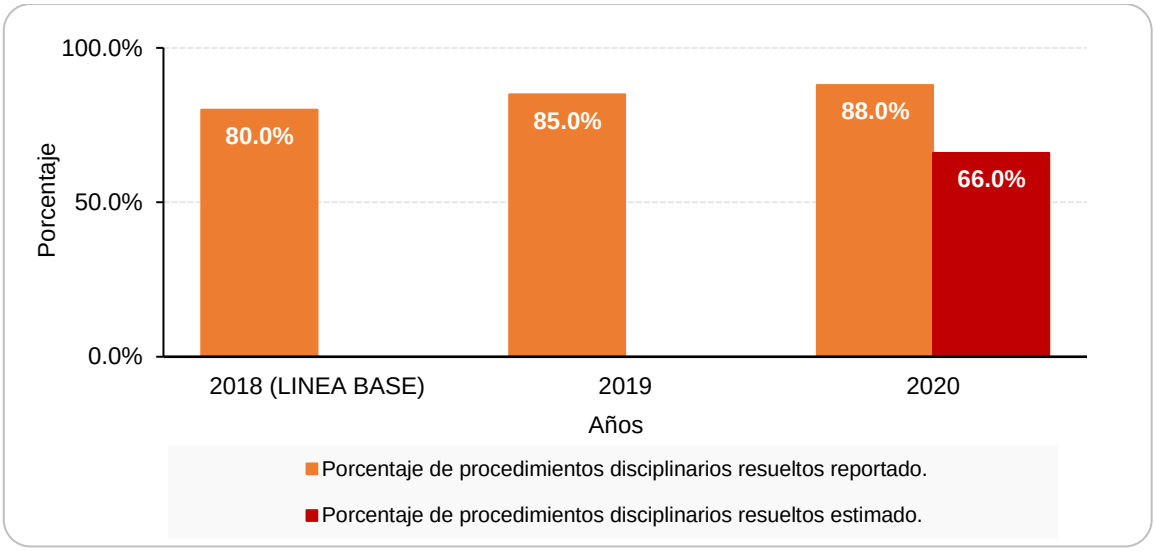

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGRH).
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Cabe precisar, que los procedimientos administrativos disciplinarios fueron elaborados dentro del plazo legal que prevé la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y normativa complementaria, para emitir el pronunciamiento respectivo, con la sanción o absolución correspondiente.

AEI N° 08.07. Sistema disciplinario fortalecido para evaluar el impacto de las sanciones a servidores civiles y policiales en el marco de la lucha contra la corrupción.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **"Número de resoluciones relacionadas con actos de corrupción"**. De acuerdo a información reportada por Inspectoría General PNP, se registraron 18 Resoluciones relacionadas con actos de corrupción, frente a la cifra proyectada de 110 Resoluciones para 2020, a consecuencia que desde el Alto Mando de la PNP se dispuso la priorización de las investigaciones administrativas disciplinarias relacionadas con actos de corrupción en la PNP.

Gráfico N° 44
MININTER: resoluciones relacionadas con actos de corrupción, 2018 - 2020
(En cantidad)

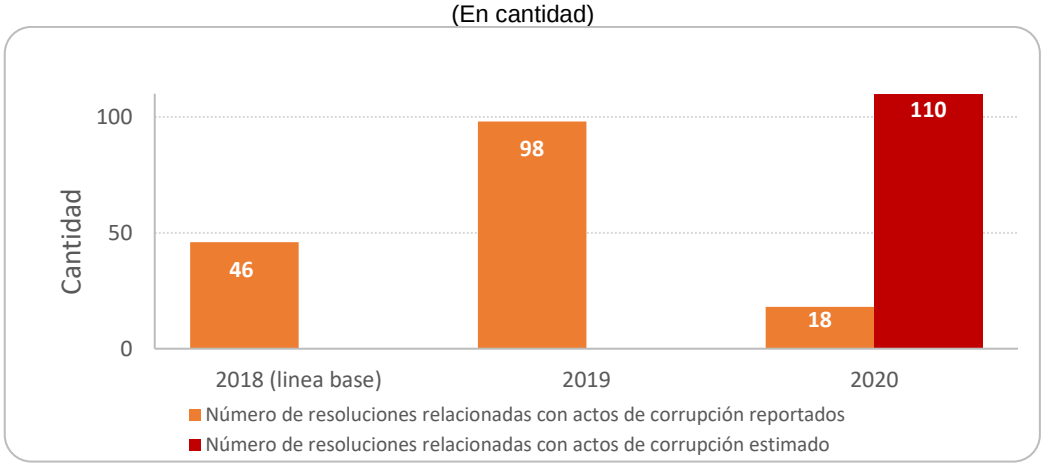

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Dirección de Planeamiento Institucional (DIRPLAINS)..
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 08.08. Plan de fortalecimiento integral en formación en valores para el personal civil y policial del MININTER.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **"Número de capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER"**. En cuanto a las acciones de difusión y sensibilización, aprobados mediante Resolución Directoral N° 008-2020-IN-OGII, la Oficina General de Integridad Institucional (OGII) reportó en el 2020, la ejecución de catorce (14) capacitaciones y charlas sobre "Ética en la función pública" y "Herramientas de Lucha contra la corrupción en el Sector Interior", logrando capacitar a ciento noventa y cinco (195) colaboradores del MININTER.

Asimismo, la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú – DIRCOCOR PNP, durante el 2020, dictó 286 conferencias de sensibilización dirigidas al personal policial y civil de la PNP, Ministerio del Interior, otros sectores y particulares en general, a nivel nacional, logrando sensibilizar en materia de prevención de la comisión de actos de corrupción a 339 Oficiales, 12,869 Suboficiales, 978 alumnos de las Escuelas de Formación Policial, 792 funcionarios públicos en general y a 509 particulares, totalizando un total de 16,487 beneficiarios; distribuidos a nivel nacional de la siguiente manera: Lima, 655 beneficiarios; Callao, 264 beneficiarios; Provincias: 15,568 beneficiarios.

Como resultado del indicador, se ejecutaron un total de 300 capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER, superando significativamente la meta de 14 capacitaciones para el periodo de evaluación.

Gráfico N° 45
MININTER: capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER, 2018 - 2020
(En cantidad)

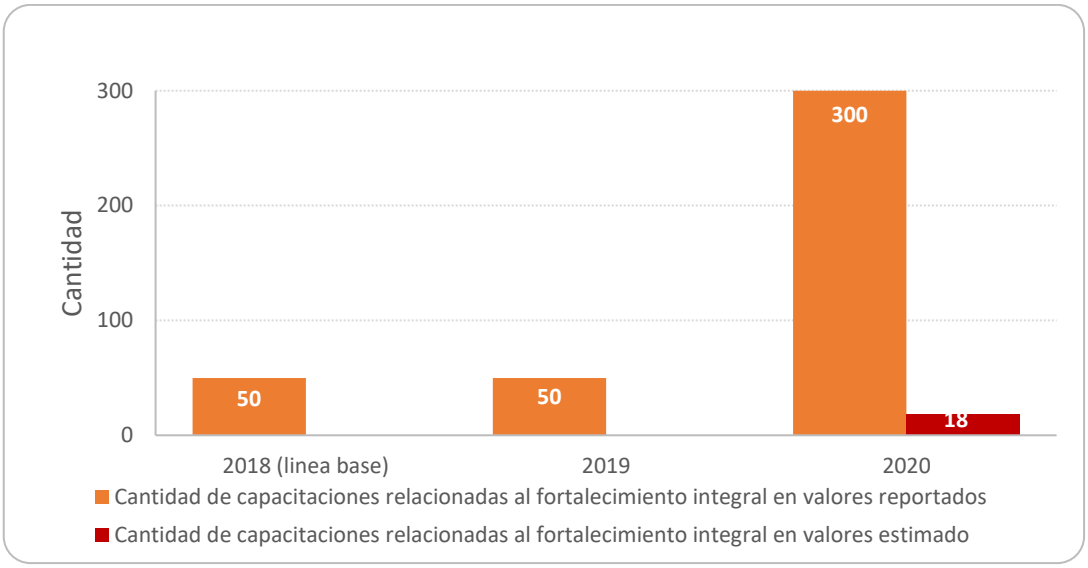

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Integridad Institucional (OGII) y Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú – DIRCOCOR PNP
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

AEI N° 08.09. Comunicación efectiva para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER.

La evaluación de la acción estratégica se efectúa con el indicador **"Porcentaje de comunicados para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER"**. Al respecto, la OGII reportó, para el año 2020 la ejecución de 84 comunicados, de los cuales 30 corresponden a acciones comunicacionales enfocadas a motivación y prácticas de valores, dando como resultado del indicador del 36%, porcentaje superior a la meta programada para el periodo de evaluación (35%).

Gráfico N° 46
MININTER: comunicados para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial, 2020
(En cantidad)

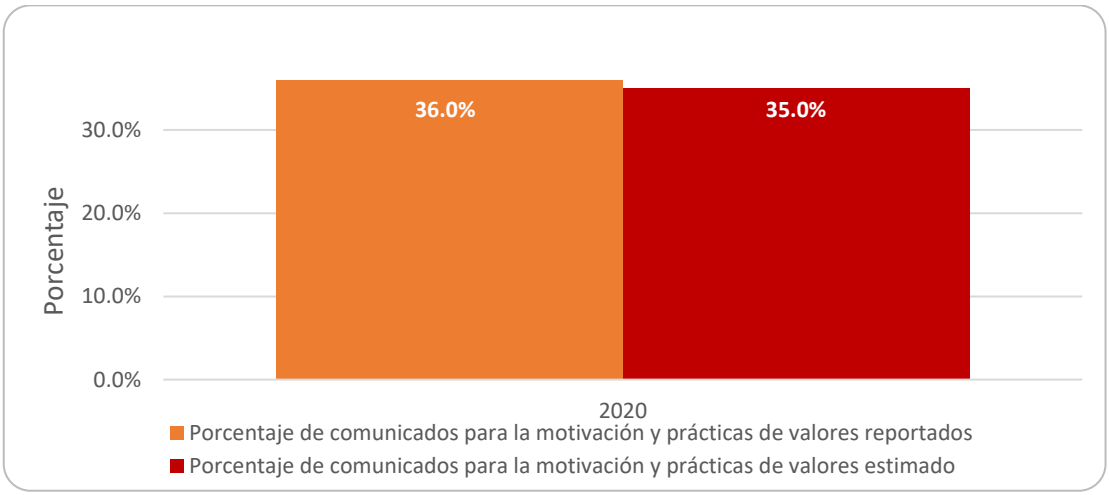

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Integridad Institucional (OGII) y Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú – DIRCOCOR PNP
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

5. Propuestas para mejorar la estrategia

En esta sección se describen las acciones realizadas por las Unidades Orgánicas del MININTER y las Direcciones Especializadas de la PNP para mejorar la gestión institucional con relación a cada objetivo institucional, así como las propuestas para los siguientes periodos. A continuación, se presentan las principales acciones y propuestas por Objetivo Estratégico Institucional.

5.1. Respecto de la reducción en la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Nacional.

Pese a las restricciones establecidas por la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, prosiguieron las sesiones del Comité Multisectorial encargado de formular la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2021-2030, a través de reuniones temáticas que permitieron delimitar el problema público y enunciar y estructurar el problema publicó, teniéndose estimado culminar con el proceso de formulación de la política durante el primer semestre de 2021. Asimismo, a través de talleres y capacitaciones virtuales se brindó asistencia técnica a los gobiernos locales en el marco del Plan de Articulación Territorial del PP 0030, fortaleciendo el seguimiento a la ejecución presupuestal y la programación multianual de GL y GR, dinámica que continuara para el 2021. De otro lado, en el marco del Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal, se brindaron capacitaciones y asistencias técnicas permanentes a las municipalidades participantes en la meta “Fortalecimiento de Patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana 2020”, las mismas que continuaran el siguiente periodo.

5.2. Con relación a la disminución de la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales

Para prevenir la aparición y escalamiento de los conflictos pese al contexto de pandemia, se realizaron análisis de escenarios de conflictividad con énfasis en la alerta temprana y acciones de prevención, se incidió en la gestión del dialogó a través de la participación y generación de espacios de dialogo, y se ejecutaron las actividades de sensibilización a través del fortalecimiento de capacidades del personal involucrado en la gestión de conflictos sociales.

Como consecuencia, se logró evitar una importante escalada de conflictos durante el periodo de evaluación, por lo que dichas estrategias continuaran en 2021. Respecto a la ejecución de operativos para mantener el orden público, se fortaleció las capacidades del personal policial de las Regiones Policiales y las Direcciones Territoriales en gestión de conflictos sociales, destinando los recursos presupuestales requeridos para disponer de la logística adecuada y suficiente para intervenir en situaciones de violencia. En 2021, se priorizará el fortalecimiento de las estrategias de intervención de las unidades especializadas frente a la ocurrencia de conflictos, protestas y movilizaciones que alteran el orden público.

5.3. Con el propósito de promover la gestión del riesgo de desastres.

Para dicho fin, desde la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) del MININTER se trabajó un importante número de documentos normativos tales como “Implementación

de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Interior, el Plan de Contingencia del Sector Interior ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de Tsunami, entre otras documentos, con el fin de promover y fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior. Asimismo, se desarrollaron una serie de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas al personal de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior y de los organismos adscritos al Sector Interior, en forma descentralizada con el fin de generar capacidades de preparación y respuesta frente a riesgos y desastres a nivel nacional. En tal sentido, se continuará con el fortalecimiento de capacidades al personal del MININTER a través de capacitaciones sobre distintos temas en gestión de riesgo de desastres durante el 2021.

5.4. Respecto a reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos en beneficio de la población.

Si bien se obtuvieron importantes resultados contra las organizaciones criminales dedicadas al TID y delitos conexos durante el 2020, es importante que el Plan Antidrogas a Nivel Nacional reoriente las estrategias y actividades de acuerdo con el nuevo enfoque estratégico; además debe sensibilizarse a todos los jefes y oficiales de las Divisiones Antidrogas de tal modo que alineen sus objetivos específicos y metas permitiendo la optimización de resultados. Se debe continuar con el desarrollo de los sistemas de información que proporcionen datos que permita medir el impacto y evaluar los resultados para la mejorara, reorientación o rediseño de las estrategias ejecutadas a nivel nacional.

Asimismo, resulta importante reevaluar las actividades de inteligencia, de tal modo que se midan por la generación de conocimiento del fenómeno del TID y la ubicación e identificación de redes criminales para su intervención y captura mediante técnicas especiales de inteligencia. Del mismo modo debe continuarse con el reentrenamiento e implementación con recursos a las Unidades de Maniobra para la ejecución efectiva de operaciones policiales de interdicción al TID, aplicar técnicas especiales de investigación y las pericias realizadas para asegurar la valides de los elementos de convicción que conlleve a la judicialización y sentencia de los traficantes de drogas detenidos, el aprovechar las herramientas internacionales para el intercambio de información y ejecución de operaciones policiales en coordinación con otros países, y capacitar a los analistas y potenciar las actividades para los estudios e investigaciones sobre el fenómeno del TID.

5.5. Para desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población.

Se propone impulsar y reforzar la coordinación y colaboración de todos los organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, en la lucha contra los acciones violentas, promoviendo la participación ciudadana, proponiendo acciones normativas acorde con la evolución del fenómeno del terrorismo, de manera que incluya un tratamiento preventivo; identificar las amenazas emergentes a nivel nacional e internacional y definir planes específicos de protección; diseñar los correspondientes mecanismos de prevención, protección y reacción para proporcionar respuestas adecuadas y oportunas; perfeccionar los niveles de coordinación de las diferentes administraciones implicadas a nivel nacional y de la cooperación internacional, asegurando la eficacia operativa y estratégica de todas las instancias involucradas en la lucha contra el terrorismo.

De igual modo, desde la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) se propone reforzar de forma integral las capacidades de la lucha contra el terrorismo, potenciando los recursos humanos e incrementando proporcionalmente los recursos materiales y técnicos. Asimismo, se debe realizar un mayor análisis en la asignación de los presupuestos, priorizando el mantenimiento de las bases contraterroristas situadas en las regiones de Junín, Cusco, Ayacucho y Huancavelica por tener una posición estratégica para la defensa nacional; así como la dotación adecuada de bienes y servicios necesarios para la lucha contra el terrorismo.

5.6. Para reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional.

Se propone priorizar la generación de inteligencia como vehículo de anticipación contra estos fenómenos, permitiendo así conocer la situación, la evolución y las nuevas tendencias de la realidad criminal. Se debe impulsar la neutralización de la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes, la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos y neutralizar sus actividades delictivas, orientando el mayor esfuerzo hacia aquéllas actividades delictivas de mayor incidencia en el panorama criminal de Perú, como son: el tráfico de estupefacientes, los delitos relacionados con la corrupción, el blanqueo de capitales, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, los delitos contra el patrimonio (robos violentos y con fuerza), el tráfico ilícito de armas y los delitos contra el medioambiente.

Asimismo, desde la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional (DIRNIC-PNP) se propone el fortalecimiento de capacidades tanto operativas como administrativa que permita disponer de personal competente para la lucha contra el crimen organizado.

5.7. Frente a la incidencia de trata de personas en la población vulnerable.

En el marco de la actualización de la Política Multisectorial de Trata de Personas y delitos conexos, la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) del MININTER recomienda que los miembros de la Comisión Multisectorial revisen la legislación que penalice la trata de personas, en específico aquella que distingue entre adultos y niños; las disposiciones legales para la protección y privacidad de víctimas; los mecanismos para la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata; las medidas para protección a las víctimas de la trata de nuevas victimizaciones; y la definición y ejecución de medidas de cooperación bilateral o multilateral, para mitigar los factores que hacen a las personas vulnerables a la trata, como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de igualdad de oportunidades.

De otro lado, desde la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional (DIRCTPTIM-PNP) señala que debe priorizarse la sensibilización y formación del personal de la Unidad Especializada, además de todo personal encargado de aplicar la legislación, como los servicios de migración u otros pertinentes en la prevención y persecución del delito. Asimismo, se propone formalizar ante el Comando Institucional que la Dirección Especializada encargada de combatir los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes tenga carácter sistémico.

5.8. Respecto al fortalecimiento de la gestión institucional.

Para continuar con los procesos de simplificación administrativa y mejora de procesos; en 2021 se tiene como meta documentar el 100% de los manuales de procesos, para lo cual ya se han venido trabajando las fichas técnicas de los procesos con las Unidades de Organización del MININTER. Asimismo, se proseguirá con los procesos para la transición del MININTER a la Ley del Servicio Civil, empleo de herramientas personalizadas para la motivación y practica de valores para el personal civil y policial de la entidad e implementar el “Sistema de Trámite del Procedimiento Administrativo Disciplinario – SITPAD”.

En lo referente a la formación policial, debe adecuarse el plan de estudios basado en el enfoque por competencias de estructura modular por especialidades, tanto de la Escuela de Oficiales PNP y Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional PNP (Actividad emprendida en el marco del convenio de cooperación con el BID).

En relación al sistema de salud policial, continuar con el fortalecimiento del I nivel de atención con abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipos y recurso humano en las IPRESS PNP Lima y Macro Regiones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de casos. Continuar con los procesos de contratación de personal asistencial especializado para cubrir el déficit de recursos humanos en la IPRESS PNP de II y III Nivel de atención.

6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Con relación al primer objetivo institucional, **referido a la reducción de la inseguridad ciudadana**; los resultados de las evaluaciones muestran que se redujo moderadamente la victimización por el robo de dinero, cartero o celular como resultado de la intensificación en la vigilancia policial y operativos constantes contra la delincuencia en las grandes ciudades y centros poblados urbanos; sin embargo aún existe una brecha importante en seguridad ciudadana para trabajar en el mediano plazo y largo plazo.
En tal sentido, **se sugiere** impulsar el diseño e implementación de programas y proyectos de seguridad ciudadana y fortalecer el trabajo conjunto con otros sectores y niveles de gobierno, en especial con los gobiernos locales.

6.2. Respecto al segundo objetivo institucional, **referido a la disminución de actos violentos en conflictos, protestas y manifestaciones sociales**; las evaluaciones señalan que el control efectivo de los actos violentos para evitar su desborde solo será posible con fuerzas policiales capacitadas y debidamente implementadas.
Por ello se **recomienda**, fortalecer las capacidades del personal policial de los Frentes Policiales y Regiones Policiales en gestión de conflictos sociales; y asegurar los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de la logística adecuada y suficiente para las intervenciones en situaciones de violencia.

6.3. Con relación a promover la gestión del riesgo de desastres; se logró sensibilizar y fortalecer capacidades en la gestión de riesgos, emergencias y desastres de un número importante de servidores civiles y policiales del Pliego (7%), pese a las restricciones establecidas por la declaratoria de estado de emergencia sanitaria por la COVID-19.
Sin embargo, este proceso debe realizarse de manera más descentralizada por lo que **se recomienda** priorizar las Unidades Ejecutoras de la PNP y sus dependencias a nivel nacional; así como articular las actividades de capacitación con otras entidades con funciones relacionadas a la gestión de riesgo de desastres como el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) del Ministerio de Salud (MINSA) y otras entidades afines.

6.4. Respecto a la reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población; se lograron importantes resultados contra la economía de las organizaciones criminales dedicadas al TID y delitos conexos, pero el comportamiento dinámico de estos mercados requiere la especialización constante de los efectivos policiales y la disponibilidad de recursos para enfrentarlos.
Al respecto, **se recomienda** gestionar mayor asignación de recursos para potenciar los recursos humanos de las unidades operativas; inclusión dentro de la Programación Multianual de Inversiones los proyectos de inversión referidos a la adquisición de vehículos para zonas de alto riesgo; priorización de los proyectos de inversión en IOARR pues inciden en la capacidad de respuesta frente a las organizaciones criminales y la dinámica del tráfico ilícito de drogas; y finalmente fortalecer los compromisos y convenios con organismos gubernamentales nacionales e internacionales en la lucha contra las drogas para el financiamiento en áreas críticas.

6.5. Con relación a la desarticulación de organizaciones terroristas en el territorio nacional;

Se logró una reducción importante en el accionar terrorista (68 acciones), sin embargo, no se alcanzó la meta programada de obtener un menor número de acciones terroristas (60 acciones). La presencia del accionar terrorista, en zonas específicas de la sierra-selva como el VRAEM es principalmente como apoyo militar a las actividades del narcotráfico. Cabe mencionar que, la estrategia de los remanentes terroristas ha pasado de la acción militar al campo político y social. Por ello, **se propone** impulsar y reforzar la coordinación y colaboración de todos los organismos e instituciones, tanto públicas como privadas, en la lucha contra las acciones violentas, promoviendo la participación ciudadana y las coordinaciones con las diferentes organizaciones implicadas en la lucha de este delito a nivel nacional y de la cooperación internacional, de tal modo que se asegure la eficacia operativa y estratégica en la lucha contra el terrorismo.

6.6. Para el sexto objetivo institucional consistente en la reducción del crimen organizado,

Se ha logrado la desarticulación de un número importante de organizaciones criminales a nivel nacional (47) en el periodo de evaluación; sin embargo, deben mejorarse el trabajo conjunto entre la Fiscalía de la Nación, Ministerio Publico y Policía Nacional. De acuerdo a las recomendaciones señaladas por las mismas divisiones especializadas, consideran priorizar la generación de inteligencia como medio de anticipación contra estos delitos, al ser esencial el conocimiento sobre la situación, la evolución y las nuevas tendencias de la realidad criminal. Asimismo, impulsar la neutralización de la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes, así como la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos y neutralizar sus actividades delictivas.

6.7. Con respecto al séptimo objetivo referido a la reducción en la incidencia de trata de personas en la población vulnerable,

Se tuvieron avances en los operativos realizados con rescate de víctimas de trata de personas que representa el 20.7% del total de operativos realizados; sin embargo, el resultado es menor a la meta programada, persistiendo una débil articulación entre las instituciones públicas encargadas de combatir el problema. Adicionalmente, las medidas de confinamiento por el COVID-19 influenciaron en una menor cantidad de operativos y por ello en el resultado. Se **recomienda** impulsar la inclusión de actividades relacionadas a la lucha contra la trata de personas en los planes operativos de los gobiernos regionales.

6.8. Para el fortalecimiento del sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Ministerio del Interior, se obtuvieron importantes avances en los procesos de simplificación administrativa en el Pliego y de sus Unidades Ejecutoras, el tránsito hacia la Ley del Servicio Civil, implementación de mecanismos de prevención, control y sanción y fortalecimiento del sistema de salud. Por ello, **se recomienda** continuar con la implementación de la gestión por procesos para la mejora continua, aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicación como parte de la estrategia para brindar servicios con calidad y de manera oportuna a los ciudadanos. Asimismo, debe priorizarse la modernización del Sistema de Salud de la Policía Nacional

y fortalecer la lucha contra la corrupción al interior del Ministerio del Interior y sus Unidades Ejecutoras.

7. Anexos

7.1. Anexo N° 01. Matriz de PEI con valores reportados por los Indicadores de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales, 2020.

7.2. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).

7.3. Informe de evaluación anual de implementación del Plan Operativo Institucional del Pliego 007: Ministerio del Interior, año 2020.

Anexo N° 01
Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del MININTER
(Año de evaluación 2020)

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2020		Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Meta	Ejecución	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular.	13.0%	12.5%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).[3]
AEI.01.01	Servicio de patrullaje integral a la población a nivel nacional.	Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral.	50.0%	42.3	Policía Nacional del Perú (PNP) - Sub Comandancia General de la PNP.
AEI.01.02	Sistemas de video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y Locales para el beneficio de la población.	Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú.	29%	0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DIRTIC).
AEI.01.03	Asistencia técnica permanente e integral en materia de seguridad ciudadana a los Comités Regionales y Locales.	Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad.	33.5%	46.2%	Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes.	6.0	ND	Policía Nacional del Perú – Dirección de Investigación Criminal (DIREICAJ)
AEI.01.04	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro que interviene en los distritos de mayor incidencia delictiva en beneficio de la población.	Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	68%	71%	Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC).
AEI.01.05	Operaciones policiales permanentes contra los delitos y faltas que afectan a la población en el territorio nacional.	Cantidad de Mega Operativos policiales inopinados.	233	90	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Operaciones Especiales.

[3] Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Principales problemas del país y Principales indicadores de Seguridad Ciudadana - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, Semestre móvil agosto 2020 – Enero 2021 - Población de 15 y más años de edad, victima de robo de dinero, cartera o celular en Ciudades de 20,000 a más habitantes (tasa).

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2020		Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Meta	Ejecución	
AEI.01.06	Sistemas de información de denuncias implementado e integrado a favor del ciudadano.	Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado.	38%	71%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DIRTIC).
AEI.01.07	Servicios de prevención y protección implementados a favor de víctimas de violencia familiar, sexual y de otros tipos	Porcentaje de denuncias por delitos contra la libertad sexual.	2.75%	6.58%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Sub Comandancia General de la PNP.
		Porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF.	41.1%	75.1%	
OEI.02	Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional en salvaguarda de la población.	Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de violencia.	57.8%	ND	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP)
AEI.02.01	Operaciones policiales efectivas para el restablecimiento del orden público para protección de la población a nivel nacional.	Porcentaje de personas detenidas por alteración del orden público.	2.1%	ND	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Operaciones Especiales (DIROPESP) - División de Asuntos Sociales de la Dirección de Seguridad del Estado (DIVASSOC-DIRSEEST).
OEI.03	Promover la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de personal del MININTER y de Órganos adscritos capacitados en prevención y gestión de riesgo de desastres.	10.0%	7.0%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
AEI.03.01	Sistema de información especializado sobre peligros, emergencias y desastres, para prevenir y proteger a la población a nivel nacional	Porcentaje de informes emitidos por ocurrencia de emergencia y desastres a nivel nacional.	100.0%	100.0%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).
AEI.03.02	Brigadas especializadas de primera respuesta, para la atención frente a emergencias y desastres a favor de la población.	Porcentaje de personal capacitado para brindar atención a la población en emergencias y desastres.	1.6%	1.5%	

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2020		Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Meta	Ejecución	
OEI.04	Reducir el tráfico ilícito de drogas en beneficio de la población.	Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas.	25.0%	27.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
AEI.04.01	Operaciones policiales contra la estructura y economía de las redes criminales del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.	Porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas.	12%	20.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - DIVIAD - DEPANA.
		Porcentaje de actores claves detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos.	6%	8.0%	
		Valor económico de otras drogas interdictadas (En millones de soles).	S/. 14	S/. 58	
		Valor económico de sustancias químicas interdictadas (En millones de soles).	S/. 3.3	S/. 35	
		Porcentaje de intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID.	36.0%	23.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - DIVIAD - DEPSEDIG.
		Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas.	25,000	6,272	Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO).
AEI.04.02	Sistema de Información Nacional de Interdicción del TID (SINICTID) y el Observatorio de Interdicción contra el TID (OICTID) optimizado para la gestión del conocimiento de las amenazas del TID, en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el TID.	36%	36.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - DIVIAD – DEPSEDIG.
		Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID.	33.3%	25.0%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Antidrogas (DIRANDRO) - DIVIAD - DEPANA.
OEI.05	Desarticular las organizaciones terroristas en todas sus modalidades a nivel nacional para la protección de la población	Número de acciones terroristas realizadas por las Organizaciones Terroristas en el País.	60	68	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2020		Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Meta	Ejecución	
AEI.05.01	Operaciones policiales focalizadas contra las nuevas formas de terrorismo en el territorio nacional para proteger a la población.	Número de operativos policiales para información y sensibilización de la población.	380	290	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE).
OEI.06	Reducir el crimen organizado en beneficio de la población en todo el territorio nacional (*)	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito.	15.0%	ND	Policía Nacional del Perú (PNP) - Estado Mayor de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia (DIREICAJ).
AEI.06.01	Estudios e investigaciones especializados sobre criminalidad a favor de las unidades operativas de la PNP.	Número de estudios e investigaciones publicados y difundidos sobre criminalidad en el marco de la lucha contra la delincuencia y crimen organizado.	25	16	Policía Nacional del Perú (PNP) - Estado Mayor de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia (DIREICAJ).
AEI.06.02	Programa de captura de delincuentes implementado a favor de la población (*)	Porcentaje de personas capturadas de organizaciones criminales mediante el pago de informantes.	13.0%	14.0%	
AEI.06.03	Operaciones policiales contra el crimen organizado con mayor incidencia en el territorio nacional en protección de la población (*)	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva.	22.0%	81.0%	
AEI.06.04	Garantías personales efectivas y oportunas otorgadas para protección de la población.	Porcentaje de solicitudes de garantías otorgadas.	50.0%	61.6%	Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Gobierno Interior (DGIN) – Dirección de Autorizaciones Especiales y Garantías y subprefecturas distritales a nivel nacional.
OEI.07	Reducir la incidencia de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en protección de la población vulnerable.	Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas.	42%	20.7%	Policía Nacional del Perú (PNP) – Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (DIRTPTIM PNP).
AEI.07.01	Operaciones policiales focalizadas en delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a favor de la población vulnerable a nivel nacional.	Número de personas detenidas en el delito de trata de personas y conexos.	861	163	Policía Nacional del Perú (PNP) - Estado Mayor de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia (DIREICAJ).

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2020		Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Meta	Ejecución	
AEI.07.02	Asistencia técnica en trata de personas en forma permanente a los espacios de coordinación regional.	Porcentaje de Gobiernos regionales que incorporan acciones contra la trata de personas en sus planes operativos.	0.0%	0.0%	Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD).
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras	83%	63.1%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
AEI.08.01	Plataforma de interoperabilidad electrónica implementada a favor del ciudadano.	Porcentaje de servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad.	5.0%	15.0%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC).
AEI.08.02	Procesos implementados para el Transito del MININTER a la Ley del Servicio Civil en beneficio de la población.	Porcentaje de implementación de procesos para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil.	62.5%	62.5%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
AEI.08.03	Servicios de formación profesional en temas de prevención, orden, seguridad, investigación, inteligencia y control administrativo disciplinario, dirigidos a los efectivos policiales a nivel nacional.	Porcentaje de efectivos policiales egresados con rendimiento académico óptimo a nivel nacional.	97.0%	51.6%	Policía Nacional del Perú (PNP)- Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP).
AEI.08.04	Procesos operativos y administrativos optimizados.	Porcentaje de Manuales de Procesos documentados.	50.0%	25.0%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional (OMDI).
		Cantidad de procesos mejorados.	0	0	
AEI.08.05	Servicios de salud con cobertura optima en beneficio del personal policial en actividad, en retiro y familia policial, afectadas por la emergencia sanitaria (COVID-19) y otras enfermedades	Número de camas UCI por cada mil personas (asegurados en el sistema de salud policial).	0.35	0.06	Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL).
		Numero IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud.	5	15	
		Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos.	20.0%	22.2%	

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2020		Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción		Meta	Ejecución	
		Porcentaje del personal policial en actividad, en retiro y familia policial recuperado del COVID-19.	10.0%	9.7%	
AEI.08.06	Mecanismos de prevención, control y sanción implementados para reducir los actos de corrupción en el Ministerio del Interior.	Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de apertura de investigación.	22.8%	0.0%	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Integridad Institucional (OGII).
		Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP (Inspectoría PNP+OGII).	63%	36%	Policía Nacional del Perú (PNP) - Inspectoría General de la PNP.
		Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos.	88.0%	61.6%	Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (STAPD) / Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
AEI.08.07	Sistema disciplinario fortalecido para evaluar el impacto de las sanciones a servidores civiles y policiales en el marco de la lucha contra la corrupción.	Numero de resoluciones relacionadas con actos de corrupción.	110	18	Policía Nacional del Perú (PNP) - Inspectoría General de la PNP.
AEI.08.08	Plan de fortalecimiento integral en formación de valores para el personal civil y policial del MININTER.	Numero de capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER.	18	300	Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina General de Integridad Institucional (OGII) / Policía Nacional del Perú (PNP) - Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRINCRI).
AEI.08.09	Comunicación efectiva para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER.	Porcentaje de comunicados para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER.	35.0%	36.0%	Ministerio del Interior (MININTER)-Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).

Nota:
(*)
ND - Información no disponible al cierre del periodo de evaluación 2020.

Anexo B-7

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2020 - 2024
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 07 - INTERIOR
Pliego : 007 - M. DEL INTERIOR

OEI.01 REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.01	Porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana víctima de robo de dinero, cartera o celular.	Porcentaje	2018	12.6	2019	14.3	13	12.7	12.5	12.3	12.1	12.5	ND	ND	ND	ND	0.962	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.07-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
IND.02.OEI.01	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes.	Tasa	2018	ND	2019	ND	6	5.5	5.1	4.7	4.3	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.07-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

AEI.01.01 SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRAL A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de unidades policiales que realizan patrullaje integral.	Porcentaje	2018	43	2019	48	50	57	60	62	65	42.3	ND	ND	ND	ND	0.846	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.01-COMANDANCIA GENERAL

AEI.01.02 SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA INTEGRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje sistemas de video vigilancia de Gobiernos Regionales y Locales en zonas urbanas de mayor incidencia delictiva integrada con la Policía Nacional del Perú.	Porcentaje	2018	29	2019	29	29	35	50	75	100	0	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AEI.01.03 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE E INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A LOS COMITÉS REGIONALES Y LOCALES. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de comités regionales y locales que implementan los planes anuales de seguridad.	Porcentaje	2018	16.3	2019	92.9	33.5	33.5	44.7	52.6	60.5	46.2	ND	ND	ND	ND	1.379	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.17.02-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AEI.01.04 ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO QUE INTERVIENE EN LOS DISTRITOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de distritos priorizados intervenidos por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	Porcentaje	2018	43	2019	60	68	86	91	97	100	71	ND	ND	ND	ND	1.044	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.17.02-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AEI.01.05 OPERACIONES POLICIALES PERMANENTES CONTRA LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.05	Cantidad de Mega Operativos policiales inopinados.	Cantidad	2018	243	2019	210	233	266	299	330	350	90	ND	ND	ND	ND	0.386	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.07.04.01-DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

AEI.01.06 SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS IMPLEMENTADO E INTEGRADO A FAVOR DEL CIUDADANO. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.06	Porcentaje de comisarias con sistema de información de denuncias en línea implementado e integrado.	Porcentaje	2018	36	2019	37	38	40	60	70	80	71	ND	ND	ND	ND	1.868	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AEI.01.07 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN IMPLEMENTADOS A FAVOR DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR; SEXUAL Y DE OTROS TIPOS. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.01.07	Porcentaje de denuncias por delitos contra la libertad sexual.	Porcentaje	2018	1.5	2019	2.8	2.75	2.7	2.65	2.6	2.55	6.58	ND	ND	ND	ND	2.393	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.05.01-SUB COMANDANCIA GENERAL
IND.02.AEI.01.07	Porcentaje de denuncias por violencia contra la mujer e IGF.	Porcentaje	2018	37.43	2019	41.6	41.1	40.6	40.1	39.6	39.1	75.1	ND	ND	ND	ND	1.827	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.05.01-SUB COMANDANCIA GENERAL

OEI.02 DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ACTOS VIOLENTOS EN CONFLICTOS; PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES A NIVEL NACIONAL EN SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.02	Porcentaje de conflictos con al menos un hecho de violencia.	Porcentaje	2018	60.3	2019	ND	57.8	57.6	57.4	57	57	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.07.04-DIRECCIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES

AEI.02.01 OPERACIONES POLICIALES EFECTIVAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO PARA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de personas detenidas por alteración del orden público.	Porcentaje	2018	12	2019	25	2.1	2	2.5	2.8	3	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.06.08-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

OEI.03 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Prioridad:7)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.03	Porcentaje de personal del MININTER y de Órganos adscritos capacitados en prevención y gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje	2018	ND	2019	ND	10	15	25	25	25	7	ND	ND	ND	ND	0.7	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.12-OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

AEI.03.01 SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADO SOBRE PELIGROS; EMERGENCIAS Y DESASTRES; PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:7)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de informes emitidos por ocurrencia de emergencia y desastres a nivel nacional.	Porcentaje	2018	100	2019	100	100	100	100	100	100	100	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.12-OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

AEI.03.02 BRIGADAS ESPECIALIZADAS DE PRIMERA RESPUESTA; PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES A FAVOR DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:7)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de personal capacitado para brindar atención a la población en emergencias y desastres.	Porcentaje	2018	1.9	2019	2.8	1.6	13.7	11.4	9.7	8.5	1.5	ND	ND	ND	ND	0.938	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.12-OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

OEI.04 REDUCIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:2)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.04	Porcentaje del valor económico afectado a las redes criminales del tráfico ilícito de drogas.	Porcentaje	2018	38	2019	42	25	40	41	42	43	27	ND	ND	ND	ND	1.08	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP

AEI.04.01 OPERACIONES POLICIALES ESPECIALIZADAS CONTRA LA ESTRUCTURA Y ECONOMÍA DE LAS REDES CRIMINALES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:2)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de drogas cocaínicas interdictadas.	Porcentaje	2018	39	2019	37.9	12	35	40	48	55	20	ND	ND	ND	ND	1.667	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP
IND.02.AEI.04.01	Porcentaje de actores claves detenidos de las redes criminales del TID y delitos conexos.	Porcentaje	2018	ND	2019	9.6	6.3	10.6	11.6	12.6	14.2	8	ND	ND	ND	ND	1.27	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP
IND.03.AEI.04.01	Valor económico de otras drogas interdictadas (En millones de soles)	Cantidad	2018	ND	2019	39.7	13.9	27.8	34.2	41.4	46.5	58	ND	ND	ND	ND	4.173	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP
IND.04.AEI.04.01	Valor económico de sustancias químicas interdictadas (En millones de soles)	Cantidad	2018	ND	2019	ND	3.3	5.9	7.2	7.6	8	35	ND	ND	ND	ND	10.61	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP
IND.05.AEI.04.01	Porcentaje de intervenciones policiales de prevención comunitaria antidrogas y contra el TID.	Porcentaje	2018	ND	2019	24	36	43	63	76	83	23	ND	ND	ND	ND	0.639	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP
IND.06.AEI.04.01	Cantidad de hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca erradicadas.	Cantidad	2018	25107	2019	25526	25000	ND	ND	ND	ND	6272	ND	ND	ND	ND	0.251	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP

AEI.04.02 SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE INTERDICCIÓN DEL TID (SINICTID) Y EL OBSERVATORIO DE INTERDICCIÓN CONTRA EL TID (OICTID) OPTIMIZADO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS AMENAZAS DEL TID; EN BENE (Prioridad:2)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de unidades policiales que se incorporan al Sistema de Información Nacional de Interdicción contra el TID.	Porcentaje	2018	ND	2019	24.4	36.3	49.4	62.5	76.3	88.8	36	ND	ND	ND	ND	0.992	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP
IND.02.AEI.04.02	Porcentaje de estudios e investigaciones difundidos que generan conocimiento de las amenazas del fenómeno del TID.	Porcentaje	2018	ND	2019	12.5	33.3	54.2	66.7	87.5	100	25	ND	ND	ND	ND	0.751	ND	ND	ND	ND	001343-DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS-DIREJANDRO PNP	01-DIRECCIÓN ANTIDROGAS - DIRANDRO PNP

OEI.05 DESARTICULAR LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN (Prioridad:3)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.05	Número de acciones terroristas realizadas por las Organizaciones Terroristas en el País	Número	2018	70	2019	77	60	55	50	45	40	68	ND	ND	ND	ND	1.133	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01.11-DIRECCIÓN CONTRA EL TERRORISMO

AEI.05.01 OPERACIONES POLICIALES FOCALIZADAS CONTRA LAS NUEVAS FORMAS DE TERRORISMO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN. (Prioridad:3)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.05.01	Número de operativos policiales para información y sensibilización de la población.	Cantidad	2018	ND	2019	342	380	420	460	460	460	290	ND	ND	ND	ND	0.763	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01.11-DIRECCIÓN CONTRA EL TERRORISMO

OEI.06 REDUCIR EL CRIMEN ORGANIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Prioridad:4)

		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)						
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

IND.01.OEI.06	Porcentaje de organizaciones criminales desarticuladas por las distintas modalidades del delito.	Porcentaje	2018	71	2019	85	15	13	11	45	42	ND	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.01	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADOS SOBRE CRIMINALIDAD A FAVOR DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA PNP. (Prioridad:4)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.01	Número de estudios e investigaciones publicados y difundidos sobre criminalidad en el marco de la lucha contra la delincuencia y crimen organizado.	Cantidad	2018	ND	2019	1	25	30	32	33	35	16	ND	ND	ND	ND	0.64	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.02	PROGRAMA DE CAPTURA DE DELINCUENTES IMPLEMENTADO A FAVOR DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:4)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.02	Porcentaje de personas capturadas de organizaciones criminales mediante el pago de informantes.	Porcentaje	2018	92	2019	77	13	9	18	25	35	14	ND	ND	ND	ND	1.077	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.03	OPERACIONES POLICIALES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO CON MAYOR INCIDENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL EN PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN (Prioridad:4)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de informes policiales con investigación efectiva.	Porcentaje	2018	55	2019	76	22	17	52	62	65	81	ND	ND	ND	ND	3.682	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA - DIREICAJ PNP

AEI.06.04	GARANTÍAS PERSONALES EFECTIVAS Y OPORTUNAS PARA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:4)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.06.04	Porcentaje de solicitudes de garantías otorgadas.	Porcentaje	2018	42	2019	73.2	50	73.2	80	90	100	61.6	ND	ND	ND	ND	1.232	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.16.02-DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA

OEI.07	REDUCIR LA INCIDENCIA DE TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE (Prioridad:5)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.07	Porcentaje de operaciones policiales con rescate de personas víctimas de trata de personas.	Porcentaje	2018	30	2019	35	42	50.4	60.5	72.6	87.1	20.7	ND	ND	ND	ND	0.493	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01.07-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS - DIRINTRAP

AEI.07.01	OPERACIONES POLICIALES FOCALIZADAS EN DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL. (Prioridad:5)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.01	Numero de personas detenidas en el delito de trata de personas y conexos	Cantidad	2018	800	2019	820	861	904	949	997	1047	163	ND	ND	ND	ND	0.189	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01.07-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRATA DE PERSONAS - DIRINTRAP

AEI.07.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN TRATA DE PERSONAS EN FORMA PERMANENTE A LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN REGIONAL. (Prioridad:5)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de Gobiernos regionales que incorporan acciones contra la trata de personas en sus planes operativos.	Porcentaje	2018	ND	2019	0	0	25	50	75	100	0	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.17.03-DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad:8)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.OEI.08	Porcentaje de actividades que cumplieron aceptablemente la ejecución de sus metas físicas y financieras	Porcentaje	2018	70.9	2019	80.7	82.7	85.7	88.7	91.7	94.7	63.1	ND	ND	ND	ND	0.763	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.07-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

AEI.08.01	PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD ELECTRÓNICA IMPLEMENTADA A FAVOR DEL CIUDADANO. (Prioridad:8)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.01	Porcentaje de servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad.	Porcentaje	2018	ND	2019	ND	5	40	65	75	100	15	ND	ND	ND	ND	3	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.11-OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

AEI.08.02	PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA EL TRANSITO DEL MININTER A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:8)																							
		PARAMETRO DE	LINEA BASE		VALOR		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)							
COD.	INDICADOR	MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.02	Porcentaje de implementación de procesos para el tránsito del MININTER a la Ley del Servicio Civil	Porcentaje	2018	30	2019	50	62.5	75	87.5	100	100	62.5	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.06-OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AEI.08.03	SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TEMAS DE PREVENCIÓN; ORDEN; SEGURIDAD; INVESTIGACIÓN; INTELIGENCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO; DIRIGIDOS A LOS EFECTIVOS POLICIALES A NIVEL NACIONAL (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje de efectivos policiales egresados con rendimiento académico óptimo a nivel nacional	Porcentaje	2018	ND	2019	96	97	97.5	98	98.5	99	51.6	ND	ND	ND	ND	0.532	ND	ND	ND	ND	000043-DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA PNP-DIREDUD PNP	01.01-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
AEI.08.04	PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS OPTIMIZADOS (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.04	Porcentaje de Manuales de Procesos documentados.	Porcentaje	2018	ND	2019	6.3	50	100	0	0	0	25	ND	ND	ND	ND	0.5	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.05-OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
IND.02.AEI.08.04	Cantidad de procesos mejorados.	Cantidad	2018	0	2019	0	0	0	10	12	14	0	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.04.05-OFICINA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AEI.08.05	SERVICIOS DE SALUD CON COBERTURA ÓPTIMA EN BENEFICIO DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD; EN RETIRO Y FAMILIA POLICIAL; AFECTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19) Y OTRAS ENFERMEDADES. (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.05	Numero de camas UCI por cada mil personas (asegurados en el sistema de salud policial).	Cantidad	2018	ND	2019	0.07	0.35	0.35	0.35	0.36	0.36	0.06	ND	ND	ND	ND	0.171	ND	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL
IND.02.AEI.08.05	Numero IPRESS PNP implementadas en el primer nivel de atención de salud.	Cantidad	2018	0	2019	0	5	10	15	20	28	15	ND	ND	ND	ND	3	ND	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL
IND.03.AEI.08.05	Porcentaje de abastecimiento de productos farmacéuticos.	Porcentaje	2018	0	2019	0	20	30	50	60	80	22.2	ND	ND	ND	ND	1.11	ND	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL
IND.04.AEI.08.05	Porcentaje del personal policial en actividad, en retiro y familia policial recuperado del COVID-19.	Porcentaje	2018	0	2019	0	10	20	20	25	30	9.7	ND	ND	ND	ND	0.97	ND	ND	ND	ND	001067-SANIDAD DE LA PNP	01.02-DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL
AEI.08.06	MECANISMOS DE PREVENCIÓN; CONTROL Y SANCIÓN IMPLEMENTADOS PARA REDUCIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.06	Porcentaje de informes de acciones de inspección, control y supervisión que terminaron con recomendación de apertura de investigación.	Porcentaje	2018	ND	2019	24.1	22.8	21.7	20.6	19.6	18.6	0	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.04.01-OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
IND.02.AEI.08.06	Porcentaje de informes con recomendación de sanción a personal PNP (Inspectoría PNP+OGII).	Porcentaje	2018	43	2019	65	63	62	57	51	49	36	ND	ND	ND	ND	0.571	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.04-INSPECTORIA GENERAL
IND.03.AEI.08.06	Porcentaje de procedimientos disciplinarios resueltos.	Porcentaje	2018	80	2019	85	88	90	91	92	93	61.6	ND	ND	ND	ND	0.7	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.06-OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AEI.08.07	SISTEMA DISCIPLINARIO FORTALECIDO PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LAS SANCIONES A SERVIDORES CIVILES Y POLICIALES EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.07	Numero de resoluciones relacionados con actos de corrupción.	Cantidad	2018	46	2019	98	110	106	90	86	70	18	ND	ND	ND	ND	0.164	ND	ND	ND	ND	000026-DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	01.04-INSPECTORIA GENERAL
AEI.08.08	PLAN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN FORMACIÓN EN VALORES PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER. (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.08	Numero de capacitaciones para el fortalecimiento integral en valores en el MININTER.	Cantidad	2018	50	2019	50	18	30	35	40	45	300	ND	ND	ND	ND	16.67	ND	ND	ND	ND	001312-DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	01.02-DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - DIRNIC
AEI.08.09	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LA MOTIVACIÓN Y PRÁCTICAS DE VALORES PARA EL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL MININTER. (Prioridad:8)																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	LINEA BASE Valor	VALOR Año	VALOR Valor	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	LOGRO ESPERADO 2023	LOGRO ESPERADO 2024	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	VALOR OBTENIDO 2023	VALOR OBTENIDO 2024	AVANCE (%) 2020	AVANCE (%) 2021	AVANCE (%) 2022	AVANCE (%) 2023	AVANCE (%) 2024	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AEI.08.09	Porcentaje de comunicados para la motivación y prácticas de valores para el personal civil y policial del MININTER	Porcentaje	2018	ND	2019	ND	35	40	45	50	55	36	ND	ND	ND	ND	1.029	ND	ND	ND	ND	000025-MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	01.15.06-OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR

Firmado digitalmente por: IZQUIERDO HERRERA Juan Enrique FAU 20131366966 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2021 20:28:42-0500

AÑO 2020

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
I. RESUMEN EJECUTIVO 5
II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES 8
II.1. Modificación del POI 8
II.2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones 10
II.2.1. Ejecución a nivel de UE. 11
II.2.2. Ejecución a nivel de Programa Presupuestales 14
II.2.3. Ejecución a nivel de departamentos 24
II.2.4. Ejecución a nivel de Función y División Funcional 25
II.2.5. Ejecución a nivel de Política General de Gobierno 27
II.2.6. Ejecución a nivel de objetivos y acciones estratégicas 28
II.2.7. Ejecución a nivel de prioridades 29
II.3. Dificultades Presentadas 29
II.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas 30
II.5. Medidas para la mejora continua 31
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31
IV. ANEXO. 33
Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6) 33

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

PRESENTACIÓN

El Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Ministerio del Interior (MININTER), es un documento en el cual se analiza el desempeño institucional en función del cumplimiento de las metas físicas programadas por las Unidades Ejecutoras (UE) adscritas al Pliego: 007 MININTER.
Esta evaluación se realiza sobre la base de lo dispuesto por la Guía para el Planeamiento Institucional[1] y los lineamientos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

La Emergencia Sanitaria que actualmente atraviesa el país (prevención y control para evitar la propagación del COVID-19), es una de las principales dificultades que se han tenido, debido a que principalmente el personal policial encargado de las labores de Planeamiento y presupuesto, de las Unidades Ejecutoras de la PNP, fueron dispuestos por orden superior a realizar actividades de apoyo en otras dependencias Policiales con la finalidad de fortalecer el orden público, lo cual generó una inestabilidad para el cumplimiento de algunas actividades programadas en el POI AF 2020.

Complementariamente el año pasado, el estado de emergencia generó que se reprogramen y modifiquen actividades operativas relacionadas muchas de ellas en la elaboración de talleres, capacitaciones, eventos de difusión etc.; lo que conllevo que en muchos casos también se reasignen recurso a otras actividades.

El POI 2020 cuenta con 1 462 Actividades Operativas de las 20 U.E. adscritas al Pliego: 007 MININTER, las mismas que están alineadas a las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos, del Plan Estratégico Institucional (PEI); y asimismo se encuentran vinculadas a 09 Programas Presupuestales:

- 0030: Reducción de los delitos y faltas
- 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas
- 0032: Lucha contra el terrorismo
- 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú
- 0080: Lucha contra la violencia familiar
- 0086: Mejora de los servicios de justicia penal
- 0128: Reducción de la minería ilegal
- 0139: Disminución de las incidencias de los conflictos, protestas, y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.

[1] Guía para el planeamiento institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019- CEPLAN/PCD del 25 marzo 2019.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

Al año 2020, la ejecución de las 1 462 Actividades Operativas del POI, obtuvo los resultados siguientes tomando en cuenta un nivel de ejecución óptimo del 100% en el año:

- 923 actividades con un nivel de ejecución de metas físicas Alto (a >= 80%)
- 211 actividades con un nivel de ejecución Medio (45%>=a<80%)
- 328 actividades con un nivel de ejecución Bajo (0%>X<45%)

Asimismo, la ejecución financiera ascendió a S/ 11 843 888 228 que representó un avance del 97% del PIM.

El presente documento está estructurado en cuatro secciones:

- **Primera sección:** Resumen Ejecutivo, en el cual se sintetiza el análisis del desempeño a nivel institucional, a nivel U.E. y a nivel de Programas Presupuestales, resaltando los principales logros.

- **Segunda sección**: Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, en diferentes niveles; abordando el desempeño en función de las prioridades de las Actividades Operativas, UE, departamentos, Función y División Funcional, Política General de Gobierno, prioridades de Objetivos y Acciones Estratégicas, entre otros.

- **Tercera sección**: Conclusiones y Recomendaciones para mejorar el desempeño institucional.

- **Cuarta sección**: Anexo con el detalle de la programación y ejecución de metas físicas y financieras; comentarios a los logros y a dificultades presentadas en la ejecución de cada una de las actividades.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADISTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de implementación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) AF 2020 del Pliego 007: MININTER, consideró las 1 462 Actividades Operativas e inversiones programadas y ejecutadas por las 20 UE que lo conforman.

I.1. Desempeño a nivel de Pliego 007: Ministerio del Interior.

En el año 2020, del total de actividades operativas e inversiones, el 63% (923) obtuvieron un nivel de ejecución Alto, superando el 80% del cumplimiento de sus metas físicas. Por su parte, el 14% (211) se encuentran con un nivel de ejecución Medio, registrando avances porcentuales entre 45% y 80%. Por otro lado, el 22% (328) de actividades operativas e inversiones mostraron un nivel de ejecución Bajo, registrando avances por debajo del 45% de sus metas físicas.

Con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), durante el mismo periodo de análisis, éste ascendió a S/ 12,221,928,737, cifra que representó un incremento del 17% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Por su parte la ejecución presupuestal (devengado), alcanzó la suma de S/ 11,843,888,228 que representó un avance del 97% respecto del PIM.

I.2. Desempeño a nivel de Unidades Ejecutoras

La UE 002: (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP) cuenta con 252 actividades operativas e inversiones, que representan el 17.7% del total y la UE 001: (Oficina General de Administración) cuenta con 189, que representan el 12.9% del total, siendo estas las UE con mayor participación en actividades operativas e inversiones del total del Pliego: 007 MININTER. El análisis en relación al grado de cumplimiento de metas físicas de estas dos (2) UE se muestran a continuación:

- ✓ UE 001 cuenta con 189 actividades e inversiones:
  - El 80% (152) con un nivel de ejecución Alto.
  - El 14% (26) con un nivel de ejecución Medio.
  - El 6% (11) con un nivel de ejecución Bajo.
- ✓ UE 002 cuenta con 252 actividades e inversiones:
  - El 58% (149) con un nivel de ejecución Alto.
  - El 14% (37) con un nivel de ejecución Medio.
  - El 28% (73) con un nivel de ejecución Bajo.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

Por otro lado, la UE 019 (DIREDUD) obtuvo el mejor desempeño al ejecutar el 80% de sus metas físicas, seguida de la UE 002 (DIRECFIN), con el 76% y de la UE 036 (Región Policial Ayacucho-Ica), con el 74%.

- ✓ UE que reportaron los menores niveles de desempeño:

  - UE 032 (Oficina General de Infraestructura) con el 39%
  - UE 037 (Perú Seguro 2025) con el 31%.

Con relación a la ejecución presupuestal, las UE registran un avance del 97% con respecto al monto programado (PIM).

- ✓ Las UE que presentan un mayor avance de ejecución presupuestal:

  - UE 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP), con un avance del 97%.
  - UE 001 (Oficina General de Administración), con un avance del 97%.
  - UE 012 (X Dirección Territorial de Policía Cuzco) y la UE 022 (XI Dirección Territorial de Policía Arequipa) ambas con el 96% de ejecución del PIM.

- ✓ Las UE que presentan un menor avance de ejecución presupuestal:

  - UE 037 (Perú Seguro 2025), con un avance del 35%.
  - UE 020 (Sanidad de la PNP) con una ejecución del 76%.
  - UE 019 (Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina PNP - DIREDUD PNP) con una ejecución del 80% del PIM.

Con relación al nivel de ejecución financiera de las 20 UE del Pliego 007 MININTER, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ 18 UE registran un nivel de ejecución presupuestal Alto (>=80%).
- ✓ 1UE registran un nivel de ejecución Medio (45%>=x<80%)
- ✓ 1 UE registran un nivel de ejecución Bajo (<=45%).

I.3. Desempeño a nivel de Programas Presupuestales (PP).

En cuanto al desempeño en la ejecución de metas físicas, los PP 0030, PP0031, PP0032, PP0068, PP0080, PP0086, PP0128 y el PP 0139 obtuvieron un mejor desempeño con un nivel de ejecución Alto. Con un Nivel de Ejecución Bajo se encuentra el PP 0074.

Con relación al desempeño de la ejecución financiera:

- ✓ El PP 0030 centraliza el 72% del total del PIM asignado a los programas presupuestales del Pliego 007: MININTER.

- ✓ El PP 0086 representa el 13%.

- ✓ EL PP 0031 el 7%.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

En el marco de lo anterior, la mayor ejecución presupuestal correspondió al PP 0031 con el 98.20% del PIM, seguido del PP 0030 con 97.65%, el PP 0128 con el 97.03%, el PP 0086 con 96.65%.

Los Programas Presupuestales con los menores niveles de ejecución fueron los PP 0080 con el 74.40% de ejecución del PIM y el PP 0074 con el 81.33% de avance.

En resumen, con relación a la ejecución financiera, del total de Programas Presupuestales donde es rector o participa el Pliego: 007 MININTER, se aprecia que:

- ✓ 08 programas presupuestales (PP: 0030, 0031, 0032, 0068, 0074, 0086, 0128 y 0139) registran un Nivel de Ejecución Alto (X>=80%)
- ✓ 01 programas (PP: 0080) registra un nivel de ejecución Medio (45%>=x<80%).

I.4. Desempeño a nivel de objetivos y acciones estratégicas

Con relación al avance de la ejecución física de las Actividades Operativas e Inversiones a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales:

- ✓ El Objetivo Estratégico Institucional N° 1, de prioridad 1, concentra la mayor cantidad de actividades con el 39.4% (576) del total; de las cuales 328 actividades tuvieron Ejecución Alta (avance físico mayor a 80%). La Acción Estratégica Institucional, de prioridad 7, concentra 231 actividades, de las cuales 123 tuvieron Ejecución Alta (avance físico mayor a 80%).

- ✓ El Objetivo Estratégico Institucional N° 8, de prioridad 8, concentra el 35.6% (521) del total; de las cuales, 367 actividades, tuvieron Ejecución Alta (avance físico mayor a 80%). La Acción Estratégica Institucional, de prioridad 1, concentra 452 actividades, de las cuales 326 tuvieron Ejecución Alta (avance físico mayor a 80%).

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

II.1. Modificación del POI

El Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 del Pliego 007 MININTER se aprobó en mayo de 2019, mediante Resolución Ministerial N° 763-2019-IN y en el cual se programó, para el año 2020, un presupuesto de S/ 14 807 131 713 soles.

En diciembre de 2019, luego de la aprobación del Presupuesto del Sector Público para el AF-2020 mediante Ley N° 30879, se aprobó el POI 2020, consistenciada con la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del MININTER ascendente a S/ 10 417 755 340 y con las prioridades institucionales, mediante la Resolución Ministerial N° 2083-2019-IN de 30 de diciembre de 2019.

Durante el año 2020, las UEs producto de la ejecución realizaron modificaciones presupuestarias, las mismas que tenían que formalizarse conforme a lo dictado por el CEPLAN[2].

En ese sentido, mediante el Informe N° 000091-2020/IN/OGPP/OPE, validado mediante Memorando N° 001397-2020/IN/OGPP, la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propuso la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 (Primera Modificación) del Ministerio del Interior, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 067-2020-IN/SG; cuyas modificaciones se justifican principalmente por la reprogramación de las metas físicas y modificaciones presupuestarias, así como de los saldos presupuestales no ejecutados en el primer semestre, **en el contexto de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, originada por el COVID-19, que limitaron y afectaron la ejecución**; propuesta validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio del Interior.

El detalle de dichas modificaciones se presenta en la siguiente tabla:

[2] Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD (25MAR2019). donde se establece que dichas modificaciones se dan cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, y la incorporación de nuevas actividades operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el ejecutivo o legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

Cuadro N° 1
Actividades Operativas (AO) e Inversiones en el POI 2020 aprobado y modificado

Tipo de AO	POI 2020 MULTIANUAL APROBADO (A)	POI 2020 MODIFICADO (CONSISTENTE CON EL PIA) (B)	POI 2020 MODIFICADO (EN EJECUCION) (C)	B/A %	C/B %
N° de actividades operativas	1,248	922	1,191	74%	129%
N° de inversiones	448	174	271	39%	156%
Monto total en Nuevos Soles	14,807,131,713	10,417,755,340	12,221,928,737	70%	117%

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

El POI Multianual correspondiente al año 2020, contempló 1 696 actividades operativas e inversiones, vinculados a las 19 UE que comprende el Pliego 007: MININTER. Se redujo a 1 096 luego de consistenciarlo con el PIA 2020 asignado y se incrementó a 1 462 al incorporar 366 actividades e inversiones nuevas durante la ejecución del POI 2020, y en la que también se incorporó una nueva Unidad Ejecutora 0037: Perú Seguro 2025.

En la ejecución del POI 2020, de las 1 462 actividades operativas e inversiones, 271 de ellos corresponden a inversiones. En el nivel de prioridades, la Prioridad N°1 es la que concentra la mayor cantidad de actividades operativas e inversiones (95% del total); en cambio la prioridad N° 3 sólo concentra el 1%.

Los cambios según prioridades, se presentan a continuación:

Cuadro N° 2
Número de actividades Operativas e Inversiones en el POI 2020 Modificado

Prioridad	N° AO/ Inversiones del POI 2020 Multianual aprobado	N° AO/ Inversiones del POI consistenciadas con el PIA	N° Actividades del POI 2020 Modificado (En Ejecución) (A)	N° de Inversiones del POI 2020 Modificado (En Ejecución) (B)	TOTAL (A+B)
1	1,498	1,015	1,147	240	1,387
2	105	71	34	30	64
3	14	9	10	1	11
TOTAL	**1,617**	**1,096**	**1,191**	**271**	**1,462**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

II.2. Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

Con respecto al cumplimiento de metas físicas, de las 1 462 actividades en evaluación, correspondientes al POI 2020, se presentó lo siguiente:

- ✓ 328 actividades e inversiones (22.4%) presentaron un nivel Bajo de ejecución con una participación del 20.7% del presupuesto ejecutado.
- ✓ 211 actividades e inversiones (14.4%) registraron un nivel Medio de ejecución, con una participación del 7.8% del presupuesto ejecutado.
- ✓ 923 actividades e inversiones (63.1%) presentaron un nivel Alto con una participación del 71.5% en el presupuesto ejecutado.

Cuadro N° 3
Avance físico de las Actividades Operativas por Rango

Rango de avance	Actividades operativas POI vigente	
	N°	Monto ejecutado total S/
Bajo (X<45%)	328	2,450,702,182
Medio (45%>=X<80%)	211	927,404,808
Alto (X>=80%)	923	8,465,781,239
TOTAL	**1,462**	**11,843,888,228**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

Gráfico N° 1

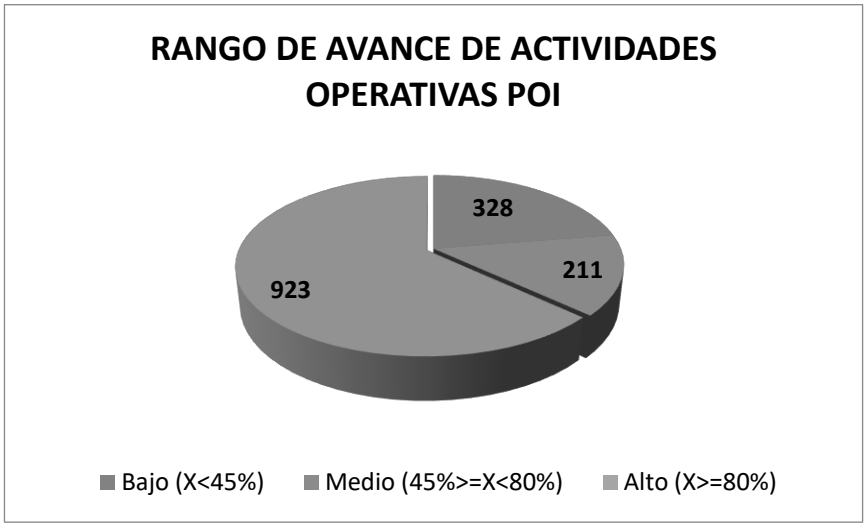

II.2.1. Ejecución a nivel de Unidades Ejecutoras

Con relación a la participación de las actividades operativas e inversiones:

- ✓ El 73% de las actividades operativas e inversiones (1,074) estuvieron a cargo de las 17 UE de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ El 27% (388) a cargo de las tres (03) UE no policiales: UE 001, UE 032 y la UE 037.
- ✓ De las 20 UE que constituyen el Pliego 007: MININTER, la UE 002: Dirección de Economía y Finanzas de la PNP concentra el mayor número (252) de actividades operativas e inversiones, que representan el 17.7% del total de actividades operativas e inversiones del Pliego: 007 MININTER.
- ✓ La U.E. 001: Oficina General de Administración cuenta con 189 actividades e inversiones, que representan el 12.9%, mientras que la UE 037 (Perú Seguro 2025) cuenta con solo 8 actividades operativas e inversiones, que representan menos del 1% respecto del total.

Con relación al grado de cumplimiento de metas físicas, las UE siguientes son las que concentran el mayor número de actividades e inversiones. Ambas concentran 448 actividades e inversiones que representa el 30.6% del total:

- ✓ La U.E. 001 presentó los siguientes resultados:
  - 152 actividades e inversiones (80%) con un nivel de ejecución Alto.
  - 26 actividades e inversiones (14%) con un nivel de ejecución Medio.
  - 11 actividades e inversiones (6%) con un nivel de ejecución Bajo.
- ✓ La U.E. 002 obtuvo los siguientes resultados:
  - 149 actividades (58%) con un nivel de ejecución Alto.
  - 37 actividades (14%) con un nivel de ejecución Medio.
  - 73 actividades (28%) con un nivel de ejecución Bajo.

Asimismo, cabe precisar que, durante el año 2020, la UE 002 (Dirección de Economía y Finanzas de la PNP) obtuvo el mejor desempeño al ejecutar el 63% de sus metas físicas, seguida de la UE 036 (Región Policial Ayacucho-Ica) y por la UE 032 (Oficina General de Infraestructura) con el 68% y 61% respectivamente. Por otro lado, las UE que reportaron los menores niveles de desempeño, fueron la UE 037 (Perú Seguro 2025) con el 61% y la UE 034 (VIII Dirección territorial de Policía Huancayo) con el 57%.

Con respecto a la ejecución financiera:

- ✓ En el año 2020 la ejecución global de las UE registra un avance del 97% con respecto al monto programado (PIM al 31.12.20). La UE 002 (Dirección

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

de Economía y Finanzas de la PNP) concentra el 78% del total del PIM asignado al Pliego 007: MININTER y su ejecución presupuestal es de 99%.

A nivel de las UE que presentan una mayor ejecución financiera, con respecto al PIM, se detalla lo siguiente:

- UE 001 con 97%
- UE 012 con 96%.
- UE 036 con 95%.

Por otro lado, entre los de menor ejecución se encuentran la UE 020 (Sanidad de la PNP), con un avance del 76% y la 037 (Perú Seguro 2025), con un avance del 35% del PIM.

Cabe precisar que la UE 0037 Perú Seguro presentó un avance de ejecución del 35% al 30 junio 2020, debido esencialmente a que es una Unidad Ejecutora de reciente creación (Resolución Ministerial N° 114-2020-IN del 03 de febrero de 2020, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 037: Perú Seguro 2025).

Cuadro N° 4
Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por Unidad Ejecutora

Unidad ejecutora	Actividades operativas POI vigentes			Porcentaje de avance metas físicas	Porcentaje de avance financiero	Porcentaje promedio de avance
	N° total	N° de AO sin seguimiento	Monto programado total en S/			
001. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	189	-	1,486,605,700	63%	97%	80%
002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	259	-	9,549,273,142	76%	99%	88%
003. REGION POLICIAL PIURA	57	-	24,629,182	57%	92%	75%
005. III DIRTEPOL - TRUJILLO	60	-	30,972,641	48%	92%	70%
009. VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - LIMA	45	-	115,677,956	55%	85%	70%
010. VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	59	-	22,973,409	49%	91%	70%
012. X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUZCO	114	-	42,961,125	64%	96%	80%
018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL - DIRAVPOL	10	-	61,825,522	62%	90%	76%

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADISTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

Unidad ejecutora	Actividades operativas POI vigentes			Porcentaje de avance metas físicas	Porcentaje de avance financiero	Porcentaje promedio de avance
	N° total	N° de AO sin seguimiento	Monto programado total en S/			
019. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA PNP - DIREDUD PNP	13	-	97,652,531	80%	80%	80%
020. SANIDAD DE LA PNP	30	-	300,408,139	65%	76%	71%
022. XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	95	-	39,522,982	66%	96%	81%
026. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP - DIREICAJ PNP	37	-	108,047,400	69%	89%	79%
028. II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	89	-	32,117,116	52%	89%	71%
029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS - DIREJANDRO PNP	20	-	33,469,142	67%	94%	81%
032. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	191	-	181,731,906	39%	89%	64%
033. FRENTE POLICIAL PUNO	41	-	17,081,118	52%	93%	73%
034. REGIÓN POLICIAL LORETO	23	-	10,405,329	71%	87%	79%
035. REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI	71	-	27,033,577	69%	94%	82%
036. REGIÓN POLICIAL AYACUCHO - ICA	49	-	15,563,359	74%	95%	85%
037. PERU SEGURO 2025	8	-	23,977,461	31%	35%	33%
TOTAL MININTER	**1,462**	**-**	**12,221,928,737**	**73%**	**97%**	**85%**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

Además, el análisis del desempeño en la ejecución financiera por Unidades Ejecutoras nos señala que:

- 18 UE (UE 001,002,003,005,009,003,010,012,018,019,022,026,028, 029, 032, 033, 034, 035 y 036) registran un nivel de ejecución presupuestal Alto (>=80%)
- 1 UE (UE,020) registran un nivel de ejecución Medio (45%>=x<80%)
- 1 UE (UE 037) registran un nivel de ejecución Bajo (<=45%)

Un mayor detalle se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro Nº 5

Desempeño en la ejecución financiera a nivel de Unidad Ejecutora al AF2020

Ranking	Unidad Ejecutora	Eje/PIM	Desempeño	N° UE
1	002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP	98%	ALTO (X>=80%)	18
2	001. MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	97%		
3	012. X DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - CUSCO	96%		
4	022. PNP - XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA – AREQUIPA	96%		
5	036. REGION POLICIAL AYACUCHO - ICA	95%		
6	029. DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP	94%		
7	035. REGION POLICIAL HUANUCO - SAN MARTIN - UCAYALI	94%		
8	033. FRENTE POLICIAL PUNO	93%		
9	005. III DIRTEPOL - TRUJILLO	92%		
10	003. REGION POLICIAL PIURA	92%		
11	010. VIII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - HUANCAYO	91%		
12	018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL	90%		
13	026. DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP	89%		
14	028. II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO	89%		
15	032. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (M.DEL INTERIOR)	88%		
16	034. REGION POLICIAL LORETO	87%		
17	009. VII DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA- LIMA	85%		
18	019. ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL PNP	80%		
19	020. SANIDAD DE LA PNP	76%	MEDIO (45%>=x<80%)	1
20	037. PERU SEGURO 2025	35%	BAJO (0%>=x<45%)	1
	TOTAL PLIEGO 007: MININTER	**97%**		**20**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.2.2. Ejecución a nivel de Programas Presupuestales

En la Evaluación Anual del año 2020, el Ministerio del Interior participó en 9 programas presupuestales, las que se mencionan a continuación:

- PP 0030 “Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”,

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

- PP 0031 “Reducción del tráfico ilícito de drogas”.
- PP 0032 “Lucha contra el terrorismo”.
- PP 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”.
- PP 0074 “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú”.
- PP 0080 “Lucha contra la violencia familiar”.
- PP 0086 “Mejora de los servicios del sistema de justicia penal”.
- PP 0128 “Reducción de la minería ilegal”
- PP 00139“Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público”.

De las 1 462 actividades operativas e inversiones ejecutadas, se observa que el 54% (795) están vinculadas con programas presupuestales y el 46% (667) con las categorías presupuestales: Acciones Centrales y APNOP.

Asimismo, los Programas Presupuestales que concentran el mayor número de actividades operativas e inversiones son:

- ✓ PP 0030 con 423 actividades que representan el 53% del total.
- ✓ PP 0086 con 157 actividades, que representan el 20% del total de actividades.

De acuerdo con el grado de cumplimiento de metas físicas, de las 445 actividades operativas e inversiones que obtuvieron un Nivel de Ejecución Alto, el PP 0030 concentra el mayor número de actividades operativas e inversiones (227) con el 51% del total, seguido por el PP 0086 con 92 actividades, 21 % del total.

En cuanto al desempeño en la ejecución de metas físicas, los PP 0030, PP0031, PP0032, PP0068, PP0080, PP0086, PP0128 y el PP 0139 obtuvieron un mejor desempeño con un nivel de ejecución Alto. Con un Nivel de Ejecución Bajo se encuentra el PP 0074.

Con relación al presupuesto, el PP 0030 centraliza el 71.82% del total del PIM asignado a los programas presupuestales del Pliego 007: MININTER, seguido del PP 0086 con 13.28% y el PP 00139 con el 7.41%.

La mayor ejecución presupuestal correspondió al PP 0031 con el 98.20% del PIM, seguido del PP 0030 con 97.65%, el PP 0128 con el 97.03%, el PP 0086 con 96.65%. Mientras que, los Programas Presupuestales con los menores niveles de ejecución fueron los PP 0080 con el 74.40% de ejecución del PIM y el PP 0074 con el 81.33% de avance.

En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, se observa que 08 programas presupuestales (PP: 0030, 0031, 0032, 0068, 0074, 0086, 0128 y 0139) registran un Nivel de Ejecución Alto (X>=80%); 01 programas (PP: 0080) registra un nivel de ejecución Medio (45%>=x<80%).

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las actividades operativas e inversiones, así como el presupuesto por cada Programa Presupuestal del Ministerio del Interior:

Cuadro N° 6
Grado de cumplimiento de las actividades operativas + inversiones y presupuesto, según Programas Presupuestales
Año 2020

PROGRAMA PRESUPUESTALES	N° DE ACTIV. OPERATIVAS E INVERSIONES	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS SEGÚN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO			PRESUPUESTO (S/)			
		0%>=X<=45%	45%>=X<80%	>= a 80%	PIA	PIM	DEVENGADO	% DEV.
		(BAJO)	(MEDIO)	(ALTO)				
PP0030. REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	423	149	47	227	4,312,490,454	4,392,111,679	4,288,952,382	97.65%
PP0031. REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	34	5	8	21	262,878,087	267,135,126	262,331,892	98.20%
PP0032. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	16	1	4	11	141,283,145	115,664,984	109,067,988	94.30%
PP0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	37	9	10	18	5,904,519	4,663,995	3,876,670	83.12%
PP0074. GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	3	2	0	1	0	4,374,532	3,557,700	81.33%
PP0080.LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	45	16	6	23	10,000,000	12,357,015	9,193,028	74.40%
PP0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	157	30	35	92	783,846,834	812,051,145	784,881,979	96.65%
PP0128.REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	29	6	4	19	38,997,441	52,960,199	51,386,841	97.03%
PP0139. DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO	51	5	13	33	420,029,788	454,151,213	432,163,553	95.16%
TOTAL ACTIVIDADES	**795**	**223**	**127**	**445**	**5,975,430,268**	**6,115,469,888**	**5,945,412,034**	**97.22%**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

Gráfico N° 2

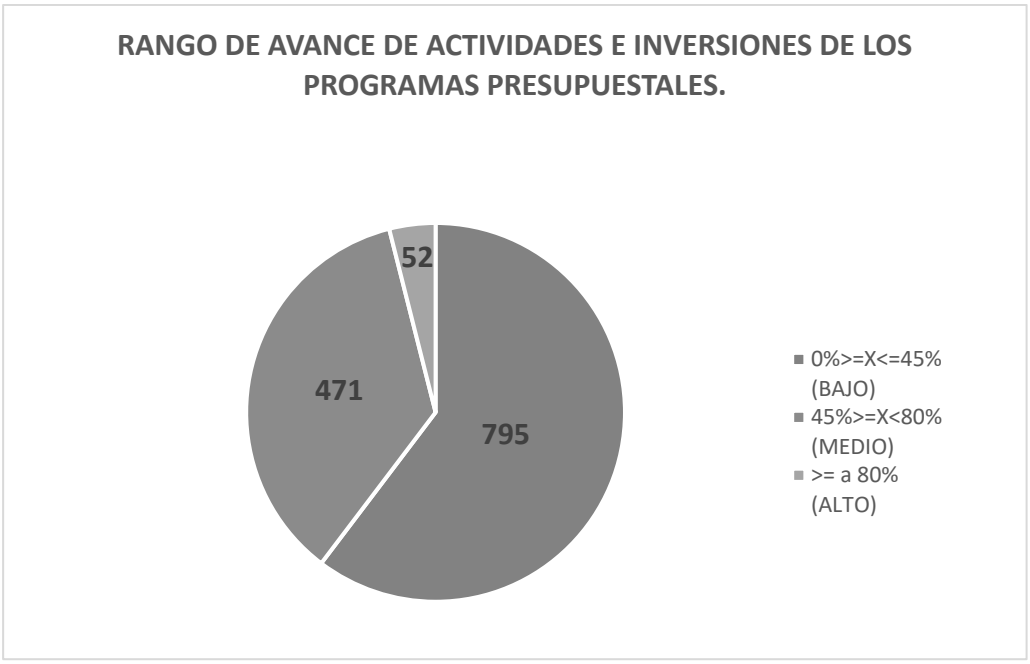

PP 0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

En el marco del PP0030 se han presentado los siguientes logros:

- Se realizó la difusión a los órganos PNP y MININTER comprometidos en la gestión del PP 0030, acerca de la aprobación por el despacho COMGEN PNP del Plan de Trabajo AF 2020 “Acciones para la difusión, promoción e implementación progresiva del Programa Presupuestal 0030 en la PNP” a desarrollar por el EEG PP 0030/COMGEN PNP.

- Se han realizado 17 1192 operaciones policiales por parte de las comisarias para reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, en sus diversas modalidades: reglamento de Tránsito, Requisitorias, Prostitución, Pandillaje, Alcoholemia, Robo de Vehículos, Tráfico Ilícito de Drogas; para lo cual previamente se ha analizado el mapa del delito, el mapa de riesgo y la información de inteligencia.

- Se ha dado soporte técnico a 133 comisarías para el acceso a sistemas policiales, con el objetivo de que el personal policial que labora pueda utilizar las herramientas tecnológicas que faciliten y aceleren su accionar.

- Se ha efectuado el mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de 103 comisarías, para que el personal policial que se encuentra

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

asignado a la comisaria atienda con eficiencia a la comunidad en sus demandas de seguridad ciudadana.

- Se han desarrollado 6 programas preventivos promovidos por las comisarias mediante sus oficinas de participación ciudadana; entre los programas preventivos que se han efectuado se encuentran:

  - ✓ Juntas vecinales.
  - ✓ Redes de cooperantes.
  - ✓ Clubes de menores.
  - ✓ Policía escolar.
  - ✓ Brigadas de auto protección escolar.
  - ✓ Patrullas juveniles.

- Se ha brindado mantenimiento a 4 515 vehículos, que implicó la revisión de Sistema electrónico, Sistema de dirección, Sistema de Suspensión. entre otros, todo ello con la finalidad que los vehículos operen en condiciones óptimas y garantizar la efectividad de la flota durante el servicio de patrullaje por sector.

- Se ha analizado el mapa del delito, el mapa de riesgo e información de inteligencia, para lograr la ejecución de 94 789 operaciones policiales por parte de las Unidades Especializadas PNP, para reducir los delitos y faltas.

- Con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana, se han patrullado un total de 2 163 sectores a nivel nacional.

- En este periodo se ha brindado mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura a 187 unidades especializadas y a 810 comisarías para que el personal policial que se encuentre laborando en las instalaciones atienda con eficiencia a la comunidad en sus demandas de seguridad ciudadana.

- Se ha brindado mantenimiento a 4 068 vehículos de las Unidades Especializadas PNP a fin de que los vehículos se encuentren en las condiciones óptimas de operatividad.

- Se ejecutaron el patrullaje policial por sector, a 3,931 sectores de un con la finalidad de mantener el orden público a nivel nacional.

PP 0031. Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas.

En el marco del PP 0031 ha presentado los siguientes logros:

- Se realizaron seis (06) investigaciones científicas dirigidas a la detección de innovaciones tecnológicas en la producción de drogas ilícitas, logrando el 100% de la meta programada.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

- Se logró desarticular 40 organizaciones criminales de los cuales 37 son por tráfico ilícito de drogas, 02 por tráfico de insumos químicos y 01 por lavado de activos.
- Se decomisaron un total de 60,754 kilogramos de drogas cocaínicas relacionados a Clorhidrato de Cocaína (CC) y Pasta Básica de Cocaína (PBC).
- Se realizaron 4 606 operativos policiales de interdicción al tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, decomisándose drogas ilícitas (Clorhidrato de Cocaína, Marihuana y Pasta Básica de Cocaína) y la incautación de insumos químicos para la elaboración.
- Se incautaron 29 inmuebles, 402 vehículos, de los cuales 26 son acuáticos y 376 son vehículos terrestres; así como la incautación de 228 armas de fuego, vinculados al tráfico ilícito de drogas.
- Se logró destruir/inhabilitar 84 pistas aéreas clandestinas, la destrucción de 264 laboratorios de PBC activos, 38 laboratorios de CC y 550 pozas de maceración.
- Se ejecutó la custodia y traslado de un total de 41,674 kilogramos de droga y se han destruido un total de 44 430.47 Kilogramos de drogas decomisadas.
- Se ejecutaron un total de 205 operaciones para la reducción de las áreas de cultivo ilícito de hoja de coca, logrando reducir 6 272.8 hectáreas de plantaciones ilegales de coca y destrucción de almácigos de coca.
- Se incineró un total de 21 895.46 kg de insumos químicos decomisados, incautados y destruidos.

PP 0032. Lucha Contra el Terrorismo.

En el marco del PP 0032 se han presentado los siguientes logros:

- Se ejecutaron 340 operaciones policiales contraterroristas a fin de controlar el accionar terrorista en zonas vulnerables del VRAEM y zonas de emergencia. Adicionalmente a estos operativos, se identificaron los siguientes logros:

    - Se elaboraron 1 396 documentos sobre acciones de inteligencia en el delito de terrorismo, de carácter reservado.
    - Se formularon peritajes de criminalística relacionados con ilícitos penales perpetrados por las organizaciones terroristas (OOTT), por las divisiones especializadas con dos dictámenes enviados a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo.
    - Se realizaron investigaciones provenientes del Ministerio Público, la Sala Penal Nacional, la Procuraduría especializada y otras entidades, remitiendo 1 157 informes formulados, con consistencia legal, 724 en etapa de investigación preliminar, 432 en procesos judiciales y un informe para proceso en ejecución de sentencias por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo.
    - Durante el año 2020 en las operaciones del Frente Policial VRAEM han logrado capturar a 09 requisitoriados por Terrorismo, así como 141 personas detenidas por TID.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

- Del mismo modo se logró incautar 39 armamentos de fuego y 2 Granadas de Guerra, por lo que, se intensifica las operaciones policiales y militares para la lucha frontal contra este flagelo que atrasa el desarrollo merecedor de las comunidades del VRAEM, para de esta manera pacificar y recuperar la confianza de la población en el VRAEM

- Se capacitó 99 personas en los procedimientos de operatoria policial contra el terrorismo.

- Se ejecutaron 113 operaciones de información y sensibilización a la población (charlas de información y sensibilización, diseminación de volantes, mensajes radiales y pintado de murales) a fin de prevenir el accionar terrorista a nivel de Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao y en zonas vulnerables al interior del país (zonas vinculadas al VRAEM).

- Se realizó el mantenimiento de 5 unidades policiales en el ámbito del VRAEM y se hizo la adquisición de 4 958 equipos, para la zona del VRAEM.

- Se mejoraron las instalaciones de infraestructura en seguridad interna de la zona de Pichari.

- Se avanzó en la obra para la construcción e implementación de la Base Contraterrorista DINOES San José de Secce y la Comisaria PNP D San José de Secce, distrito de Santillana, provincia de Huanta en Ayacucho (PI 2160783)

PP 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

En el marco del PP 0068, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se Implementaron 58 brigadas, dando cumplimiento a la Actividad Operativa: Conformación e Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres. Asimismo, se realizaron 1,046 intervenciones de las brigadas frente a un hecho de emergencia.
- Realización del IV Curso Taller "Rescate de estructuras colapsadas nivel liviano - CRECL, dirigido al personal de la Dirección De Operaciones Especiales - DIROES PNP., desarrollado del 10 al 14 febrero 2020 se contó con la participación de veintinueve (29) efectivos al inicio, aprobando satisfactoriamente todas las lecciones.
- I Curso Taller de formación de brigadas de primera respuesta en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido al personal de la DIRSAPOL PNP., desarrollado del 17 al 21 febrero 2020, contándose con la participación de cuarenta y tres (43) efectivos policiales.
- Realización del V Curso taller "Rescate de estructuras colapsadas nivel liviano - CRECL, dirigido al personal de las Unidades Especializadas de la Macro Región Policial de Tacna - Moquegua, desarrollado del 24 al 29 febrero 2020 se contó con la participación de treinta (30) efectivos al inicio, aprobando satisfactoriamente todas las lecciones.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

- Realización del "I Curso de actualización virtual para instructores en Gestión del Riesgo de Desastres - CRECL" de la OSDN MININTER y personal de las unidades DIROES PNP, DIRAVPOL PNP, DIVEME PNP Callao, desarrollado del 25 al 30 junio 2020, se contó con la participación de treinta (30) efectivos al inicio, de los cuales veintiséis (26) aprobaron satisfactoriamente todas las lecciones.
- Realización del "I Curso de actualización virtual para instructores en brigadas de primera respuesta en Gestión del Riesgo de Desastres" de la OSDN MININTER y personal de las unidades DIROES PNP, DIRAVPOL PNP, DIVEME PNP CALLAO, desarrollado del 25 al 30 junio 2020, contándose con la participación de veintiséis (26) efectivos policiales
- Realización del "I Curso de actualización virtual para instructores en Gestión Del Riesgo De Desastres" de la OSDN MININTER y personal de las unidades DIROES PNP, DIRAVPOL PNP, DIVEME PNP Callao, desarrollado del 25 al 30 junio 2020, contándose con la participación de veintiséis (26) efectivos policiales.
- La realización del plan de capacitación del "curso virtual formación de brigadas de GRD ante la pandemia COVID-19", desarrollado del 27 al 29 octubre 2020, dirigido al personal de la DIRAVPOL a nivel nacional, contándose con la participación de cien (100) efectivos PNP entre Oficiales y Suboficiales de la base Lima, DEPSAM Arequipa, Cusco, Chiclayo, y Ancash.
- Realización del plan de capacitación virtual del "Curso taller de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano - CRECL, para el personal de las unidades especiales del Frente Policial Tumbes, Macro Región Policial Piura y Macro Región Policial Ayacucho", se contó con la participación de un total de noventa (90) efectivos al inicio, de los cuales setenta y dos (72) aprobaron satisfactoriamente todas las lecciones.

PP 0080. Lucha contra la violencia familiar

En el marco del PP 0080, se han obtenido las siguientes acciones y logros:

- Se ha realizado un Seminario Taller Virtual "Optimización de competitividades en la atención y protección de víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar", desarrollado del 15JUL al 07AGO2020; logrando capacitar a 3,332 efectivos a nivel nacional.
- Se ha logrado ejecutar 47,281 visitas domiciliarias a víctimas con medidas de protección por violencia familiar que registran denuncias en Comisarías PNP, la cual es ejecutada por el Escuadrón Policial de Protección contra la violencia familiar en la jurisdicción de las Comisarias de Familia de la DIVPCVF.
- La Unidad Ejecutora Arequipa logró Capacitar al personal de comisarias sobre el registro en el SIDPOL de protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, para una mejor atención, por personal especializado de las comisarias los mismos que brindan atención las 24 horas del día.
- La Unidad Ejecutora Lambayeque, ha realizado 210 eventos de capacitación sobre violencia contra la mujer dirigido al personal PNP de las Oficinas De

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

La Familia de las comisarias para brindar un servicio eficaz y eficiente a las personas víctimas de violencia familiar.

- La Unidad Ejecutora Huánuco-San Martín y Ucayali, realizo 256 charlas a las nuevas JVSC sobre Violencia Familiar, Alcoholismo, Drogadicción, Explotación infantil, Trata de personas, entre otros, dirigido a 1410 personas de ambos sexos integrantes de las JVSC correspondiente a través de los Promotores de OPC.
- Se ha realizado 01 Supervisión y liquidación de obras, que está referida específicamente a la Remodelación de Edificio Público; Adquisición de Paquetes de Muebles para Personal no Modulares, ejecutado en la Comisaria PNP, Departamento de Iquitos, Provincia de Maynas y Distrito de Loreto, con un porcentaje de ejecución a 100%.
- Supervisión y liquidación de la remodelación de la comisaria PNP breña distrito de breña, provincia lima, departamento lima.
- Implementación del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres y los integrantes el grupo familiar, en las comisarías PNP de la Región Policial Callao.
- Se ha realizado la remodelación de ambiente u oficina para prestación de servicios al público en la comisaria PNP corrales distrito de corrales, provincia tumbes, departamento tumbes.
- Se han realizado 13 (trece) expediente técnico para la remodelación de edificio público en la comisaria PNP bocanegra, departamento de Lima; breña, departamento de Lima; Iberia, departamento de Madre de Dios; Lamud , departamento de Amazonas; Puerto Ciruelo, departamento de Cajamarca; Santo tomas, departamento de Cusco; Suyo, departamento de Piura; Uripa, departamento de Apurímac; Zarumilla, departamento de Tumbes; Cotahuasi, departamento de Arequipa; Huancané, departamento de Puno; San Miguel, departamento de Ayacucho; Tarata, departamento de Tacna.

PP 0086. Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal.

Se han presentado los siguientes logros:

- Se han realizado 198 963 informes de investigación relacionados a delitos de trata de personas, delitos aduaneros, contra la Administración Pública, por robo, hurto y receptación de vehículos y por el delito de lavado de activos provenientes de delitos comunes, de terrorismo y del crimen organizado. Asimismo, se realizaron 2 706 operativos en proceso de investigación en delitos de trata de personas, lavado de activos, robo de vehículos, corrupción entre otros.
- Se realizó 806 580 informes periciales en laboratorio, en identificación policial, contable, financieras, valorativas y de tasaciones, así como grafotecnia.
- Se han realizado 5 519 detenciones y traslados a personas requisitoriadas, relacionadas a delitos por omisión a la asistencia familiar, delito contra el patrimonio, delito contra la libertad, delito de peligro común, delito contra la seguridad pública, por tráfico ilícito de droga, por deserción, por delito contra la vida el cuerpo y la salud y delitos contra los derechos de autor, y requisitoria internacional entre otros, las mismas que fueron puestas a

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

disposición del Departamento de Requisitorias, para su posterior traslado a las Autoridades Judiciales.

- En el marco del proceso de implementación del Código Procesal Penal, en los distritos Judiciales de Lima Norte (III tramo) y Lima Este (I tramo) se realizaron 2 985 informes, reportando el avance de implementación del código procesal penal en las comisarías y DEPINCRIS de los distritos judiciales antes señalados.

PP 0128. Reducción de la Minería Ilegal

En el PP0128 se han presentado los siguientes logros:

- Se realizaron 15 investigaciones de inteligencia relacionadas a la actividad de la minería ilegal en zonas de extracción, que han coadyuvado a la Identificación de casos para la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos en el estudio de crímenes e indicios vinculados al delito de minería ilegal.
- Se ejecutaron 26 informes de acciones legales en el marco de las Intervenciones de la Procuraduría de Orden Público contra la minería ilegal en la investigación preliminar, proceso judicial y ejecución de sentencia.
- Se ejecutaron 69 Operativos Policiales de Control e intervención de Garitas Móviles y Puntos de Control.
- Se ejecutaron 259 Operativos Policiales de Interdicción contra la minería ilegal, en localidades de zonas priorizadas y otras regiones con alta incidencia de la actividad de la minería ilegal.

PP 0139. Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que Alteran el Orden Público. (José)

- Se ha realizado servicios de control y vigilancia a 6 828 eventos públicos
  1 297 eventos de mantenimiento y restablecimiento del orden público fueron controlados por la Dirección de Operaciones Especiales (DIROS) en diversos ámbitos, a nivel nacional. Los cuales estuvieron comprometidos con personal permanente en Andahuasi-Sayan (Lima) con 28 efectivos; Tía María Mollendo; Matarani y Cocachacra (Arequipa) con 120 efectivos y Corredor Vial del Sur (Chumbivilva-Cuzco) con 120 efectivos. Así como con apoyo temporal a Mina Raura (Pasco) con 50 efectivos; Zona Aurífero Parcoy-Pataz (La Libertad) con 145 efectivos; Carnaval Ayacuchano (Ayacucho) con 20 efectivos y diversos otros apoyos en relación a otros planes de operaciones.
  El mayor número de eventos fueron realizados en las regiones de Piura (1 548), Lima (919), Cajamarca (558), Arequipa (337), Ica (290) y Tumbes (240). La vigilancia y control de dichos eventos públicos ha permitido en su mayoría contralar el orden público en el marco de la emergencia sanitaria y el toque de queda para asegurar una inmovilidad social que evite los contagios.
  Participaron 14 Unidades Ejecutoras de la PNP.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

- Se contó con el apoyo de la aviación y de la sanidad policial en 12 eventos. La Dirección de Aviación Policial ejecutó el traslado de personal y reconocimiento de zonas de conflictos sociales con 99 horas de vuelo.

- Previo al inicio de la emergencia sanitaria, se ha logrado realizar una sensibilización a 1 034 personas de comunidades campesinas, nativas, pueblos indígenas u originarios y rondas campesinas para la prevención y gestión de los conflictos y eventos que alteran el orden público; 29 personal policial y autoridades políticas para la coordinación, prevención y gestión de los conflictos y eventos que alteran el orden público; y 197 personas sensibilizadas y fortalecidas en capacidades para la prevención y gestión de los conflictos y eventos que alteran el orden público.

- A través de la Dirección de Inteligencia de la PNP, se han elaborado 31 658 documentos de inteligencia y contrainteligencia para prevenir, detectar y neutralizar alteraciones del orden público, la conflictividad social y sobre las elecciones congresales del 2020 y 2021.

- La Procuraduría Pública Especializada en Delitos Contra el Orden Público del MININTER participó en 197 procesos judiciales, con el fin de ejercer la defensa de los intereses del Estado, que tuvo una paralización entre los meses de marzo a junio debido a la inmovilidad social.

- Se realizó un equipamiento por 486 597 entre armamento, mobiliario y otros, además de la adquisición de 2 vehículos para el trabajo de control y vigilancia de eventos.

II.2.3. Ejecución a nivel de departamentos

Respecto al avance de las metas físicas y financieras por departamentos, fueron diecisiete (17) los que superaron la media de la ejecución presupuestal en el 2020, que fue igual a 85.19%. de los cuales 08 alcanzaron un 100% en metas físicas.

- ✓ Amazonas reportó un avance de metas físicas de 100%, con un avance de metas financieras de 98.72%.
- ✓ Ayacucho reportó 100% de metas físicas y 99.06% en metas financieras.
- ✓ Cajamarca alcanzó un avance de 100% en metas físicas y 97.97% en metas financieras.
- ✓ La Libertad 100% en metas físicas y 98.85% en metas financieras.
- ✓ Piura 100% en metas físicas y 98.64% en metas financiera.
- ✓ Puno logro 100% en metas físicas y 99.35% en metas financieras
- ✓ Tacna reporta 100% de metas físicas y 99.13% de metas financieras.
- ✓ Tumbes también reporto 100% de metas físicas y 98.32% de metas financieras.

Por otro lado, los departamentos que presentaron los menores porcentajes de avance en la ejecución de metas físicas y financieras fueron:

- ✓ Apurímac con un avance de 35.38% de metas físicas y 99.66%% en metas financieras.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

- ✓ Moquegua con un avance de 44.40% en metas físicas y 99.35% de avance en metas financieras.
- ✓ Ica con un avance de 54.79% en metas físicas y 99.15% en metas financieras.

En términos generales, se puede concluir que la ejecución presupuestal del Pliego 007: MININTER llega al 85.19% en las metas físicas y un 96.91% de las metas financieras, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 7
Avance físico promedio de Actividades Operativas e Inversiones por Departamento

Departamentos	Actividades operativas e inversiones POI vigentes			Porcentaje de avance metas físicas	Porcentaje de avance financiero	Porcentaje promedio de avance
	N° total	N° actividades e inversiones sin seguimiento	Monto programado total en S/			
01. AMAZONAS	29	-	55,489,093	100.00%	98.72%	99.36%
02. ANCASH	28	-	166,722,350	95.29%	99.16%	97.22%
03. APURIMAC	27	-	76,820,096	35.38%	99.66%	67.52%
04. AREQUIPA	50	-	296,105,877	95.50%	97.18%	96.34%
05. AYACUCHO	34	-	62,748,466	100.00%	99.06%	99.53%
06. CAJAMARCA	32	-	135,776,205	100.00%	97.97%	98.99%
07. CUSCO	110	-	322,544,322	71.55%	97.21%	84.38%
08. HUANCAVELICA	36	-	66,822,891	67.92%	91.91%	79.91%
09. HUANUCO	49	-	111,549,687	96.02%	98.01%	97.01%
10. ICA	22	-	109,206,313	54.79%	99.15%	76.97%
11. JUNIN	36	-	190,548,036	85.99%	99.00%	92.49%
12. LA LIBERTAD	33	-	216,558,205	100.00%	98.85%	99.42%
13. LAMBAYEQUE	42	-	196,786,488	85.33%	98.49%	91.91%
14. LIMA	593	-	8,974,651,762	68.31%	96.41%	82.36%
15. LORETO	34	-	127,326,552	91.54%	98.21%	94.87%
16. MADRE DE DIOS	22	-	39,365,258	97.54%	99.22%	98.38%
17. MOQUEGUA	33	-	42,570,361	44.40%	99.35%	71.88%
18. PASCO	21	-	37,341,907	68.27%	98.70%	83.48%
19. PIURA	52	-	242,182,260	100.00%	98.64%	99.32%
20. PC CALLAO	27	-	226,407,417	94.98%	98.10%	96.54%
21. PUNO	32	-	185,388,203	100.00%	99.35%	99.67%
22. SAN MARTIN	27	-	137,918,469	98.33%	99.14%	98.74%
23. TACNA	37	-	80,495,404	100.00%	99.13%	99.57%
24. TUMBES	33	-	52,726,598	100.00%	98.32%	99.16%
25. UCAYALI	23	-	67,876,517	78.71%	96.68%	87.70%
Total general	1,462	-	12,221,928,737	85.19%	96.91%	91.05%

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

II.2.4. Ejecución a nivel de Función y División Funcional

n relación al avance de ejecución de metas físicas por función y división cional:

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

- ✓ De las 1 462 actividades operativas e inversiones, se tiene que 1 399 (97%) corresponden a la función Orden Público y Seguridad, de las cuales 311 reportaron un nivel de avance físico entre el 0% y el 45%.
- ✓ La división funcional de Orden Interno concentra 907 actividades, de las cuales 248 actividades presentaron un nivel de ejecución entre el 0% y 45%.
- ✓ Con respecto a las otras funciones, estas agruparon un total de 63 actividades operativas, lo que representó el 3% del total de actividades registradas, siendo las funciones de Salud, Educación y Protección Social, las principales con 23, 23 y 8 actividades operativas respectivamente, de estas 63 actividades, 37 registran un nivel de ejecución mayor o igual a 80%.

Cuadro N° 8
Avance físico promedio ponderado de Actividades Operativas por función

Función	División Funcional	Nro. Actividades Operativas		Grado de avance físico por rangos		
		Con seguim.	Sin seguim.	0%>X<45%	45%>=X<80%	x >= 80%
EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	23	-	7	3	13
MINERIA	MINERIA	2	-			2
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	ASISTENCIA SOCIAL	58	-	13	13	32
	CONTROL DE DROGAS	34	-	6	9	19
	GESTION	290	-	31	28	231
	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	37	-	9	10	18
	ORDEN INTERNO	907	-	248	135	524
	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	57	-	3	7	47
	SEGURIDAD JURIDICA	16	-	1	3	12
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	1	-			1
	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1				1
PREVISION SOCIAL	PREVISION SOCIAL	2	-	1		1
PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	8	-	4		4
SALUD	GESTION	2	-			2
	SALUD INDIVIDUAL	23	-	6	5	12
TRANSPORTES	TRANSPORTE TERRESTRE	1	-			1
Total general		**1,462**	**-**	**329**	**213**	**920**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

II.2.5. Ejecución a nivel de Política General de Gobierno

Con respecto a la Política General de Gobierno[3], las 1 462 actividades operativas e inversiones, se encuentran alineadas al Eje 04: "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada".

Respecto al avance físico vinculadas al Eje 04, 923 actividades e inversiones (63.1%) tuvieron un Nivel de Avance Alto (igual o mayor al 80%), 211 (14.4%) tuvieron un Nivel de Avance Medio (igual o mayor de 45% pero menor al 80%) y 328 (22.4%) tuvieron un Nivel de Avance Bajo (menor de 45%).

Cuadro N° 9
Avance físico promedio de Actividades Operativas e Inversiones por alineamiento a la Política General de Gobierno

Eje	Lineamientos	N° Actividades operativas		Avance Físico promedio		
		Con Seguimiento	Sin Seguimiento	0%<X<=45% (BAJO)	45%<X<80% (MEDIO)	X<=80% (ALTO)
EJE.04	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	1,462	-	328	211	923
TOTAL		**1,462**	**-**	**328**	**211**	**923**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

Gráfico N° 3

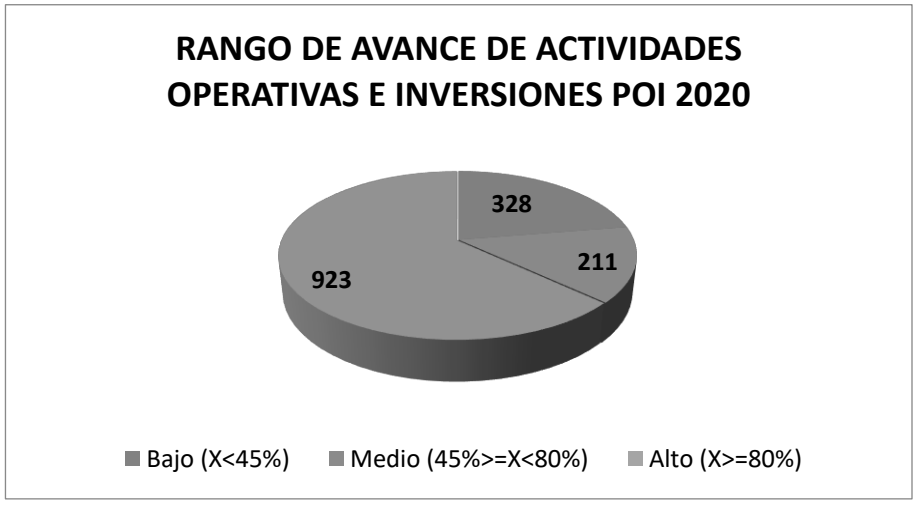

[3] Aprobada a través del Decreto Supremo N°056-2018-PCM y que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA OGPP F. BOJORQUEZ

II.2.6. Ejecución a nivel de objetivos y acciones estratégicas

Con relación al avance de la ejecución física de Actividades Operativas e Inversiones a nivel de Objetivos y AEI:

- ✓ El Objetivo Estratégico Institucional N° 1; de prioridad 1, concentra la mayor cantidad de actividades: 39.4% (576) del total; de las cuales 328 tuvieron Ejecución Alta (avance físico > 80%). La AEI, de prioridad 7, concentra 231 actividades, en donde 123 tuvieron Ejecución Alta (avance físico > 80%).

- ✓ El Objetivo Estratégico Institucional N° 8, de prioridad 8, concentra el 35.6% (521) del total; de las cuales, 367 actividades, tuvieron Ejecución Alta (avance físico mayor a 80%). La Acción Estratégica Institucional, de prioridad 1, concentra 452 actividades, de las cuales 326 tuvieron Ejecución Alta (avance físico mayor a 80%).

A continuación presentamos avance físico:

Cuadro N° 10
Avance físico promedio de Actividades Operativas e Inversiones por Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Prioridad OEI	OEI	Prioridad AEI	AEI	# Actividades Operativas e Inversiones	BAJO (0% >= X < 45%)	MEDIO (45% >= X < 80%)	ALTO (X >= 80%)
1	OEI.01	1	AEI.01.04	25	8	3	14
		2	AEI.01.01	98	27	9	62
		4	AEI.01.03	6	0	2	4
		5	AEI.01.06	16	9	0	3
		6	AEI.01.05	200	38	44	118
		7	AEI.01.07	231	82	26	123
2	OEI.04	1	AEI.04.01	66	4	13	49
3	OEI.05	1	AEI.05.01	38	9	10	19
4	OEI.06	1	AEI.06.03	27	5	6	16
		3	AEI.06.04	16	1	3	12
5	OEI.07	1	AEI.07.01	199	37	37	125
		2	AEI.07.02	2	1	1	0
6	OEI.02	1	AEI.02.01	1	1	0	0
7	OEI.03	1	AEI.03.02	16	7	5	14
8	OEI.08	1	AEI.08.04	452	82	44	326
		2	AEI.08.01	5	0	0	5
		4	AEI.08.03	23	8	4	11
		5	AEI.08.05	29	8	4	17
		6	AEI.08.06	12	2	2	8
Total general				**1,462**	**329**	**213**	**920**

Fuente: Elaboración propia. Se usa como insumo los reportes de seguimiento del aplicativo WEB V.01 del CEPLAN.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

II.2.7. Ejecución a nivel de prioridades

Por nivel de prioridad, de las 1 462 Actividades Operativas, 1 387 cuentan con una prioridad Muy Alta, que representan el 95% del total de actividades.

Asimismo, en el marco de las actividades vinculadas con las Acciones Centrales, existen 265 actividades con prioridad Muy Alta, de las cuales 215 actividades (81%), tienen un Nivel de Ejecución Alto (X>= 80%), 26 actividades (10%), presentan un Nivel de Ejecución Medio (45%>= X <80%), y 24 actividades (9%), con un Nivel de Ejecución Bajo (0%>= X <45%).

Asimismo, existen 1 122 actividades con prioridad Muy Alta, vinculadas a Programas Presupuestales y APNOP, de las cuales 668 actividades (60%), tienen un Nivel de Ejecución Alto (X>= 80%), 177 actividades (16%), presentan un Nivel de Ejecución Medio (45%>= X <80%), mientras que las 277 actividades restantes (24%), muestran un nivel de cumplimiento Bajo (0%>= X <45%).

Cuadro N° 11
Nivel de avance físico de actividades operativas e inversiones, por vinculación a nivel de prioridades

Vinculación	Prioridad	Actividades Operativas / Inversiones				
		Monto financiero S/	Número	Bajo 0%>=X<45%	Medio 45%>=X<80%	Alto x >=80%
Vinculados a funciones de administración interna (Acciones Centrales)	1 : Muy Alta	1,032,888,552	265	24	26	215
	2 : Alta	2,965,109	4		1	3
	3: Media	106,925	2			2
Vinculados a funciones sustantivas (PP y APNOP)	1 : Muy Alta	10,725,677,899	1,122	277	177	668
	2 : Alta	77,811,994	60	28	8	24
	3 : Media	4,437,749	9		1	8
Total general		**11,843,888,228**	**1,462**	**329**	**213**	**920**

Gráfico N° 4

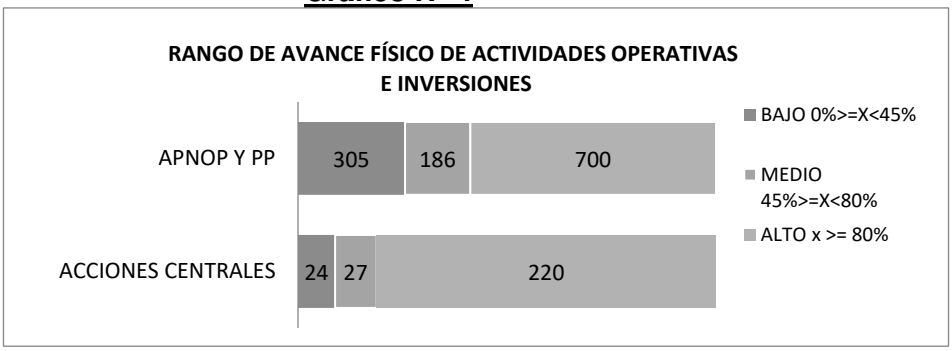

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

II.3. Dificultades Presentadas

2.3.1 La emergencia sanitaria nacional generada por el COVID-19, ha tenido una prevalencia y crecimiento permanente desde el mes de marzo con cierta estabilización hacia el mes de junio 2020 y una sensible baja en los meses de octubre a diciembre, mes en que empieza un rebrote que se ha catalogado como el inicio de la segunda ola de la emergencia sanitaria.
Esto afectó el cumplimiento de un número significativo de actividades de carácter administrativo y operativo, tales como el seguimiento del POI a cargo de las UE; habiéndose presentado un alto índice de morbilidad y mortalidad del personal PNP en servicio (que representó la primera línea de batalla contra dicha enfermedad).

2.3.2 La gestión de la pandemia en el ámbito sectorial y policial he generado cambios continuos desde el mes de abril 2020 a diciembre que ha retardado varias intervenciones y ha generado dificultades en la toma de decisiones para enfrentar la pandemia y la gestión institucional.

2.3.3 Se ha identificado y una limitada capacidad técnica y de coordinación entre las UE con sus respectivas unidades especializadas y áreas usuarias, así como de los operadores del Sistema Administrativo de Planeamiento, generando retrasos en la ejecución y seguimiento de las actividades operativas e inversiones.

2.3.4 Alta rotación de los efectivos policiales de las UE y unidades especializadas no permite dar continuidad a la implementación de las actividades operativas e inversiones.

2.3.5 Persistencia de una débil articulación de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico con los de presupuesto, inversión pública y abastecimiento.

2.3.6 Escasa coordinación entre los Órganos y Unidades Orgánicas de la Policía Nacional del Perú, lo que dificulta el seguimiento del cumplimiento de metas físicas y financieras programadas.

2.3.7 El aplicativo de CEPLAN presenta aún deficiencias técnicas para realizar los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación por unidad ejecutora.

II.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

2.4.1 Se realizaron capacitaciones y asistencia técnica a los operadores de planeamiento de las Unidades Ejecutoras, Regiones Policiales, Órganos y Unidades Orgánicas del MININTER; sin embargo no se logró realizar en todas las sedes programadas, debido a la emergencia sanitaria nacional / COVID-19.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ

2.4.2 Se han llevado a cabo reuniones de coordinación para armonizar esfuerzos conjuntos con la Dirección de Planeamiento Institucional – DIRPLAINS de la Policía Nacional del Perú, en relación con los procesos de seguimiento y evaluación de las actividades operativas e inversiones de las Unidades Ejecutoras a cargo de la PNP.

2.4.3 El aplicativo de CEPLAN viene siendo mejorado y se ha tenido capacitaciones virtuales en los meses de octubre y noviembre sobre los cambios para mejorar el uso del aplicativo en la formulación y el seguimiento de los planes operativos por unidad ejecutora.

II.5. Medidas para la mejora continua

2.5.1 En el proceso de seguimiento del POI 2020, se implementó un proceso de estandarización de la denominación de las Actividades Presupuestales y de las Actividades Operativas en las UEs, el mismo que fuera llevado a cabo durante el proceso de la Primera Modificación del POI 2020.

2.5.2 Se articularon esfuerzos con el CEPLAN para el fortalecimiento de las capacidades de los operadores de planeamiento, presupuesto, inversiones y abastecimiento de las 20 Unidades Ejecutoras. En ese sentido, CEPLAN desarrolló un taller dando a conocer los principales lineamientos y procesos a fin de ejecutar con éxito el proceso de ajuste del POI 2020.

2.5.3 El fortalecimiento de las capacidades de planeamiento integral con el apoyo del CEPLAN que permitirá incorporar el módulo de Políticas, dado que el mismo representa el marco para que las Actividades Operativas del Sector Interior ejecuten las prioridades nacionales definidas en la Política General de Gobierno y las Políticas a cargo del Sector Interior, tales como: Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, Lucha contra el Crimen Organizado, Lucha contra el Terrorismo, Trata de Personas, y nuestro aporte a otras políticas como la de Igualdad de Género, niñez y Adolescencia, Salud, Educación, entre otros.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Antes de señalar las Conclusiones y Recomendaciones en esta parte, es importante resaltar que la pandemia generó en el ámbito presupuestal que se habiliten recursos para las Unidades Ejecutoras, que se incorporen actividades operativas relacionados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, con la finalidad de cubrir los gastos corrientes: mobiliarios, equipos y aparatos médicos, productos farmacéuticos y material, instrumentos y accesorios médicos y de desinfección (mascarillas, guantes, alcohol, entre otros).

Asimismo, se habilitaron recursos para proyectos de inversión relacionados a: Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal; en el EESS Hospital Regional PNP AREQUIPA y en el EESS Hospital Regional PNP Chiclayo, también

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

la adquisición de camas camillas multipropósito tipo UCI, recuperación, y capsula de aislamiento; además de otros activos en el EESS Unidad Ejecutora 020, entre otros

Conclusiones:

3.1 El POI 2020 cuenta con 1 462 actividades operativas e Inversiones alineadas con las Acciones y Objetivos Estratégicos del PEI 2020-2024; las mismas que están distribuidas en las 20 UE del Pliego: 007 Ministerio del Interior. Estas actividades e inversiones se encuentran vinculadas a 09 Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones que no Resultan en Productos (APNOP).

3.2 El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), durante el periodo de análisis, ascendió a S/ 12 221,928,737, cifra que representó un incremento del 17% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

3.3 Al año 2020, la ejecución de metas físicas del POI obtuvo como resultado: 923 actividades con un nivel de ejecución de metas físicas Alto (a >= 80%); 211 actividades con un nivel de ejecución Medio (45%>=a<80%); y 328 actividades con un nivel de ejecución Bajo (0%>X<45%).

3.4 Al año 2020, la ejecución financiera del POI alcanzó la suma de S/ 11 843,888,228 que representó un avance del 97% del PIM, lo que representó un nivel de ejecución alto.

3.5 A nivel de Unidades Ejecutoras y con respecto a la ejecución de metas físicas, la UE 019 (DIREDUD) obtuvo el mejor desempeño al ejecutar el 80% de sus metas físicas, seguida de la UE 002 (DIRECFIN), con 76%, y de la UE 036 (Región Policial Ayacucho-Ica), con el 74%.
Por otro lado, las UE que reportaron los menores niveles de desempeño, fueron: la UE 032 (Oficina General de Infraestructura) con el 39%y la UE 037 (Perú Seguro 2025) con el 31% (en este caso, se explica porque es una UE de reciente creación).

3.6 En cuanto al desempeño en la ejecución financiera, se observa que las 20 UE del Pliego 007: MININTER, 18 de ellas registran un nivel de ejecución presupuestal Alto (>=80%); 1 registran un nivel de ejecución Medio (45%>=x<80%); y 1 registran un nivel de ejecución Bajo (<=45%).

3.7 A nivel de Programas Presupuestales, en cuanto al desempeño en la ejecución de metas físicas, los PP 0030, PP0031, PP0032, PP0068, PP0080, PP0086, PP0128 y el PP 0139 obtuvieron un mejor desempeño con un nivel de ejecución Alto. Con un Nivel de Ejecución Bajo se encuentra el PP 0074.

Recomendaciones:

3.8 Continuar con las acciones de coordinación, cooperación y sinergias con la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policía Nacional del Perú (DIRPLAIN-PNP), para la mejora continua en el seguimiento y evaluación de

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP – F. BOJORQUEZ

las UE de la PNP y asegurar el registro oportuno de la información en el aplicativo de CEPLAN V.01.

3.9 Continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los operadores de Planeamiento de las UE, con énfasis en la UE 0037 Perú Seguro 2025 y en las Macrorregiones Policiales con menores desempeños, brindando capacitación y asistencia técnica a fin de mejorar la gestión y consolidación de la información.

3.10 Proponer y desarrollar instrumentos para el control y mejora de los procesos en línea, tales como los Tableros de Control (Dashboard) de los Sistemas Administrativos de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, así desarrollar y proponer Tableros de Control en el ámbito sectorial.

3.11 Mejorar la consistencia de la información de desempeño reportada por las Unidades Ejecutoras en el marco de la ejecución del POI 2020, a fin de contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones, propiciando una coordinación más fluida con la DIRPLAINS PNP, lo que permitirá su empoderamiento, como órgano responsable del Sistema de Planeamiento Estratégico en la PNP.

IV. ANEXO.

Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA – OGPP
F. BOJORQUEZ